NIT 900869678-8
Kilómetro 9 vía Medellín – Túnel de Occidente, Portal Oriental
MEDELLÍN – COLOMBIA
Concesión Vial Desarrollo Vial al Mar S.A.S.
Contrato de Concesión No. 014 de 2015
Agencia Nacional de Infraestructura

INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2024

CONCESIONARIA DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S.

PROYECTO “AUTOPISTA AL MAR 1”

JUNTA DIRECTIVA

DIRECTORES PRINCIPALES	DIRECTORES SUPLENTES
Camilo Zamora	Mathew Wagner Casoy
Richard Höflinger	Wolfgang Zechmeister
Jesús Rodríguez	Carlos Alberto Rosado
Ignacio García	Marco Antonio Sosa
Luis Fernando Carrillo	Santiago Carrillo

DIRECTORES INDEPENDIENTES PRINCIPALES	DIRECTORES INDEPENDIENTES SUPLENTES
Juan Carlos Esguerra	Juan Pablo González
Andrés López	David Guerrero Pérez
Carlos Alberto Cortés	Carlos Malagón Bolaños

REVISORÍA FISCAL

PricewaterhouseCooper – PWC Contadores y Auditores S.A.S

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE LOS GERENTES 6
2. LISTADO DE CONVENCIONES Y/O DEFINICIONES 7
3. GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2024 8
4. ÁREA JURÍDICA 8
4.1 Cumplimiento del Contrato de Concesión No. 014 de 2015: 8
4.2 Aspectos Societarios: 12
4.3 Actividad Litigiosa: 13
4.3.1 Tribunales de Arbitraje Internacional 14
4.3.2 Eventos Eximentes de Responsabilidad 16
4.3.3 Acciones Populares 19
4.3.4 Conciliaciones 27
4.3.5. Acciones de Tutela 29
4.3.6 Demandas 31
4.3.7 Recuperación del Espacio Público: 35
4.4 PQRS 39
4.5 Gestión Documental 40
5. ÁREA AMBIENTAL 41
5.1 Programas y Proyectos 41
5.1.1 Programa 1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental 41
5.1.2 Programa 2. Actividades Constructivas 43
5.1.3 Programa 3. Gestión Hídrica 44
5.1.4 Programa 4. Gestión para la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos 45
5.1.5 Programa 5. Manejo de Instalaciones Temporales y Manejo de Maquinaria y Equipos 50
5.2 Plan de Inversión del 1 % 51
5.3 Compensaciones Ambientales 53

6. ÁREA SOCIAL 55
6.1. Programas 55
6.2 Consulta Previa 64
6.2.1. Reporte del estado de cumplimiento de las Consultas Previas 67
6.2.1.1 Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Guaymaral- Consulta cerrada el 5 de abril de 2024. 67
6.2.1.2 Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de La Puerta – Consulta cerrada el 4 de abril de 2024. 68
6.2.1.3 Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Tafetanes – avance del 95 % con relación al número total de acuerdos. 69
7. GESTION DE PERSONAS 70
7.1 Conformación del Personal 71
7.2 Rotación de Personal 72
7.3 Procesos de Ascenso y Desarrollo 72
7.4 Bienestar Laboral 73
7.5 Aplicación Salario Emocional 74
8. ÁREA TÉCNICA 74
9. ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 77
9.1 Indicadores 77
9.2 Plan de trabajo anual SST 2024 82
10. ÁREA DE COMUNICACIONES 82
10.1 Plan de Acción 83
10.1.1. Divulgación del alcance de la Fase de O&M 83
10.1.2. Campañas de Pedagogía y Cultura Vial 84
10.1.3. Proyectos Socioambientales 84
10.1.4. Atención a Medios de Comunicación 85
10.1.5. Eventos 86
10.1.6. Medios Digitales/Redes Sociales 86
10.1.7. Monitoreo del entorno / Manejo de Crisis 87
10.1.8. Merchandising 88

10.1.9. Comunicación Interna 88
10.2 Obligaciones Contrato de Concesión – ANI 88
10.2.1 Comunicación Externa 89
10.2.2 Comunicación Interna 89
10.2.3 Cifras Importantes 90
11 GESTIÓN PREDIAL 91
Estado actual de la Gestión Predial a diciembre de 2024. 92
12. ÁREA FINANCIERA 93
12.1. Mercado 93
12.2. Retribución-Ingresos 93
12.3. Gastos de Explotación 94
12.4. Capex 95
12.5. Opex 95
12.6. SPV 96
12.7. Crédito Senior 96
12.8 Puntos Relevantes de la Gestión de la Gerencia Financiera en 2025 97
13. ÁREA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 97
13.1 Generalidades de la Operación 97
13.1.1. Atención de Accidentes 98
13.1.2. Atención de incidentes y servicios 99
13.1.3. Cierre y recuperación de predios 101
13.1.4. Inspecciones rutinarias al corredor vial 102
13.1.5. Informes Trimestrales Superintendencia de Transporte 103
13.1.6. Informes SISI/PESV Superintendencia de Transporte 103
13.1.7. Control de Carga 103
13.1.8. Indicadores de Operación 104
13.2. Mantenimiento 105
13.2.1. Atención de Indicadores 106

13.2.2. Actividades adicionales de mantenimiento 116
13.2.3. Supervisión de Obras Adicionales 120
14. OPERACIONES CELEBRADAS ENTRE LA SOCIEDAD CON SOCIOS Y/O ADMINISTRADORES 126
15. INFORMACIÓN ADICIONAL 129
16. MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 129

NIT 900869678-8
Kilómetro 9 vía Medellín – Túnel de Occidente, Portal Oriental
MEDELLÍN – COLOMBIA
Concesión Vial Desarrollo Vial al Mar S.A.S.
Contrato de Concesión No. 014 de 2015
Agencia Nacional de Infraestructura

1. CARTA DE LOS GERENTES

Respetados Señores Accionistas,

En el ejercicio de nuestras funciones como Gerentes de la Compañía y en cumplimiento de los Estatutos Sociales, de conformidad con las normas legales vigentes, ponemos a su consideración el presente Informe de Gestión en donde se consignan las actividades más relevantes desarrolladas por esta Sociedad dentro del marco de ejecución del Contrato de Concesión No. 014 de 2015 – Proyecto Autopista al Mar 1 – durante el ejercicio para el año 2024, resaltando de manera significativa la continuación de la Fase de Operación y Mantenimiento del Proyecto.

Las Gerencias de la Sociedad agradecen muy sinceramente a los ejecutivos y empleados por su compromiso y entrega para la consecución de los resultados y éxitos de esta Sociedad a través de su trabajo honesto y dedicado.

A los Señores Accionistas, muchas gracias por su confianza y apoyo permanente.

Cordialmente,

Diego Alberto Carvajal Barrera
Gerente General
Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Antonio Pedro Lima Bras Jorge
Gerente Técnico
Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

Carlos Andrés Uribe García
Gerente Financiero
Desarrollo Vial al Mar S.A.S.

2. LISTADO DE CONVENCIONES Y/O DEFINICIONES

AID: Área Directa del Proyecto.
ANI: Agencia Nacional de Infraestructura.
ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
CAV: Centro de Atención Veterinario.
CCCN: Consejo Comunitario de Comunidad Negra.
CCO: Centro de Control de Operación.
CD: Calzada derecha
CI: Calzada izquierda
CMH: Centro de Memoria Histórica
COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
CORANTIOQUIA: Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia.
DEVIMAR: Desarrollo Vial al Mar S.A.S.
EER: Evento Eximente de Responsabilidad
EPC: Contrato de Ingeniería, Suministro y Construcción.
FDN: Financiera de Desarrollo Nacional
ICDR: Centro Internacional para la Resolución de Disputas de la Asociación Americana de Arbitraje
INTERVENTORÍA: Tea Consultorías S.A.S.
INVIAS: Instituto Nacional de Vías.
IT: Tecnologías de la Información
ITS: Sistemas Inteligentes de Transporte
OBRAS DE PUNTAJE ADICIONAL: Son las mismas Obras de Puntaje Especial contenidas en el Capítulo V, Sección 5.3 del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión No. 014 de 2015.
ODT: Obras de Drenaje Transversal
OPEX: *Operating Expenditure*.
PAGA: Programa de Adaptación de la Guía Ambiental.
PGSC: Plan de Gestión Contractual.
PMA: Plan de Manejo Ambiental
PROYECTO: Autopista al Mar 1.
PQRS: Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias
PTARD: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
RRHH: Recursos Humanos.
U.F.: Unidad Funcional.

3. GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2024

El 2024 fue un año de muchos retos para la Sociedad y cada uno de ellos ha sido superado gracias al esfuerzo y dedicación de todos los intervinientes del Proyecto. La Sociedad logró cumplir con sus obligaciones contractuales para la Etapa de Operación y Mantenimiento contando con la coordinación de todas las Áreas que la conforman, caracterizándose por ser una Sociedad interdisciplinaria donde prima la colaboración armónica entre las partes que la integran, de ahí que el resultado sea muy exitoso en todas las gestiones que, por exigencia del Contrato de Concesión No. 014 de 2015 suscrito con la ANI, se deben desarrollar.

Por consiguiente, se presenta a continuación un informe del ejercicio realizado por cada Área dentro del ámbito de su competencia.

---

4. ÁREA JURÍDICA

Durante el transcurso del año 2024, el Área Jurídica se enfocó en atender y dar su apoyo de manera transversal a la Sociedad, y en especial desarrolló sus funciones para atender y dar cumplimiento a los términos y obligaciones exigidos en el Contrato de Concesión No. 014 de 2015 suscrito con la ANI, con los Contratos de Crédito suscrito por la Sociedad con los Prestamistas Locales e Internacionales, e incluso para que la Sociedad desenvuelva sus actividades naturales en desarrollo de su Objeto Social.

De esta manera, se destacan a continuación los principales hitos conseguidos por el Área Jurídica en cada uno de los asuntos de su competencia:

4.1 Cumplimiento del Contrato de Concesión No. 014 de 2015:

Durante el transcurso del año 2024, el Área Jurídica se enfocó en atender y dar su apoyo, entre otras cosas, respecto de las obligaciones principales del Contrato de Concesión No. 014 de 2015 con el objetivo de dar cumplimiento a los términos y obligaciones exigidos.

De esta manera, se destacan a continuación los principales hitos conseguido por el Área Jurídica respecto al cumplimiento contractual:

Otrosí No. 12 al Contrato de Concesión	El 24 de mayo de 2024 se suscribió entre la ANI y el Concesionario el Otrosí No. 12 que corresponde a un acuerdo entre las Partes que tiene como objetivo principal, (i) declarar que de acuerdo con el Laudo Arbitral Internacional del 30 de enero de 2023 en el tramo que comprende el Subsector 2 de la Unidad Funcional 2 (Santa Fe de Antioquia y Cañasgordas) solo son aplicables los Indicadores de la Etapa Preoperativa del Apéndice Técnico No. 2 y; (ii) modificar la Tabla No. 6 de la Sección 6 del Apéndice Técnico No. 4, modificada por el Otrosí No. 7, en el sentido de ajustar los valores para ponderar los Indicadores del Subsector 2 de la Unidad Funcional 2.
Presentación ante la ANI de Eventos Eximentes de Responsabilidad que impiden el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la Gestión Predial del Proyecto en la Unidad Funcional 2	Atendiendo lo dispuesto en las Sección 1.62, 1.71 y 14.2 de la Parte General del Contrato de Concesión, el Concesionario notificó a la ANI y a la Interventoría del Proyecto entre el 23 de febrero y el 20 de marzo de 2024 la configuración de treinta y veintidós (22) EER que devienen de los retrasos generados por terceros ajenos al Concesionario que participan en la Gestión Predial del Proyecto y que han impedido, a pesar de la debida diligencia desplegada por el Concesionario, que no se puedan adjudicar veintidós (22) predios de la Unidad Funcional 2 a la ANI.
Presentación ante la ANI de un Evento Eximente de Responsabilidad que impide el cumplimiento de las obligaciones de Operación y Mantenimiento en el Subsector 2 de la Unidad Funcional 4	Atendiendo lo dispuesto en las Sección 1.62 y 1.71 de la Parte General del Contrato de Concesión, el Concesionario notificó a la ANI y a la Interventoría del Proyecto el 12 de enero de 2024 la ocurrencia de un EER por la ocurrencia de una combinación de circunstancias fuera del control razonable del Concesionario

	constitutivos de fuerza mayor y/o hecho de un tercero y derivadas por el desconfinamiento del estribo derecho del Puente "El Tonusco" ubicado en el PR72+840 de la Ruta Nacional 25B02 del Subsector 2 de la Unidad Funcional 4.
Cumplimiento de los Indicadores de Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel del Servicio y suscripción de Actas de Retribución	Durante el segundo año de la Etapa Operativa del Proyecto Autopista al Mar 1, y en virtud de las disposiciones contempladas en la Sección 3.1 de la Parte General del Contrato de Concesión, la ANI, la Interventoría del Proyecto y el Concesionario, suscribieron las Actas de Cálculo de Retribución de todas las Unidades Funcionales entre enero y diciembre de 2024. Esto, por cuanto el Concesionario atendió sus obligaciones de Operación y Mantenimiento de manera diligente, oportuna y en observancia de las obligaciones dispuestas en el Apéndice Técnico No. 4 del Contrato de Concesión No. 014 de 2015 para las Unidades Funcionales 1, 2.1, 3 y 4, y del Apéndice Técnico 2 para la Unidad Funcional 2.2.
Suscripción de las Actas de Menor Recaudo No. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y pago de las Actas de Menor Recaudo 1 a la 6 por la expedición del Decreto 050 del 2023	Con ocasión de la expedición del Decreto No. 050 del 2023 por parte del Ministerio de Transporte mediante el que se estableció la orden nacional para no incrementar las tarifas de peaje a los vehículos que transitaren por el territorio nacional por las estaciones que se encontraran a cargo del INVÍAS y de la ANI, el Concesionario -conforme lo dispuesto en la Sección 3.3(i) de la Parte General del Contrato de Concesión- radicó ante la Interventoría del Proyecto las Actas de Cálculo por Compensación de Riegos por Menor Recaudo del Peaje de Aburrá conforme las observaciones realizadas por la ANI por los periodos comprendidos entre el 10 de noviembre de 2022 al 15 de enero de

	2023 (Acta Única), entre el 16 de enero de 2023 al 15 de abril de 2023 (Acta No. 1), entre el 16 de abril de 2023 y el 15 de julio de 2023 (Acta No. 2), entre el 16 de julio de 2023 y el 15 de octubre de 2023 (Acta No. 3), entre el 16 de octubre de 2023 y el 15 de enero de 2024 (Acta No. 4), entre el 16 de enero de 2024 y el 15 de abril de 2024 (Acta No. 5), entre el 16 de abril de 2024 y el 15 de julio de 2024 (Acta No. 6) y entre el 16 de julio de 2024 y el 15 de octubre de 2024 (Acta No. 7). De esta manera, la Interventoría suscribió y remitió a la ANI el Acta Única y las Actas Nos. 1, 2 y 3 desde el 24 de abril de 2024, el Acta No. 4 desde el 18 de abril de 2024, el Acta No. 5 desde el 29 de mayo de 2024, el Acta No. 6 desde el 27 de agosto de 2024 y el Acta No. 7 desde el 6 de noviembre de 2024. Adicionalmente, la ANI efectuó el pago a la Sociedad del Acta Única el 31 de mayo de 2024, de las Actas Nos. 1, 2, 3 y 4 desde el 29 de mayo de 2024, del Acta No. 5 desde 1 de agosto de 2024 y del Acta No. 6 desde el 28 de noviembre de 2024.
Obras Menores	Durante el año 2024 el Concesionario adelantó avances importantes en lo que respecta a las Obras Menores previstas en el Proyecto; esto por cuanto, (i) presentó los diseños del retorno para vehículos livianos de la Vereda La Volcana y la ANI aprobó los costos de diseño del ramal de conexión para el retorno; (ii) el Acta de fijación de precios unitarios para los diseños del retorno para vehículos livianos del municipio de Ebéjico fue No Objetada por la Interventoría y fue suscrita por la ANI el 18 de noviembre de 2024; (iii) se espera la aprobación de los costos del

	estudio de vulnerabilidad y riesgo solicitado por el Distrito de Medellín respecto del acceso a desnivel propuesto en el corregimiento de San Cristóbal y de los estudios y diseños Fase III para este punto; (iv) se encuentra en revisión de la ANI las Actas de Obra Menor del puente peatonal y los paraderos propuestos a la altura de la Vereda Mestizal y de la Vereda Piedra Negra del municipio de San Jerónimo y; (v) se adelantará el estudio de tránsito y análisis de alternativas para el Mejoramiento en la intersección entre el PR6+050 de la Ruta Nacional 6204 y el PR73+000 de la Ruta Nacional 25B02 en las Unidades Funcionales 2 y 4.

4.2 Aspectos Societarios:

Ahora bien, en cuanto a los aspectos societarios, se destacan las siguientes gestiones que han resultado relevantes para el desarrollo del objeto social de la Sociedad, así:

Nombramiento de Vicepresidente Técnico y Representante Legal Segundo Suplente	El 27 de marzo de 2024, en la reunión No. 53 de la Asamblea General de Accionistas, fue aprobado el siguiente cambio de la Gerencia Técnica de la Sociedad: (i) remover al señor Nuno Da Conceicao Goncalves de su cargo como Vicepresidente Técnico y Representante Legal Segundo Suplente de la Sociedad y nombrar en su lugar al señor Antonio Pedro Lima Bras Jorge a partir del 1 de abril de 2024.
Nombramiento del Revisor Fiscal y ratificación del Auditor Externo	El pasado 27 de marzo de 2024, la Asamblea General de Accionistas, en su reunión No. 53, nombró a PricewaterhouseCoopers Contadores y Auditores S.A.S. como Revisor Fiscal de la

	Sociedad y ratificó el nombramiento de A&CO como Auditor Externo de la Sociedad.
Nombramiento de Gerente General y Representante Legal Principal	El 20 de mayo de 2024, en la reunión No. 54 de la Asamblea General de Accionistas, fue aprobado el siguiente cambio de la Gerencia General de la Sociedad: (i) remover al señor Henry Guerrero García de su cargo como Gerente General y Representante Legal Principal de la Sociedad y nombrar en su lugar al señor Diego Alberto Carvajal Barrera.
Nombramiento y reemplazo de los miembros del Comité Directivo y Comité de Auditoría	El 31 de octubre de 2024, en la reunión No. 109 de la Junta Directiva, fue aprobado el siguiente cambio en los Comités Directivo y de Auditoría de la Junta Directiva de la Sociedad: (i) reemplazar a los señores Andrés López, Richard Höflinger, Jesús Rodríguez y Luis Fernando Carrillo como miembros de los Comités Directivo y de Auditoría de la Junta Directiva de la Sociedad, y nombrar en su lugar a los señores Carlos Alberto Cortés, Camilo Zamora, Ignacio García y Santiago Carrillo para cumplir las funciones que les correspondan por un periodo de dos (2) años contados a partir del 31 de octubre de 2024.

4.3 Actividad Litigiosa:

Las obligaciones litigiosas de la Concesionaria continuaron con total normalidad y fueron atendidos de forma diligente y eficaz todos los requerimientos que fueron presentados por las Autoridades Administrativas, además de las Demandas, Acciones de Tutelas, Querellas y Audiencias de Conciliación (prejudiciales y extrajudiciales) a las que la Sociedad ha sido vinculada.

A continuación, el Departamento Jurídico de la Concesionaria presenta un informe resumido de los principales temas litigiosos a los que se ha visto avocada la Sociedad.

4.3.1 Tribunales de Arbitraje Internacional

Durante el año 2024, los TRIBUNALES DE ARBITRAJE INTERNACIONAL presentados por el Concesionario ante el Centro Internacional para la Resolución de Disputas de la Asociación Americana de Arbitraje (CIRD) el 3 de noviembre de 2023 (*Obligaciones pendientes de cumplimiento por parte del Instituto del Vías / Levantamiento de Veda Nacional de Epífitas Vasculares)* y el 12 de diciembre de 2023 (*Cobro de las obras ejecutadas en el Subsector 2 de la Unidad Funcional 2)* iniciaron formalmente y han presentado avances significativos.

Adicionalmente, el 15 de abril de 2024 el Concesionario presentó ante el CIDR una nueva NOTIFICACIÓN DE ARBITRAJE la cual se suma a los procesos arbitrales iniciados en el año 2023.

En la Tabla que se expone a continuación se detallan los TRIBUNALES DE ARBITRAJE INTERNACIONAL que actualmente se encuentran en curso por parte del Concesionario en contra de la ANI, conforme lo expuesto en precedencia:

DETALLE DE LOS TRIBUNALES DE ARBITRAJE INTERNACIONAL CONVOCADOS	
Objeto del Proceso	**Estado actual del Proceso**
Determinar el alcance del contenido obligacional pactado en el Contrato de Concesión No. 014 de 2015 en lo que se refiere a (i) la ejecución de actividades de estabilización de zodmes y taludes que se encuentran licenciados ambientalmente al INVIAS en virtud de la expedición de la Resolución No. 0762 de 1997 y; (ii) la afectación de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales producto de las actividades de compensación relacionadas con el Levantamiento de Veda Nacional de Epífitas No Vasculares.	1. El 3 de noviembre de 2023 el Concesionario presentó ante el CIRD la Notificación de la Demanda, la cual fue contestada por la ANI el 9 de febrero de 2024. 2. El Tribunal Arbitral fue constituido formalmente el 30 de abril de 2024 y el 29 de mayo de 2024 se celebró la Audiencia Preliminar del Proceso. 3. De acuerdo con el calendario procesal propuesto en la Orden Procesal No. 1 emitida por el Presidente del Tribunal, el Concesionario presentó su escrito de Demanda el 24 de septiembre de 2024.

DETALLE DE LOS TRIBUNALES DE ARBITRAJE INTERNACIONAL CONVOCADOS	
Objeto del Proceso	Estado actual del Proceso
	4. La ANI deberá presentar la contestación a la Demanda el 11 de marzo de 2025 y el Concesionario podrá, a su vez, formular objeciones frente a las excepciones que sean elevadas frente a la competencia y la jurisdicción del Tribunal Arbitral el 17 de marzo de 2025. 5. Las Audiencias de Trámite y Probatorias se celebrarán entre el 7 y el 11 de julio de 2025.
Reconocimiento integral del valor de las actividades y obras adicionales ejecutadas por el Concesionario en el Subsector 2 de la Unidad Funcional 2 del Proyecto de conformidad con las decisiones adoptadas en el Laudo Arbitral del 30 de enero de 2023, así como el reconocimiento y pago del 50% de los honorarios de los Árbitros que han sido causados en el marco de los Tribunales Arbitrales que han sido convocados conforme lo establecido en la Sección 3.14 (i)(vi) de la Parte General del Contrato de Concesión.	1. El 12 de diciembre de 2023 el Concesionario presentó ante el CIRD la Notificación de la Demanda, la cual fue contestada por la ANI el 29 de marzo de 2024. 2. El Tribunal Arbitral fue formalmente constituido el 14 de junio de 2024 y el 5 de septiembre de 2024 se celebró la Audiencia Preliminar del Proceso. 3. De acuerdo con el calendario procesal propuesto en la Orden Procesal No. 1 emitida por el Presidente del Tribunal, el Concesionario presentó su escrito de Demanda el 18 de diciembre de 2024. 4. La ANI deberá presentar la contestación a la Demanda el 18 de marzo de 2025. 5. La Audiencia de Pruebas se celebrará entre el 3 y el 6 de junio de 2025.
Determinar el incumplimiento contractual de la ANI en el riesgo compartido de la Gestión Predial del Proyecto.	1. El 15 de abril de 2024 el Concesionario presentó ante el CIRD la Notificación de la

DETALLE DE LOS TRIBUNALES DE ARBITRAJE INTERNACIONAL CONVOCADOS	
Objeto del Proceso	Estado actual del Proceso
	Demanda, la cual fue contestada por la ANI el 12 de junio de 2024. 2. El Tribunal Arbitral fue formalmente constituido el 28 de agosto de 2024 y el 17 de diciembre de 2024 se celebró la Audiencia Preliminar del Proceso. 3. Se está a la espera de la emisión de la Orden Procesal No. 1 que definirá el calendario del Tribunal Arbitral.

4.3.2 Eventos Eximentes de Responsabilidad

Durante el año 2024 la Concesionaria presentó ante la ANI – liderado por el Departamento Jurídico de la Sociedad –, enmarcándose en las disposiciones contenidas en el Contrato de Concesión No. 014 de 2015 para dichos propósitos, un total de veintitrés (23) Eventos Eximente de Responsabilidad (EER), los cuales se exponen, en términos generales, de la siguiente manera:

4.3.2.1. Eventos Eximentes de Responsabilidad que impiden el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la Gestión Predial del Proyecto en la Unidad Funcional 2

Con fundamento en lo dispuesto en las Secciones 1.62, 1.71 y 14.2 de la Parte General del Contrato de Concesión, el Concesionario notificó a la ANI y a la Interventoría del Proyecto entre el 23 de febrero y el 20 de marzo de 2024 la ocurrencia de veintidós dos (22) EER y de Fuerza Mayor cuya configuración deviene de los retrasos generados por terceros ajenos a la Concesionaria que participan en la Gestión Predial del Proyecto Autopista al Mar 1 y que han impedido que, a pesar de la debida diligencia desplegada por el Concesionario, no se puedan adjudicar los predios que a continuación se relacionan a favor de la ANI, razón por la cual se configura un EER habida cuenta que las circunstancias que impiden el desarrollo normal de Gestión Predial a cargo del Concesionario, así como sus causas, son externas, sobrevinientes, imprevisibles e irresistibles a Devimar.

Relación de los Predios respecto de los cuales se presentaron los EER ante la ANI	
MAR1_UF2_179	MAR1_U2_036
MAR1_UF2_180A	MAR1_UF2_157
MAR1_UF2_185A.1	MAR1_UF2_083
MAR1_UF2_115A	MAR1_UF2_004
MAR1_UF2_130B	MAR1_UF2_043
MAR1_UF2_130C	MAR1_UF2_042
MAR1_UF2_006	MAR1_UF2_128
MAR1_UF2_034	MAR1_UF2_187
MAR1_UF2_088	MAR1_UF2_110
MAR1_UF2_166	MAR1_UF2_055
MAR1_UF2_001	MAR1_UF2_185B1

Así entonces, el Concesionario solicitó ante la ANI la aceptación de los EER por Fuerza Mayor y relacionados con la Gestión Predial de los predios detallados en la Tabla precedente por cuanto las circunstancias acontecidas respecto de los mismos escapan al control razonable del Concesionario pues, si bien ha desplegado todas las acciones que son necesarias para finalizar adecuadamente y de conformidad con los tiempos establecidos para dichos propósitos por el Otrosí No. 8 del Contrato de Concesión con la Gestión Predial del Proyecto y poder lograr la adquisición de los mencionados predios a nombre de la ANI, lo cierto es que se está ante una Fuerza Mayor; es decir, ante una circunstancia externa, imprevisible e irresistible en los términos del artículo 64 del Código Civil, además de la configuración de los elementos exigidos al respecto por las Secciones referidas de la Parte General del Contrato de Concesión No. 014 de 2015 para entender la procedencia de los EER.

No obstante, mediante comunicados del 14 de octubre y del 12 de diciembre de 2024, la ANI notificó a la Concesionaria la negación la configuración los EER presentados por cuanto, a su juicio, no se han presentado circunstancias fuera del control razonable de la Concesionaria que justifique los retrasos presentados en el cronograma de adquisición predial.

Adicionalmente, se resalta que los EER que fueron presentados el Concesionario por los mismos eventos que aquí se relatan pero respecto de los Predios de la Unidad Funcional 1 – conforme fue detallado en el Informe de Gestión del año 2023 -, también fueron negados por parte de la ANI mediante comunicado del 26 de junio de 2024 y en atención a los mismos argumentos señalados en precedencia.

Sin perjuicio de lo anterior, es preciso advertir que el Concesionario continúa desplegando todas las actividades que son de su resorte de manera diligente y oportuna para culminar satisfactoriamente la Gestión Predial del Proyecto.

4.3.2.2. Evento Eximente de Responsabilidad que impide el cumplimiento de las obligaciones de Operación y Mantenimiento en el Subsector 2 de la Unidad Funcional 4

El 12 de enero de 2024, el Concesionario con fundamento en las Secciones 1.62 y 1.71 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 014 de 2015, además de la Sección 7.1 (c) del Apéndice Técnico No. 4, notificó a la ANI sobre la ocurrencia de un EER derivado por el desconfinamiento del estribo derecho del Puente ubicado sobre el río El Tonusco (en adelante el "Puente El Tonusco") en el PR72+840 de la Ruta Nacional 25B02 en el Subsector 2 de la Unidad Funcional 4 y que tuvo lugar el 3 de noviembre de 2023.

El cauce del río Tonusco, según lo informado por el personal y la comunidad que se encontraba en el sitio, sufrió serias alteraciones en su caudal en la madrugada del 3 de noviembre de 2023, lo cual generó una socavación en la parte inferior y posteriormente la pérdida de contención en el muro o la aleta que colapsó. Adherido a la aleta se encontraba una tubería de acueducto de Aguas Regionales de Occidente del Grupo de Empresas Públicas de Medellín que se encontraba en funcionamiento y que fue fracturada o partida con ocasión del colapso de la aleta, lo que a su vez provocó un fuerte caudal que tenía impacto directo al confinamiento del estribo afectado, aumentando así la presión en la parte posterior de la estructura con la corriente del río Tonusco y acelerando todo el proceso del colapso definitivo del estribo del Puente.

No obstante, es preciso advertir que las alteraciones evidenciadas en el cauce del río "Tonusco" y que provocaron las afectaciones estructurales del Puente "El Tonusco", además de haberse acrecentado con las fuertes e intempestivas lluvias que tuvieron lugar en el sector en la madrugada del 3 de noviembre de 2023, devienen únicamente de las modificaciones en el cauce del río que han sido provocadas por las actividades mineras de exploración y explotación de materiales de construcción (v.gr. arena y gravas naturales) efectuadas en el sector por la Empresa Agregados El Tonusco y por fuera del polígono de extracción realmente autorizado para dichos efectos por la Autoridad Ambiental competente.

De esta manera, la causa eficiente para la situación notificada mediante el EER se atribuye a hechos totalmente ajenos al Concesionario teniendo en cuenta que: (i) no tiene ningún tipo de injerencia o control sobre las actividades de extracción que pueda o no realizarse en el río Tonusco por terceros ajenos a la Concesionaria; (ii) no puede controlar la creciente del cauce del río Tonusco durante la

ocurrencia de precipitaciones y; (iii) estas son circunstancias que devienen por causas imprevisibles, irresistibles y externas a Devimar, siendo importante precisar que ninguna acción, diferentes a las que fueron diligentemente adoptadas por el Concesionario, hubieran podido evitar que el colapso del estribo se produjera, sobre todo y especialmente, el Puente "El Tonusco" se encontraba en perfectas condiciones estructurales y cumplía con todos los estándares de Disponibilidad, Seguridad, Calidad, Nivel de Servicio y demás especificaciones técnicas que al respecto determina el Contrato de Concesión No. 014 de 2015, como dio cuenta la última medición de los Indicadores – efectuada antes de la ocurrencia de la contingencia - realizada por la Interventoría en el mes de mayo de 2023 en cuanto a Puentes y Estructuras se refiere (Indicador E15).

No obstante lo anterior, el 30 de abril de 2024 la ANI notificó al Concesionario la negación del EER por cuanto, a su juicio, Devimar debía realizar inspecciones periódicas al estribo del Puente "El Tonusco" desde el momento en el que comenzó a evidenciar la modificación del cauce del río para poder haber tomado las acciones pertinentes antes de su colapso y porque, además, no se presentaron los soportes suficientes para demostrar más allá de toda duda razonable que las modificaciones evidenciadas en el cauce del río Tonusco devienen de la explotación minera realizada por la Empresa Agregados El Tonusco.

Finalmente, cabe señalar que las condiciones estructurales del Puente "El Tonusco" fueron restablecidas integralmente por parte de Devimar. Actualmente la estructura funciona con normalidad y la Operación y el Mantenimiento del Proyecto no ha vuelto a ser afectada por las circunstancias aquí descritas.

4.3.3 Acciones Populares

En igual sentido, es preciso resaltar que la Concesionaria es actualmente Parte de tres (3) ACCIONES POPULARES en las que actúa como Demandada y/o Vinculada, las cuales se relacionan a continuación:

4.3.3.1. *Acción Popular – Vía Santa Fe de Antioquia:*

El 16 de junio de 2016, el Consejo de Estado vinculó a la Concesionaria y a la ANI – como actuales entidades administradoras de la vía que conduce del municipio de Medellín al municipio de Santa Fe de Antioquia - a un proceso de Acción Popular iniciado por la señora Patricia Elena Brand Garcés el 18 de mayo de 2012 en contra del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías ("INVIAS") para reclamar, entre otros, la protección de los derechos colectivos al goce del espacio público en donde se le exhorta a la Concesionaria a adelantar actividades de coordinación con la ANI (que es la

Entidad condenada) para la adecuación, intervención y señalización de la Variante Medellín-Santa Fe de Antioquia-Urabá Antioqueño.

Al respecto, y como se informó en los Informes de Gestión pasados, de la revisión del expediente se concluyó que ninguno de los actos procesales que surgieron en el trámite de la Acción Popular fueron efectivamente notificados a la Sociedad; además, el Juez de instancia en ningún momento ordenó integrar en la *Litis* ni a la ANI ni a la Sociedad, de ahí que el primer acercamiento que se haya tenido sobre la Acción fuera únicamente hasta la notificación de la Sentencia de segunda instancia proferida por el Consejo de Estado.

Por otro lado, del análisis de la vinculación que se hace a la ANI en el fallo en comento se encuentra una posible causal de nulidad por violación al debido proceso, ya que no se encontró evidencia de su vinculación dentro del trámite en el que resultó condenada, de allí que no haya tenido oportunidad de ejercer su legítimo derecho a la defensa y exponer sus alegatos en lo que hace relación a la entidad verdaderamente responsable de asumir los efectos de la Sentencia -ora la ANI ora el INVIAS-. Empero, y en tanto fue la ANI quien resultó condenada en la Acción Popular, es de su exclusiva competencia encauzar los mecanismos judiciales tendientes a hacer valer su derecho fundamental al debido proceso.

Dicho todo lo anterior, se determinó que la posición que debe asumir la Sociedad en relación con el fallo es la de facilitarle a la ANI el cumplimiento de este, teniendo como límite las condiciones de la relación contractual que existe entre las partes, esto es, el Contrato de Concesión No. 014 de 2015.

Por lo tanto, con el fin de atender el llamado que hace el Consejo de Estado a la Sociedad, se enviaron diferentes comunicaciones a la ANI manifestando la disposición para que se llevasen a cabo las actividades de coordinación que ésta estime necesarias, siempre y cuando no implique una mayor asunción de responsabilidades que las propias establecidas en el Contrato de Concesión.

Así entonces, después de varias Mesas de Trabajo sostenidas entre la ANI, la Alcaldía de Santa Fe de Antioquia y el Concesionario que tuvieron como propósito principal evaluar las condiciones técnicas necesarias para poder dar cumplimiento al Fallo del Consejo de Estado, Devimar, atendiendo las instrucciones directas de la ANI – por cuanto es la Entidad Condenada – y las necesidades identificadas por la Alcaldía de Santa Fe de Antioquia en el sector delimitado en la Sentencia, implementó señalización vertical (v.gr. proximidad de paso peatonal (SP-46), ubicación de cruce peatonal (SP-46B), superficie rizada (SP-24), proximidad de resalto (SP-25), velocidad máxima permitida (SR-30) y ubicación de resalto (SP-25A), señalización horizontal (v.gr. resalto, pasos peatonales, flechas, flechas dobles, pictograma “Zona Escola” y zona con restricción de bloqueo) y

bandas aleatorias en los Puntos de Referencia que a continuación se relacionan y en estricta observancia de los lineamientos determinados en el Manual de Señalización Vial del 2015:

SEÑALIZACIÓN IMPLEMENTADA EN SANTA FE DE ANTIOQUIA	
Intersección – calle 13 a la altura de la carrera y la calle 11 (Sector Guaros) PR001+600	
Estado anterior del Sitio	Estado actual del Sitio

NIT 900869678-8
Kilómetro 9 vía Medellín – Túnel de Occidente, Portal Oriental
MEDELLÍN – COLOMBIA
Concesión Vial Desarrollo Vial al Mar S.A.S.
Contrato de Concesión No. 014 de 2015
Agencia Nacional de Infraestructura

Intersección – calle 13 con carrera 7 (Sector La Recarga) PR001+300	
Estado anterior del Sitio	Estado actual del Sitio

Intersección – calle 13 a la altura de la carrera 10 (Sector Terminal) PR001+030	
Estado anterior del Sitio	Estado actual del Sitio

Intersección – calle 13 a la altura de la carrera 15 (Sector Ara o La Pola) PR000+511	
Estado anterior del Sitio	Estado actual del Sitio
Intersección – calle 13 a la altura de la carrera 18 (Sector Mariano Lopera) PR000+230	
Estado anterior del Sitio	Estado actual del Sitio

Actualmente se está a la espera de que el Tribunal Administrativo de Antioquia convoque al Comité de Verificación para que tanto la ANI, como la Alcaldía de Santa Fe de Antioquia, presenten y expongan al Despacho las obras realizadas.

4.3.3.2. Acción Popular – Acceso Vereda Loma Hermosa:

Como fue informado en el Informe de Gestión del año 2023, el Concesionario fue notificado el 23 de agosto de 2022 del traslado de la admisión de la Acción Popular instaurada por la Junta de Acción Comunal de la Vereda Loma Hermosa en contra de la Concesionaria y la Agencia Nacional de Infraestructura y que busca la adecuación de un acceso vehicular y peatonal a la Vereda Loma Hermosa, en tanto, a juicio de los Accionantes, el acceso actualmente construido transgrede presuntamente los Derechos Colectivos a la seguridad pública, a la seguridad vial, al goce de un ambiente sano y al goce del espacio público, entre otros.

Así entonces, es preciso señalar que el Concesionario presentó el 24 de octubre de 2022 la Contestación a la Demanda y un Llamamiento en Garantía en contra de Nacional de Seguros S.A. En el escrito de Contestación, se argumentó cabalmente y con las pruebas suficientes para ello que no existe amenaza ni vulneración a los Derechos Colectivos indicados por los Accionantes, entre otras cosas, porque, (i) la vía de acceso a la Vereda Loma Hermosa es una vía terciaria cuyo mantenimiento no corresponde a la Concesionaria sino al municipio de San Jerónimo, la cual no ha sufrido ninguna variación ni modificación en el tiempo con ocasión de las obras ejecutadas por la Concesionaria por el Proyecto Autopista al Mar 1 y; (ii) en este caso se está ante la presencia de un Hecho Superado por cuanto la Concesionaria, en el marco de la Gestión Social del Proyecto y en atención a las solicitudes presentadas por la Comunidad, estaba adelantando las adecuaciones a la vía de acceso a la Vereda Loma Hermosa de conformidad con los requerimientos técnicos exigidos para ello y el alcance del Contrato de Concesión.

No obstante, es preciso señalar que, si bien las actividades realizadas por el Concesionario para adecuar el acceso de la Vereda Loma Hermosa ya fueron finalizadas y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, lo cierto es que el proceso judicial durante el transcurso del año 2024 no tuvo avances pues el Despacho aún no ha programado fecha para la celebración de la Audiencia de Pacto de Cumplimiento.

4.3.3.3. Acción Popular – Acceso Vereda Mestizal:

El 19 de septiembre de 2022, la Concesionaria fue notificada por parte del Tribunal Administrativo de Antioquia de la Admisión de la Acción Popular instaurada por la señora Josefa Matilde Villa Rojas en calidad de Personera del municipio de San Jerónimo y del traslado de las Medidas Cautelares presentadas por la Accionante en el escrito de Demanda.

La Acción Popular busca el restablecimiento del acceso a la Vereda Mestizal ubicada en el municipio de San Jerónimo el cual se vio afectado por la inestabilidad de un talud intervenido para el desarrollo del Proyecto Autopista al Mar 1 y, en esa medida, a juicio de la Parte Actora, el estado del acceso vulnera presuntamente los Derechos Colectivos de la comunidad a la seguridad y la salubridad pública, a la prevención de desastres previsibles técnicamente, entre otros.

Como se informó en el Informe de Gestión del año 2023, se ejercieron varias acciones para ejercer la defensa del Concesionario (v.gr. Contestación de la Demanda, presentación de Llamamiento en Garantía a Nacional de Seguros S.A., atención oportuna de los requerimientos impuestos por el Tribunal Administrativo de Antioquia y de aquellas solicitudes elevadas por la Comunidad de la Vereda Mestizal), siendo de vital importancia señalar que el Concesionario restableció integralmente las condiciones del acceso de la Vereda Mestizal y en observancia de las especificaciones técnicas requeridas para dichos efectos por el Contrato de Concesión No. 014 de 2015.

Adicionalmente, finalizó integralmente la Gestión Predial de aquellas viviendas y unidades sociales que debieron ser adquiridas para el desarrollo de las intervenciones constructivas que se adelantaron en la Vereda y el 18 de noviembre de 2023 fueron entregadas a satisfacción de la Comunidad todas las obras que fueron ejecutadas en el Sector para restablecer las condiciones del acceso.

Pese al accionar diligente de Devimar durante todo el Proceso de la Acción Popular, el 6 de mayo de 2024 el Tribunal Administrativo de Antioquia profirió Sentencia mediante la cual impuso al Concesionario y al municipio de San Jerónimo, las siguientes órdenes:

"(…) En consecuencia, la ***CONCESIONARIA DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S.-DEVIMAR****, deberá:*

1. *Finalizar las intervenciones estructurales del talud; de acuerdo con en el documento «Estudios Técnicos y Diseños Necesarios (geotécnicos, hidráulicos, estructurales y de conformación de geométrica de zodmes) para la Reconstrucción y Estabilización de 3 Puntos Críticos. Análisis de Causa – Raíz – Sitio Crítico Mestizal» realizado por la sociedad Integral Ingenieros Consultores en septiembre de 2022 y atendiendo al informe de la Secretaría de Planeación del municipio de San Jerónimo (Ant.) según el cual debe realizarse "un muro de contención en límites del polígono de afectación, donde se observa un talud casi vertical, dejando expuestas las viviendas que aún continúan en pie y la posibilidad de que se genere un deslizamiento a futuro por la no contención del mismo".*

2. *Entregue a la comunidad el acceso vial en condiciones óptimas de seguridad y con cerramiento en malla eslabonada de las canalizaciones dispuestas para la recolección de*

aguas lluvias y de escorrentía, ya que las hasta ahora realizadas en algunos puntos superan los 3m de altura, generando un riesgo para las personas que transitan a diario por el lugar.

3. *Repare los daños causados en la vereda Mestizal, conforme al Plan de Compensaciones Socioeconómicas, el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Reasentamientos establecidos en el Contrato de Concesión N° 014 de 2015, según el caso.*

4. *Culminar el proceso de compra de los inmuebles de los habitantes de la vereda Mestizal que debieron ser trasladados en forma preventiva y de manera definitiva de sus viviendas -por concepto de reposición de vivienda-, para ello, contarán con un plazo máximo de seis (6) meses.*

5. *En los casos de traslados provisionales o temporales de las familias, por daños a las viviendas y que no se requiera la adquisición del predio por parte de la concesionaria, y que no se encuentren en riesgo, deberá efectuarse la reparación de los daños causados a las viviendas garantizando una construcción con estándares de seguridad, además deberá realizar la entrega del inmueble a su propietario; para ello contarán con un plazo máximo de tres (3) meses.*

6. *Continuar realizando labores de monitoreo permanente del sector a fin de anticipar cualquier evento de desastre con ocasión de las obras estructurales del talud que se encuentran a su cargo.*

Por su parte el MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO (ANT.)*, deberá:*

1. *Garantizar que las áreas y viviendas evacuadas por Devimar no vuelvan a ser ocupadas.*

2. *Suspender los desarrollos urbanísticos del sector.*

3. *Prohibir la construcción de nuevas viviendas en el sector, así como la construcción o la adición de las ya existentes (…).”*

Una vez analizada la Sentencia de Primera Instancia, Devimar decidió no presentar el Recurso de Apelación toda vez que las órdenes que le fueron impartidas estaban cumplidas – incluso antes de que se dictara Sentencia – casi todas en su totalidad, salvo el cerramiento en malla eslabonada de las obras de drenaje construidas en la Vereda Mestizal y la adecuación de un muro de contención en los

límites del polígono de afectación; obras que, en todo caso, ya fueron cabalmente ejecutadas por el Concesionario durante el transcurso del último trimestre del año 2024.

A la fecha de presentación de este informe, como única novedad de este Proceso, se tiene que el 6 de noviembre de 2024, el Despacho puso en conocimiento de las Partes un informe allegado por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (en adelante "Corantioquia") requiriendo a Devimar para que acatara las recomendaciones del documento presentado por la Autoridad Ambiental y consistentes en realizar labores de revegetalización en dos puntos de coordenadas particulares (dadas por Corantioquia) mediante la siembra de especies arbóreas de la región.

Sin embargo, mediante oficio que fue presentado al Despacho el 2 de diciembre de 2024, el Concesionario se opuso a la orden dictada por el Tribunal Administrativo de Antioquia por cuanto, (i) la recomendación dada por Corantioquia no fue dirigida específicamente a Devimar y; (ii) las coordenadas establecidas por la Autoridad Ambiental corresponden a una de las terrazas de sostenimiento del talud y, en ese sentido, corresponde a un punto desprovisto de vegetación con un sustrato estéril tipo gravilla que imposibilita la siembra de especies arbóreas, teniendo en cuenta, además, que sembrar dichas especies en las coordenadas determinadas por Corantioquia, podría afectar las obras de drenaje construidas en la Vereda con ocasión de la contingencia.

A la fecha de presentación de este informe, y pese a que el Tribunal Administrativo de Antioquia no se ha pronunciado frente a la oposición presentada por el Concesionario, lo cierto es que el Municipio de San Jerónimo ha presentado Informes de Cumplimiento al Despacho mediante los cuales ha informado no solo que el Municipio ha acatado las órdenes impuestas con la Sentencia del 6 de mayo de 2024, sino que, además, Devimar también ha ejecutado y cumplido satisfactoriamente todas las obras que han sido requeridas por el Tribunal Administrativo de Antioquia en atención del mencionado Fallo.

De otro lado, a continuación es preciso referirnos de forma particular a algunas de las labores adelantadas por el Área Jurídica de Devimar frente a su actividad litigiosa, así:

4.3.4 Conciliaciones

Durante el año 2024, la Sociedad fue convocada a diez (10) AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN de naturaleza prejudicial relacionadas principalmente con diligencias que buscaban la obtención de pretensiones económicas relacionadas con (i) la supuesta responsabilidad civil extracontractual de la Sociedad con ocasión de accidentes de tránsito que tuvieron lugar en la vía concesionada y; (ii)

controversias derivadas de los presuntos perjuicios provocados por la construcción del Proyecto Autopista al Mar 1 y/o por el desarrollo de la Gestión Predial inherente al mismo.

Es pertinente dejar de presente que la Sociedad tuvo representación jurídica en todas y cada una de las Audiencias de Conciliación a las que fue convocada. Asimismo, cabe señalar que en todas las diligencias se brindó una defensa jurídica y técnica efectiva y se logró demostrar con el suficiente material probatorio la ausencia de responsabilidad de la Sociedad en todas las Audiencias a las cuales fue convocada, razón por la cual no se presentó para ninguno de los casos una propuesta conciliatoria.

A continuación, se presentan Gráficos que ilustran los resultados obtenidos en la atención de las Conciliación por parte de la Sociedad:

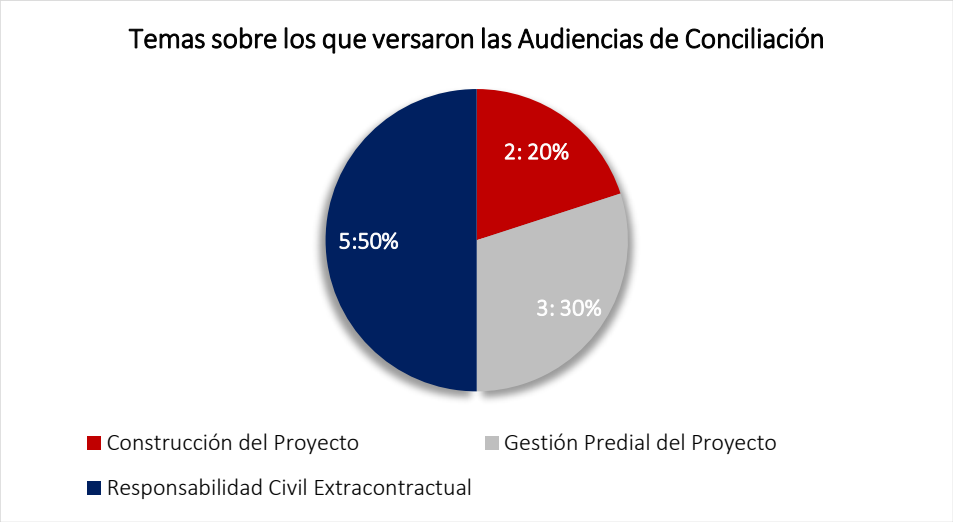

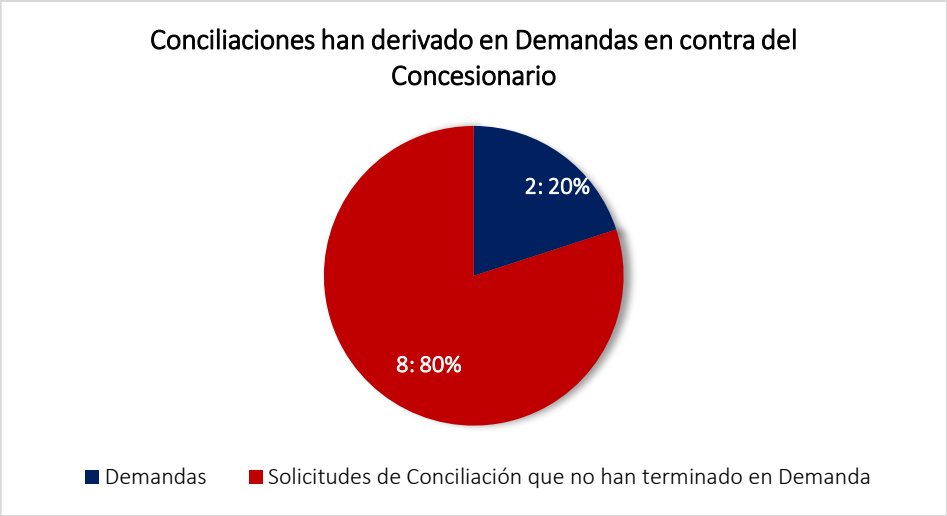

El resultado de la segunda gráfica significa que al haberse brindado una defensa jurídica adecuada por el Departamento Legal de la Sociedad en todos los procesos de Conciliación se lograron desestimar las pretensiones y hechos aducidos por las Partes Convocantes, lográndose de esa manera probar la ausencia de responsabilidad en las diligencias a las que asistió la Sociedad; razón por la cual, del universo completo de dichas Audiencias, solo el 20% de ellas ha terminado en una posible Demanda contenciosa en contra de la Concesionaria.

4.3.5. Acciones de Tutela

De otro lado, durante el año 2024 la Sociedad fue notificada de trece (13) ACCIONES DE TUTELA en las cuales fungió como Parte Accionada o Parte Vinculada y respecto de las cuales el Departamento Jurídico de la Concesionaria formuló, dentro del término establecido para ello, las respectivas contestaciones, impugnaciones, recursos y demás actuaciones que fueron necesarias para atender idóneamente las mismas.

Las Acciones de Tutela varían en su materia, por lo que se relacionan a continuación los elementos esenciales de cada una de ellas:

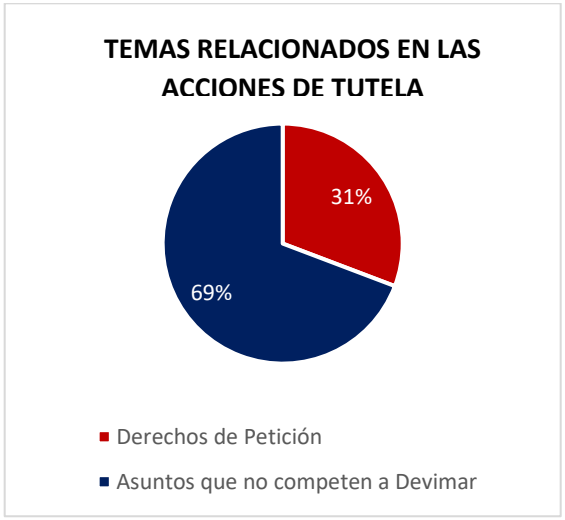
TEMAS RELACIONADOS EN LAS ACCIONES DE TUTELA
31%
69%
Derechos de Petición
Asuntos que no competen a Devimar

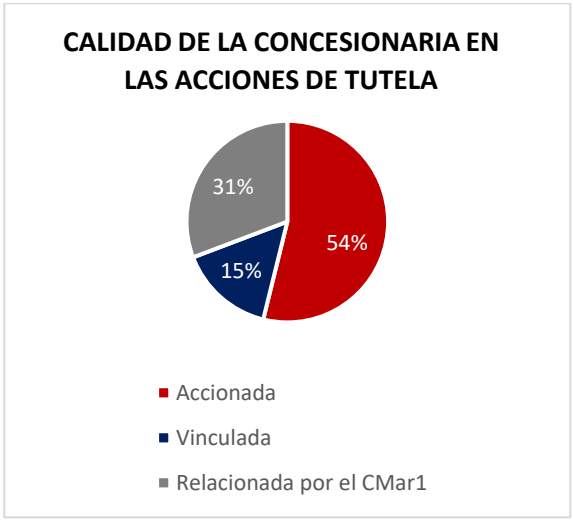
CALIDAD DE LA CONCESIONARIA EN LAS ACCIONES DE TUTELA
31%
54%
15%
Accionada
Vinculada
Relacionada por el CMar1

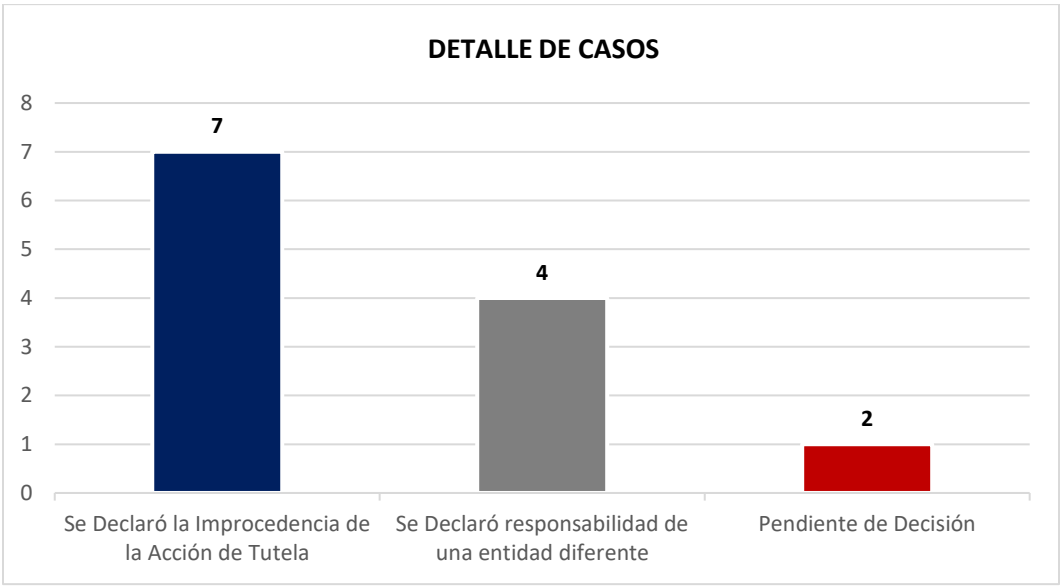
DETALLE DE CASOS
8
7
6
5
4
3
2
1
0
7
4
2
Se Declaró la Improcedencia de la Acción de Tutela
Se Declaró responsabilidad de una entidad diferente
Pendiente de Decisión

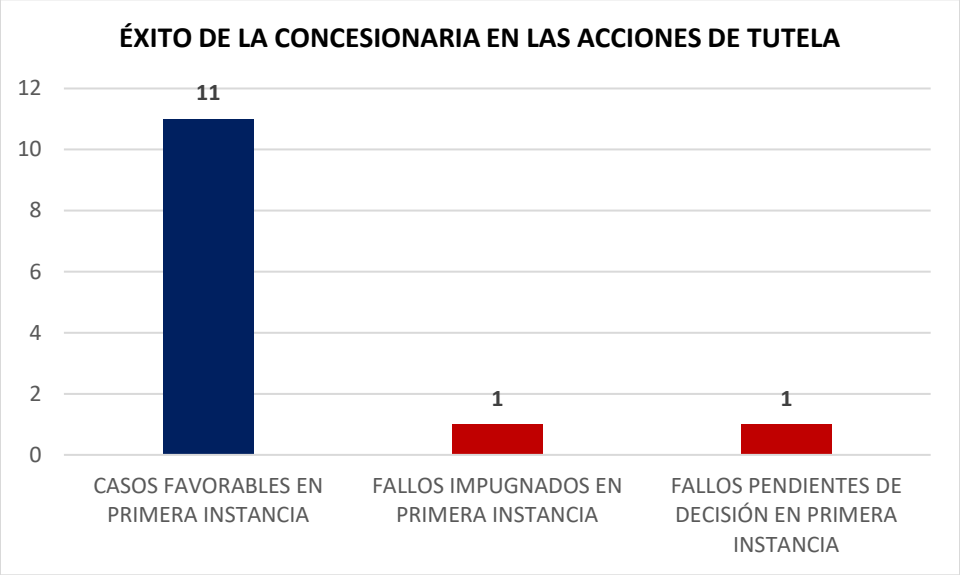

De conformidad con lo expuesto en las anteriores Gráficas, se tiene entonces que del total de las Acciones de Tutela que fueron notificadas a Desarrollo Vial al Mar S.A.S. durante el 2024, en siete (7) fungió en calidad de Accionada, mientras que en dos (2) fungió como Parte Vinculada y en cuatro (4) se relacionó en la Acción de Tutela por el Consorcio Mar 1. Asimismo, de las trece (13) Acciones de Tutela, solo una (1) está pendiente de decisión en primera instancia y una (1) se encuentra pendiente de decisión de impugnación, y las once (11) restantes resultaron favorables para la Concesionaria en Primera Instancia; obteniendo, en consecuencia, un cien por ciento (100%) de efectividad en la defensa jurídica de la Sociedad.

4.3.6 Demandas

En igual sentido, es preciso indicar que durante el año 2024, la Concesionaria también fue notificada de ocho (8) Demandas, cuyo detalle se presenta a continuación:

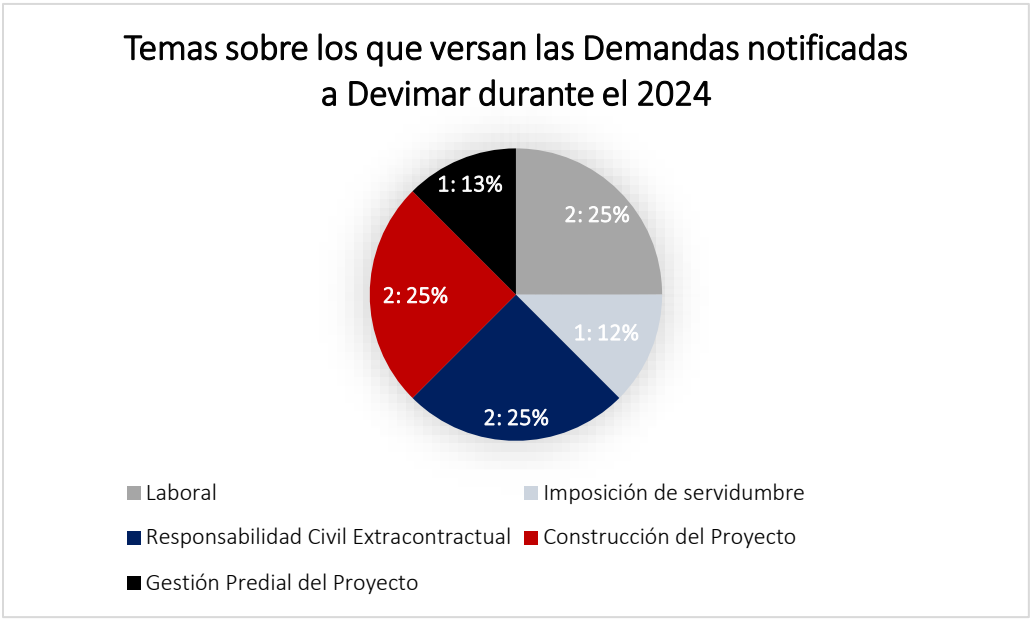
Temas sobre los que versan las Demandas notificadas a Devimar durante el 2024
1: 13%
2: 25%
2: 25%
1: 12%
2: 25%
Laboral
Imposición de servidumbre
Responsabilidad Civil Extracontractual
Construcción del Proyecto
Gestión Predial del Proyecto

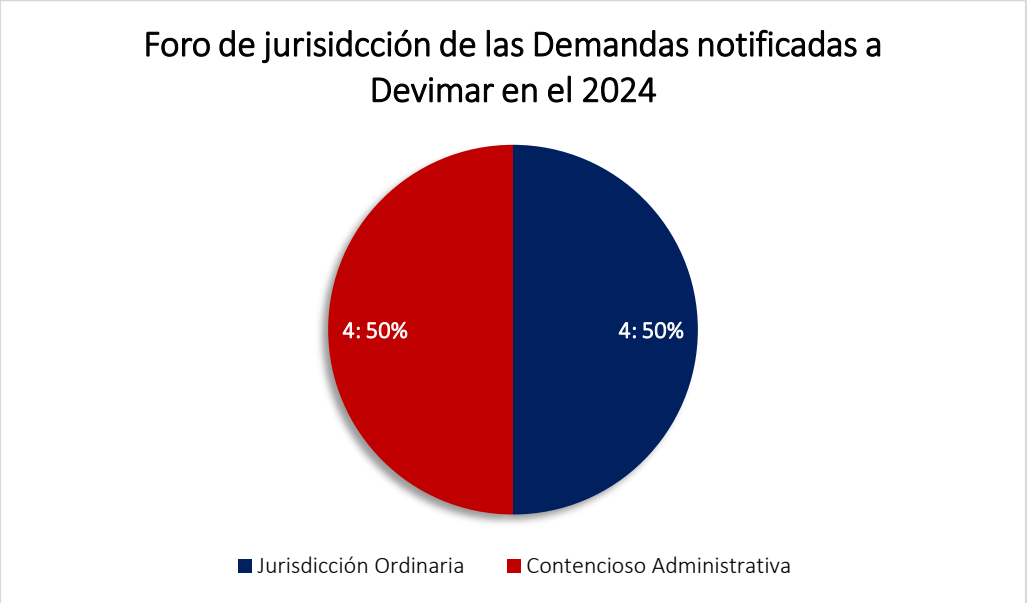

Aunado a los Procesos Judiciales relacionados en precedencia y notificados a la Sociedad en el transcurso del año 2024, es importante señalar que la Concesionaria también continuó atendiendo los Procesos Judiciales que ya se encontraban en trámite y respecto de los cuales Desarrollo Vial al Mar S.A.S. actúa en calidad de Demandada y/o Vinculada. El detalle de estos Procesos se relaciona a continuación:

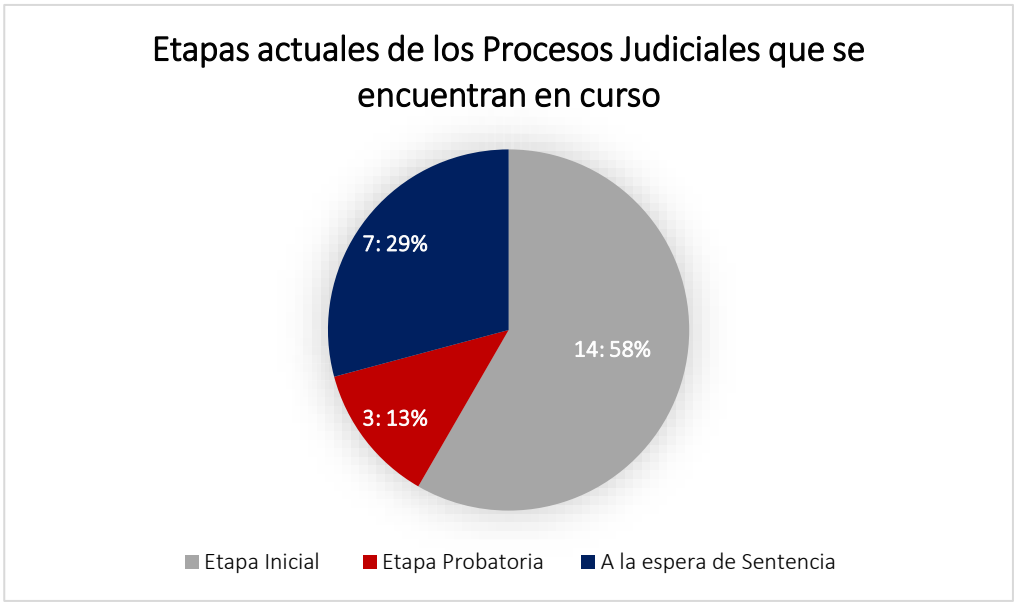
Etapas actuales de los Procesos Judiciales que se encuentran en curso
7: 29%
14: 58%
3: 13%
Etapa Inicial
Etapa Probatoria
A la espera de Sentencia

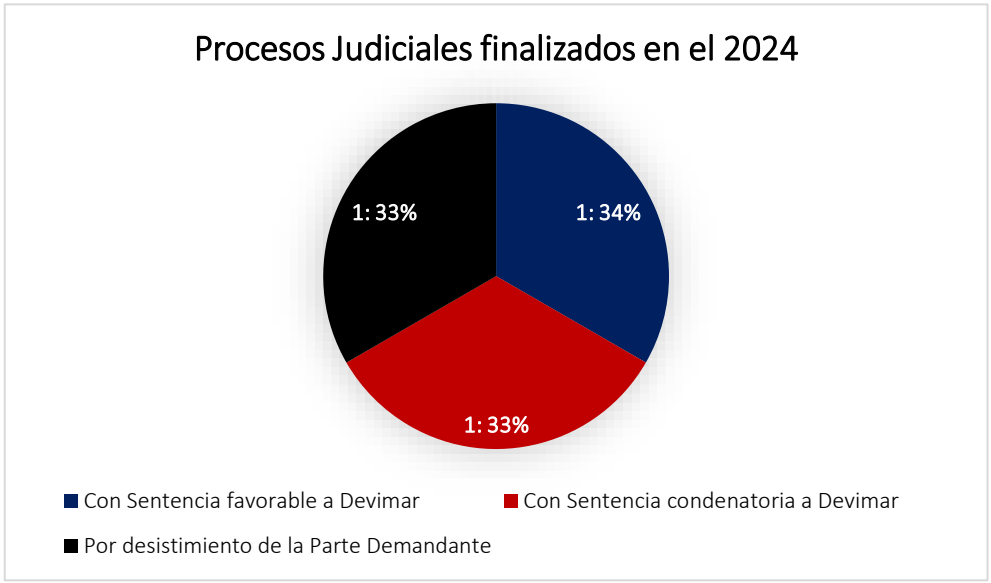
Procesos Judiciales finalizados en el 2024
1: 33%
1: 34%
1: 33%
Con Sentencia favorable a Devimar
Con Sentencia condenatoria a Devimar
Por desistimiento de la Parte Demandante

Finalmente se resalta que la Sociedad actualmente se encuentra en calidad de Demandada y/o Vinculada en treinta y tres (33) Procesos Judiciales ante la Jurisdicción Contenciosa y/u Ordinaria – en los que se incluyen las Acciones Populares relacionadas en los Ítems 4.3.3.2 y 4.3.3.3 anteriores -, respecto de los cuales la Concesionaria, a través de su Departamento Legal, se encuentra adelantando su defensa legal correspondiente y conforme los lineamientos expuestos en los cuadros anteriores.

4.3.7 Recuperación del Espacio Público:

Durante el año 2024, la Sociedad dio cumplimiento a sus obligaciones encaminadas a vigilar el estado de las vías e identificar y desplegar las labores necesarias en caso de detectar ocupaciones irregulares de la misma o perturbación de los predios pertenecientes al Proyecto.

Así, el Área Jurídica, con el apoyo de las Áreas Social, Predial y de Operación y Mantenimiento, identificaron las situaciones antes referenciadas, pusieron en conocimiento de estas a las autoridades competentes y emprendieron acciones directas para buscar la solución de la situación.

De esta manera, en articulación con el Área Social, durante el año 2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Del gráfico representado en precedencia, se evidencia que durante el año 2024 para la Recuperación de Espacio Público se llevaron a cabo diferentes acciones orientadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales determinadas por el Contrato de Concesión, para ello se realizaron: 54 visitas de verificación de cerramientos y retiros de conformidad con los compromisos adquiridos por sus ocupantes para la liberación voluntaria de los predios públicos y/o de las Fajas de Retiro Mínimo obligatorias; se convocaron y realizaron 27 Mesas de Trabajo con las Autoridades Municipales del Área de Influencia; se adelantaron 58 acciones de recuperación directa en compañía de las Inspecciones Municipales o Corregidurías, se notificaron 107 ocupaciones irregulares ante las Autoridades Municipales conforme su jurisdicción, se notificó y sensibilizó a 63 presuntos ocupantes irregulares, informando aspectos relevantes de la Ley 1228 de 2008 y de la Ley 1801 de 2016, así como el procedimiento que implementa la Concesionaria ante las Autoridades Municipales; y finalmente, se realizaron 42 recorridos de verificación del corredor vial concesionado a fin de evidenciar el estado de los predios públicos que lo conforman incluyendo las fajas de retiro o zonas de exclusión del mismo.

A su vez, el Área Jurídica asistió a lo largo del año a 13 Audiencias Públicas realizadas por parte de la Inspección de Policía del Municipio de San Jerónimo, la Inspección de Policía y Tránsito de Santa Fe

de Antioquia y la Corregiduría de San Sebastián de Palmitas, correspondientes a Audiencias de Apertura y Audiencias de Práctica de Pruebas de las Querellas adelantadas por comportamientos contrarios al urbanismo y a la convivencia ciudadana.

Durante el año 2024, se adelantaron nueve (9) procesos verbales abreviados por ocupaciones irregulares de las fajas de retiro obligatorio establecidas en la Ley 1228 del 2008 o con relación a los bienes públicos que son ocupados por terceros, los cuales se resumen a través de las siguientes gráficas:

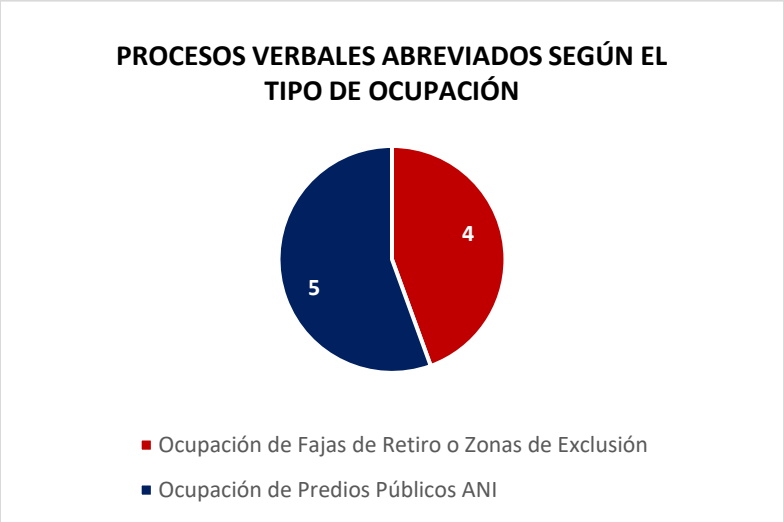

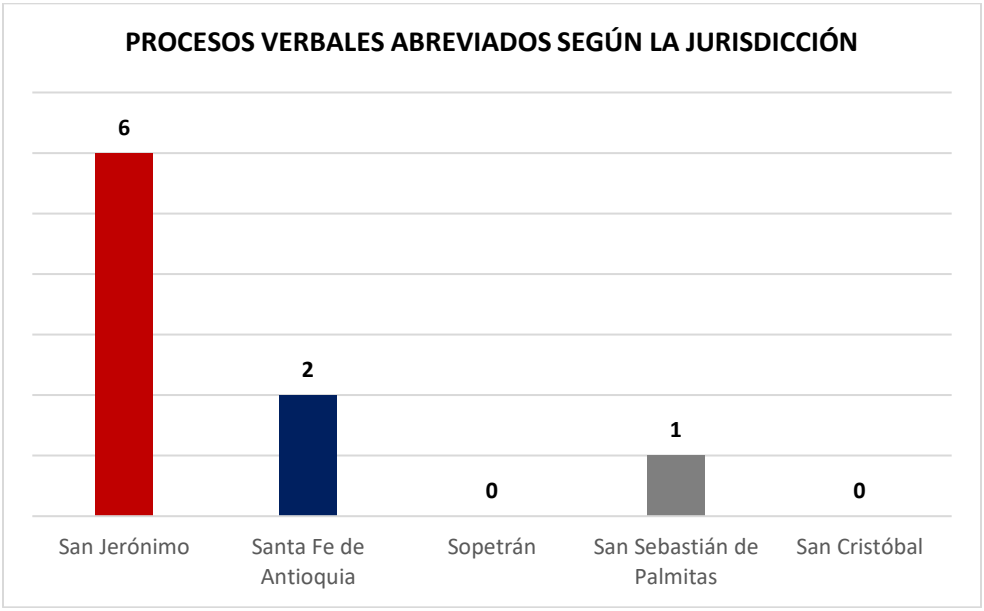
PROCESOS VERBALES ABREVIADOS SEGÚN LA JURISDICCIÓN
6
2
0
1
0
San Jerónimo
Santa Fe de Antioquia
Sopetrán
San Sebastián de Palmitas
San Cristóbal

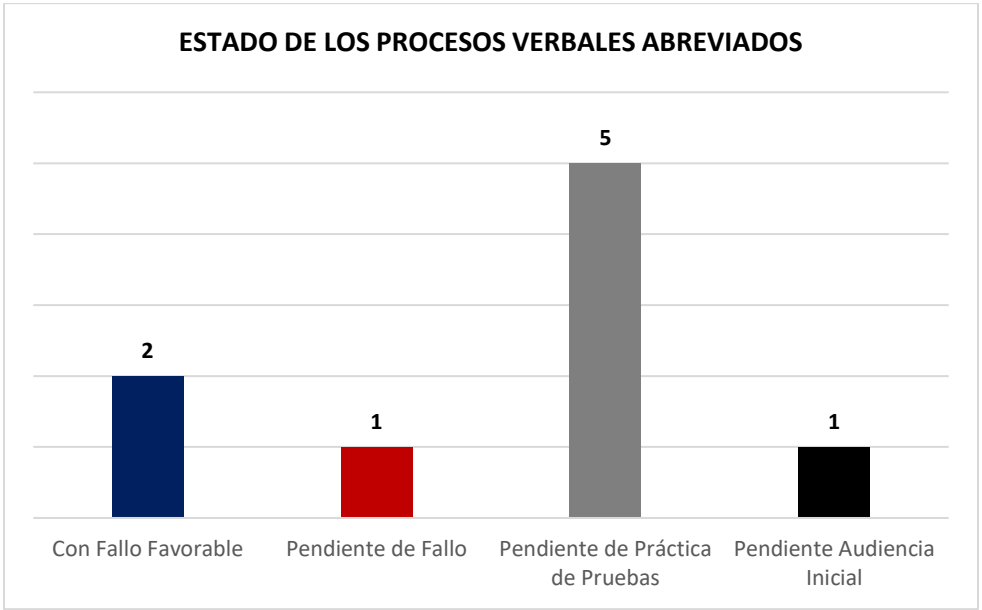
ESTADO DE LOS PROCESOS VERBALES ABREVIADOS
2
1
5
1
Con Fallo Favorable
Pendiente de Fallo
Pendiente de Práctica de Pruebas
Pendiente Audiencia Inicial

4.4 PQRS

Durante el año 2024, el Departamento Jurídico, en conjunto con las demás áreas, gestionó aproximadamente **522 PQR**, con un tiempo promedio de **respuesta de 15 días hábiles**. La mayoría fueron de carácter jurídico, relacionadas al estado de la vía, daños a vehículos particulares, entre otras, seguidas por solicitudes prediales sobre compra de terrenos y negociaciones. También se recibieron solicitudes de donaciones, y de copias de videos de seguridad.

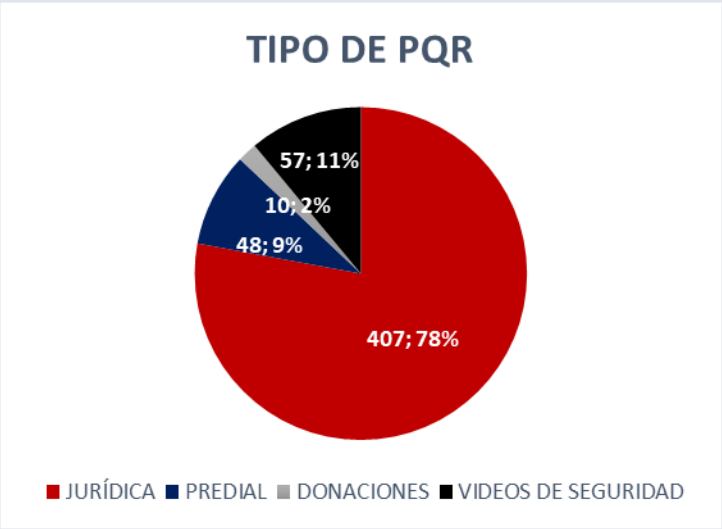

En lo que respecta a las PQR catalogadas como jurídicas, que corresponden al 78% del total de solicitudes, es importante mencionar que hay unas subcategorías recurrentes tales como reclamaciones relacionadas con el estado de la vía, solicitudes de información sobre actividades propias de la concesión, solicitudes de reparaciones y accesos a predios afectados, entre otros.

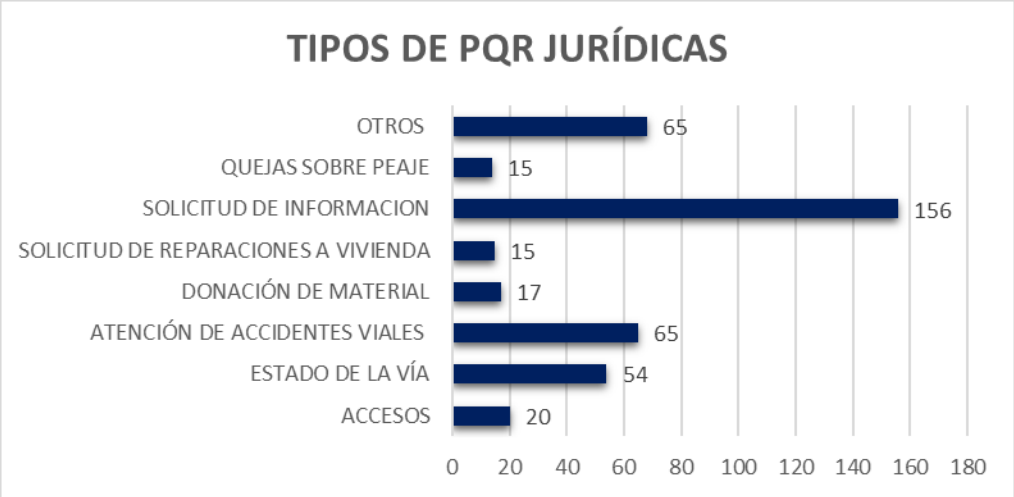

Es importante recalcar que la mayoría de las PQR radicadas provienen de personas naturales impactadas directamente por la obra y, en menor medida, corresponden a aquellas presentadas por entidades de control y/o públicas tales como la ANI, Alcaldías, entre otras, así:

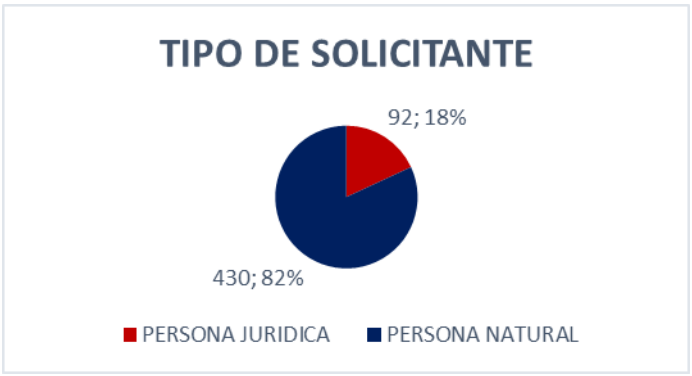

4.5 Gestión Documental

La Gestión Documental, a cargo del Departamento Jurídico, busca garantizar la trazabilidad de las acciones de la Sociedad y el correcto uso y custodia de la información. Durante 2024, se continuó utilizando el sistema Workmanager E.D. para gestionar la información documental electrónicamente.

Entre los procesos destacados se incluyen la incorporación de formularios y flujos documentales, el almacenamiento de archivo físico del Consorcio Mar 1 y la digitalización de información.

Así entonces, durante el 2024, la cantidad de registros generados en la totalidad de los formularios fue de 12.641. A continuación, se presenta la cantidad de registros por formulario:

5. ÁREA AMBIENTAL

A continuación, se presenta el detalle de las principales gestiones ambientales adelantadas por la Sociedad durante el año 2024, evidenciando el cumplimiento de las metas establecidas en los diferentes programas y proyectos desarrollados.

5.1 Programas y Proyectos

5.1.1 Programa 1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental

Proyecto 2: Capacitación al Personal

Se realizaron capacitaciones, campañas y charlas ambientales de manera permanente a todo el personal vinculado al Proyecto con el ánimo de concientizar al personal de la Sociedad y evitar acciones que atenten contra los recursos naturales o contra de la normatividad ambiental vigente. Así mismo, se conmemoraron fechas especiales como el día del agua, día de la biodiversidad, entre otros.

Durante el año 2024 se socializaron, entre otros, los siguientes temas:

CAPACITACIONES	• Normatividad ambiental • Compensaciones ambientales • Programa SALVAS (Reportes de atropellamiento de fauna en los distintos tramos de vía) • Efectos del Fenómeno del niño • Manejo adecuado de la fauna silvestre • Objetivos de desarrollo sostenible. • ISO 14001: 2015 • Manejo adecuado de residuos sólidos • Manejo de vertimientos • Buenas prácticas ambientales • Que compone el Kit atención de derrames y para qué sirve • Socialización sobre manejo adecuado de refrigerantes • Ahorro y uso eficiente de los recursos naturales
CHARLAS	• Uso eficiente y chorro del agua • Prevención de la contaminación al suelo • Clasificación de los residuos peligrosos • Atención de derrames • Tenencia responsable de mascotas
CAMPAÑAS INTERNAS	• Llena una botella de amor (proyecto de reciclaje de plástico para construir madera plástica) • Pilas con el Ambiente (proyecto de reciclaje de pilas usadas) • Ahorro de energía y ahorro del agua • Buen uso de los baños • Donación de alimento para los animales de compañía en estado de vulnerabilidad

Se resalta la importancia de que desde la Sociedad se generen estos espacios de sensibilización con todo el personal que hace parte del Proyecto, considerando que los temas tratados favorecen el fortalecimiento de una cultura organizacional enfocada en la protección de los recursos naturales y del medio ambiente que trasciende en muchos casos el lugar de trabajo al aplicar lo aprendido en el ámbito familiar y social, lo que permite potenciar su impacto positivo.

Resultado		2024
Devimar y contratistas directos	Número de Personas beneficiadas (Capacitaciones y charlas)	1558
	Número de personas capacitadas Plataforma virtual "Training"	644

5.1.2 Programa 2. Actividades Constructivas

Proyecto No. 5: Manejo de Residuos Convencionales y Especiales

El adecuado manejo de los residuos generados por la ejecución de las distintas actividades del Proyecto es abordado con el personal de Devimar desde la separación en la fuente para lo que se cuenta con los recipientes debidamente señalizados en cada una de las sedes. Durante el periodo 2024 se realizaron refuerzos de capacitación al personal con el objetivo de disminuir el volumen generado y favorecer la circularidad de los materiales.

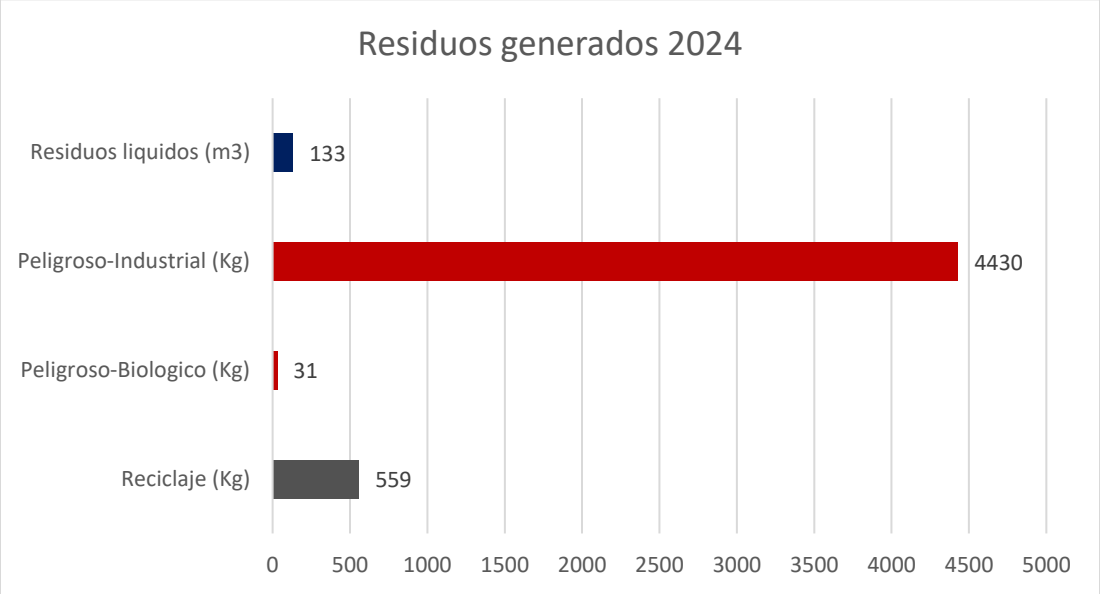

Resultado		2023	2024
Devimar y contratistas directos	Volumen Residuos Peligrosos generados	9468	4430
	Volumen Reciclaje generado	1157	559

Así mismo, los residuos son dispuestos de manera adecuada mediante empresas debidamente autorizadas en cumplimiento de la normatividad aplicable.

5.1.3 *Programa 3. Gestión Hídrica*

Proyecto No. 2: Manejo de Residuos Sólidos, Domésticos e Industriales

Manejo de Vertimientos: Cumpliendo con las obligaciones establecidas en los permisos de vertimientos con los que cuenta la Concesionaria, se realizaron las respectivas caracterizaciones para verificar el estado de los vertimientos domésticos y dar cumplimiento a las obligaciones establecidas por la Autoridad Ambiental. Se realizaron en total 8 monitoreos en los sistemas instalados en las distintas sedes. De manera general se dio cumplimiento a los límites establecidos por la normatividad ambiental.

Para el caso específico del permiso de vertimientos para las aguas residuales de las oficinas administrativas, se vio la necesidad de implementar fases adicionales como la desinfección y ozonificación mediante un sistema dosificador. Estas adecuaciones se dieron por terminadas en el mes de noviembre de 2024 y posteriormente se programó caracterización para verificación de reducción en los parámetros.

Medidas adicionales: Con el fin de garantizar la protección de las fuentes hídricas, Devimar implementó medidas adicionales que favorecen la estabilidad de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas con que se cuenta en las diferentes sedes del Proyecto; estas medidas consistieron suspender al 100% el uso de detergentes o productos que no sean biodegradables. Así mismo, se reforzó la aplicación de bacterias anaeróbicas que ayudan a una correcta remoción de materia orgánica en el sistema.

5.1.4 Programa 4. Gestión para la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyecto No. 3: Protección de Fauna

A continuación, se describen las actividades llevadas a cabo durante el año 2024 para la prevención del atropellamiento de fauna en el área de influencia del proyecto.

Jornadas Cívico-Ambientales: Son actividades de sensibilización ambiental enfocadas en la comunidad del Área de Influencia Directa del Proyecto y en los usuarios de la vía. A continuación, se presenta el resumen de las principales actividades desarrolladas durante el 2024.

Protege tu Fauna Silvestre	5 Operativos de Control al Tráfico de Especies Silvestres	2 Jornadas de Carrusel Pedagógico	Reconocimiento del Bosque Seco Tropical-
Tema: • Importancia de la fauna silvestre en el ecosistema. • Siembra de árboles nativos. **Capacitador:** Devimar.	**Tema:** Importancia de la prevención del atropellamiento de fauna, manejo adecuado de residuos ordinarios. **Capacitador:**	**Tema:** Tenencia responsable de mascotas, protección de la fauna silvestre y seguridad vial. **Capacitador:** Devimar.	**Tema:** Recorrido del relicto de bosque seco tropical, ecosistema altamente amenazado en Colombia. **Capacitador:**

Población Beneficiada: Estudiantes de las Instituciones Educativas de las veredas La Volcana, La Suiza y La Frisola.	Devimar, Policía Nacional, Secretaría de Tránsito y Corantioquia. **Población Beneficiada:** Usuarios de la vía que transitaron por los municipios de San Jerónimo, Bolombolo y Santa Fe de Antioquia.	**Población Beneficiada:** Instituciones Educativas del municipio de Santa Fe de Antioquia.	Devimar, Corantioquia, Defensa Civil, los Bomberos, Túnel del Toyo. **Población Beneficiada:** Estudiantes de la Institución Educativa Arturo Velásquez Ortiz del municipio de Santa Fe de Antioquia, integrantes del Grupo de Guardianes Ecológicos.

Resultado de la Meta		Meta Anual 2024
Devimar y contratistas directos	Número de Estudiantes Instituciones Educativas capacitados	738
	Número de usuarios de la vía capacitados	1070

- **Rescates y reubicaciones de Fauna Silvestre:** Durante el 2024 se llevaron a cabo 14 rescates de fauna silvestre por parte de la médico Veterinaria de Devimar. Todos los individuos recibieron atención médica y, una vez su condición lo permitió, fueron reubicados y liberados al medio.

Reptiles:
- 1 caracolera (*Dipsas sanctijoannis*).
- 2 boas (*Boa constrictor*).
- 1 iguana (*Iguana iguana*).

Mamíferos:
- 2 zarigüeyas (*Didelphis marsupialis*).
- 1 perezoso de dos dedos (*Choloepus hoffmanni*).

Aves:
- 4 periquitos de anteojos (*Forpus conspicillatus*).
- 1 atrapamoscas guardapuentes (*Sayornis nigricans*).
- 1 siriri (*Tyrannus melancholicus*).
- 1 gavilán pollero (*Rupornis magnirostris*).

- **Señalización Informativa y Preventiva:** El corredor vial cuenta con un total de 61 señales preventivas e informativas para la protección de la fauna en los distintos tramos a cargo de la Concesionaria. Durante el 2024, y de acuerdo con los reportes de eventos de atropellamiento, se evidenció la necesidad de implementar 6 nuevas señales específicamente en las Unidades Funcionales 2.2 y 4.2 del Proyecto. Adicionalmente, se utilizaron los recursos propios de la Sociedad para reforzar la sensibilización a los usuarios de la vía con mensajes alusivos al cuidado de la fauna y animales en general.

- **Pasos de Fauna:** Para el 2024 se mantuvieron en operación los 16 pasos de fauna con los que cuenta la Concesionaria (5 aéreos, 10 subterráneos y 1 vallado perimetral). Así mismo, se recolectó de manera mensual la información de las cámaras trampa instaladas en cada uno de los pasos, encontrando como resultado que estos están siendo altamente utilizados por la fauna de la zona.

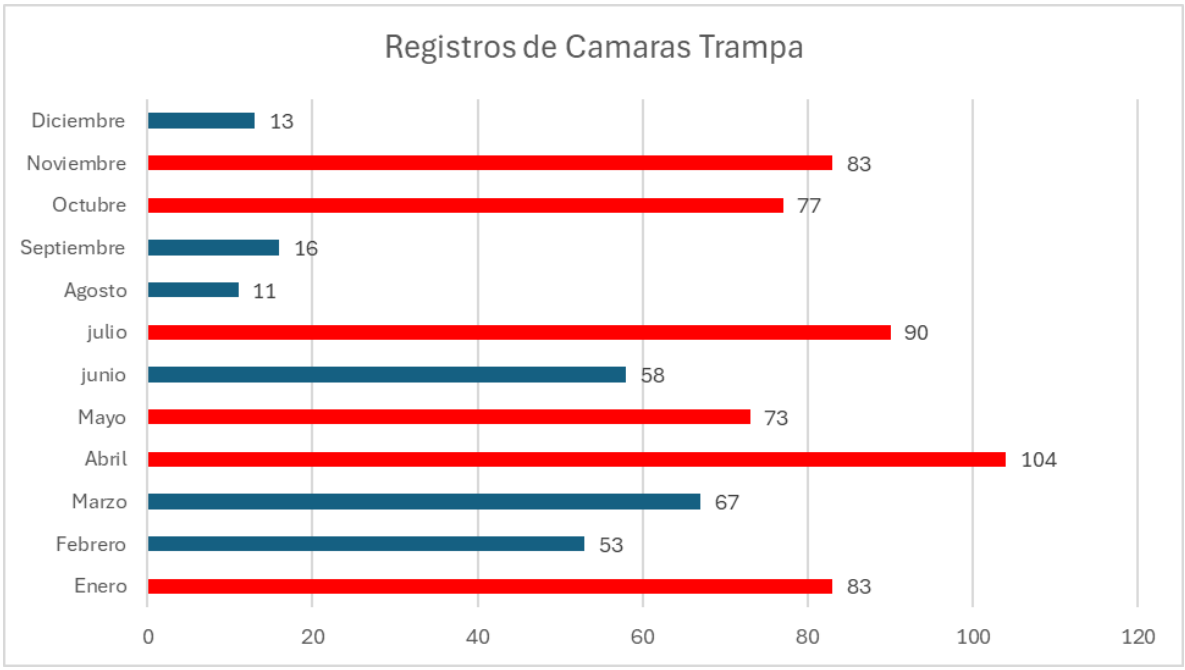

Los meses de mayor reporte de avistamiento fueron enero, abril, mayo, julio, octubre y noviembre de 2024.

Las especies que se avistaron haciendo uso de los pasos de fauna durante el 2024 fueron:

- Mamíferos: ardilla, armadillo, mapache, tamandúa, armadillo, zorro, zarigüeya, zarigüeya lanuda, ñeque y rata.
- Aves: atrapamoscas, buco, chipe amarillo, cucarachero currucuchú, gallinazo, oropéndola, periquito de anteojos, sirirí común, trepatroncos cabecirayado y otras aves no identificadas.
- Reptiles: basilisco, boa, gecko, iguana, lagartija y otras serpientes no identificadas.
- Anfibios: ranas no identificadas.

La especie más frecuente es la Zarigüeya (Didelphis marsupialis) con 566 de 729 registros en total y el paso de fauna más usado es el subterráneo OH 1 (PR 24 UF 1) con 408 registros. Sin embargo, tal y como se describió, se han avistado especies de gran importancia ecológica para el ecosistema.

Considerando que los pasos de fauna llevan en operación poco tiempo y que se requiere de un periodo de adaptación para que los animales usen esta infraestructura verde, se considera que al corte de 2024 se han obtenido unos resultados bastante satisfactorios con los avistamientos reportados.

- **Punto de Atención de Fauna Silvestre-PAF:** En el año 2024 se realizó la dotación básica de los implementos, equipos y medicamentos necesarios para la atención de fauna silvestre que se reporta afectada en el área de influencia del corredor vial. A la fecha no se ha presentado la necesidad de ingresar a hospitalización ningún individuo en las instalaciones del PAF, ya que para todos los casos la valoración y reubicación ha sido pronta.

5.1.5 Programa 5. Manejo de Instalaciones Temporales y Manejo de Maquinaria y Equipos

Proyecto No. 3: Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos

Mediante el cumplimiento de las actividades de mantenimiento rutinario, preventivo y correctivo de vehículos de manera oportuna, mitigando la emisión de gases efecto invernadero- GEI, Devimar implementó el diligenciamiento diario de preoperacionales, lo que permite identificar posibles fallas mediante chequeos visuales y de funcionamiento. Estos preoperacionales se diligencian de manera virtual mediante la APP Nuestra Flota, lo que permite a su vez disminuir el consumo de papel. Durante el año 2024 no se diligenciaron formatos físicos. Por su parte, se diligenciaron en la APP Nuestra Flota 16.708 preoperacionales.

El uso de esta herramienta ha logrado la reducción de los siguientes recursos con corte a diciembre de 2024:

Ahorro de papel	22.885,0 unidades aprox.
Aporte en la minimización de la deforestación	2.861 unidades
Aporte en la fijación de dióxido de carbono:	18,594Kg
Ahorro consumo de agua indirecto	0,529m^3.

5.2 Plan de Inversión del 1 %

PROGRAMAS UF1Y3	PROYECTO	COSTO DE LA DESTINACIÓN	META DE INVERSIÓN 2025
Restauración, conservación y protección de la cobertura vegetal, enriquecimientos vegetales y aislamiento de áreas para facilitar la sucesión natural.	Recuperación de áreas degradadas y restauración de las áreas en predios adquiridos para la conservación.	$ 994.637.757	$ 147.574.549
	Implementación de estrategias de conservación de las áreas nacimientos y riberas (implementación de dos viveros comunitarios de especies forestales).	$ 311.707.672	$ 0
Adquisición de predios y/o mejoras en zonas de páramo, bosques de niebla y áreas de influencia de nacimiento y recarga de acuíferos, estrellas fluviales y rondas hídricas.	Adquisición y administración de predios para la protección de microcuencas.	$ 6.336.315.289	$ 14.882.811
Interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas.	Apoyo al establecimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales.	$ 358.935.323	$ 0
Instrumentación y monitoreo del recurso hídrico.	Fortalecimiento de la red de monitoreo hidrológico del programa Piragua en la cuenca del río Aurrá.	$ 438.378.000	$ 0
Capacitación ambiental para la formación de promotores de la comunidad.	Apoyo a la formación ambiental de las comunidades asociada a la conservación del recurso hídrico.	$ 614.860.160	$ 0
	Fortalecimiento de la red de monitoreo hidrológico del	$ 438.378.000	$ 0

Instrumentación y monitoreo del recurso hídrico ETAPA 1.	programa Piragua en la cuenca del río Aurrá. ETAPA 1.		
	Fortalecimiento de la red de monitoreo hidrológico del programa Piragua en la cuenca del río Aurrá. ETAPA 2.	$ 1.149.990.057	$ 865.409.099
SUBTOTAL		$ 10.643.202.258	$ 1.027.866.459
Reinversión por no aceptación de la ANLA		$ 614.860.160	
TOTAL		$ 11.258.062.418	

PROGRAMAS UF 2.1	PROYECTO	COSTO DE LA DESTINACIÓN	PRESUPUESTO 2025
1. Conservación de Áreas Estratégicas para la Conservación del Recurso Hídrico.	Adquisición y administración de predios para la conservación del recurso hídrico y áreas de retiro de subcuencas.	$ 1.649.671.019	$ 0
	Recuperación de áreas degradadas y restauración de las áreas en predios adquiridos para la conservación.	$ 454.233.415	$ 66.969.288
2. Sistemas de Tratamiento De Aguas Residuales.	Implementación de sistemas sépticos.	$ 171.618.103	$ 0
	Construcción de un sistema de alcantarillado en el Consejo Comunitario de Guaymaral.	$ 957.748.251	$ 0
TOTAL		$ 3.233.270.788	$ 66.969.288

El valor total ejecutado por la Sociedad durante el 2024 para la ejecución de los Planes de Inversión del 1% asciende a la suma de $12.497.056.341.

A continuación, se presenta el avance para cada uno de los programas que conforman los planes de inversión y su porcentaje de ejecución:

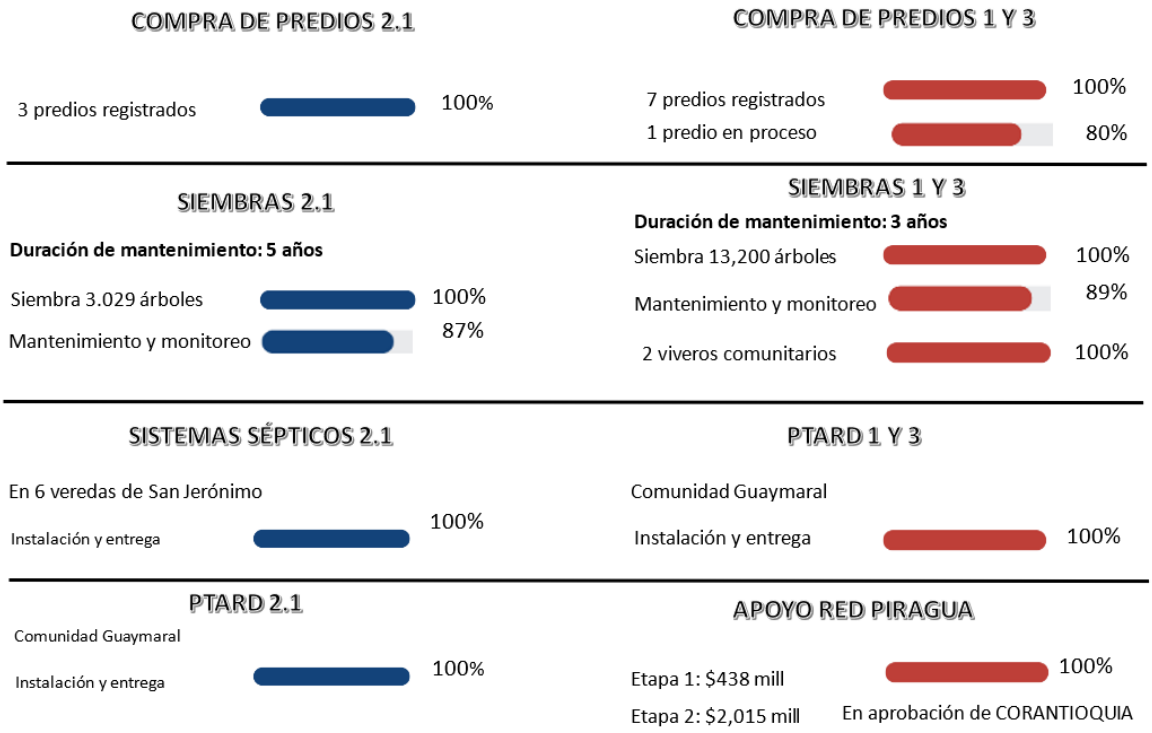

5.3 Compensaciones Ambientales

Como estrategia para el desarrollo y cumplimiento de las compensaciones ambientales y obligaciones adquiridas para la ejecución del Proyecto Autopista al Mar 1, se viene trabajando de la mano con diferentes contratistas especializados. A continuación, se relaciona el estado de los planes de compensación del Proyecto:

Trámite / Plan de Compensación	Cantidad	Detalle	
		Estado	Cantidad
Levantamiento de Veda Nacional	7	En Ejecución	7
Levantamiento Veda Regional	6	En Ejecución	6

Compensación por Perdida de Biodiversidad (Licencias Ambientales UF 1-3 y 2.1 y sus modificaciones)	2	En Ejecución	2
Inversión No Forzosa de No Menos del 1% (Licencias Ambientales UF 1-3 y 2.1)	2	En Ejecución	2
Reposición por Aprovechamiento Forestal	2	En Ejecución	2
Sustracción de Reserva ZRRC – Los Almendros	1	En Ejecución	1
Sustracción de reserva ZRRC – Modificación	1	En Contratación	1
Sustracción de Reserva – DMI y Río Cauca (Frisola)	1	En Ejecución	1
Sustracción de Reserva ZRRC (Diseños)	1	En Ejecución	1
Total Planes	**23**		

Para el año 2024 se tienen los siguientes porcentajes de avance en la ejecución de las compensaciones ambientales por Unidad Funcional:

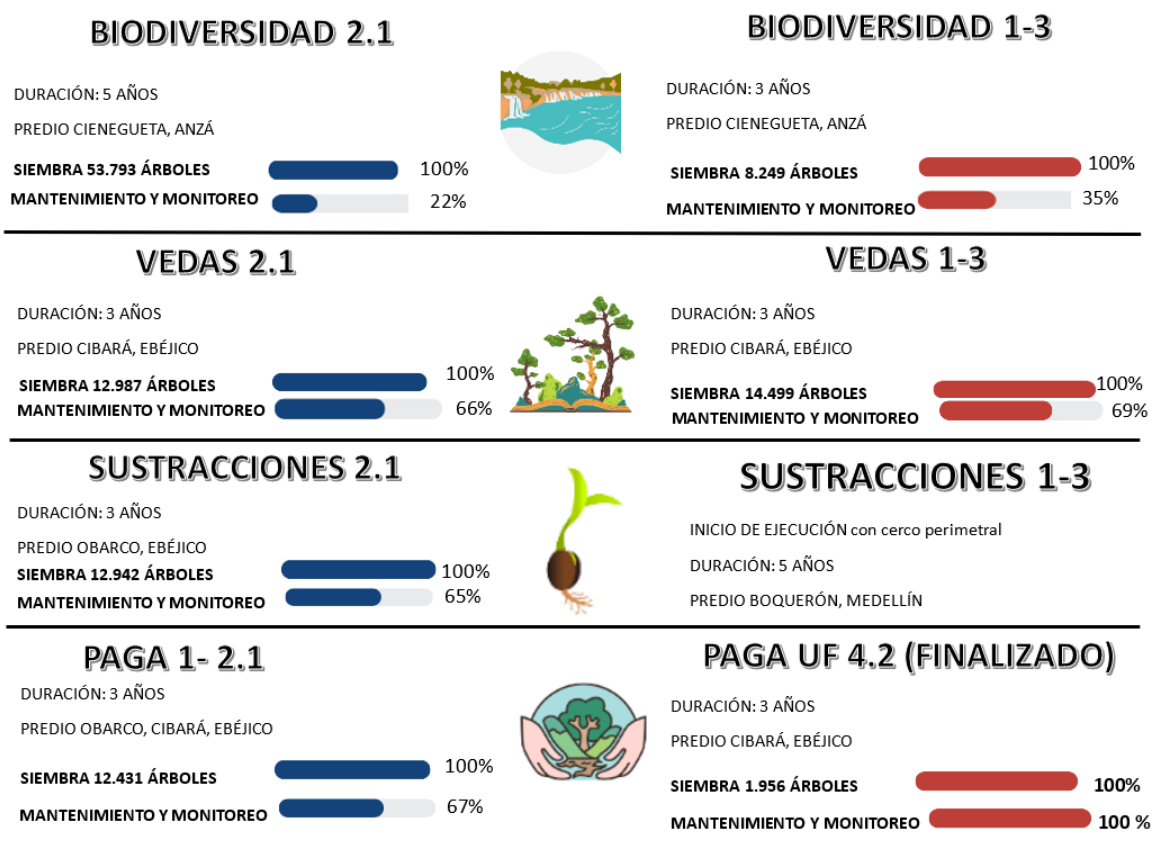

6. ÁREA SOCIAL

6.1. Programas

Programa 1: Atención al Usuario	Programa 2: Educación y Capacitación al Personal Vinculado al Proyecto
En el 2024 dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y una vez puesta en marcha la Fase de Operación y Mantenimiento, se contó con un total de 2	Durante el 2024 se continuó con el proceso de inducciones de ingreso al 100% del personal vinculado al Proyecto con el objeto de informar: (i) los posibles riesgos existentes en el corredor vial

oficinas para llevar a cabo la atención a los diferentes usuarios del Proyecto, así:

- 1 oficina Fija: ubicada en las oficinas del Túnel de Occidente, Portal Oriental.
- 1 unidad móvil: ubicada según la necesidad de las diferentes comunidades del Área de Influencia del Proyecto.

Durante el periodo reportado se realizó la recepción y trámites de los requerimientos de los usuarios por medio de los canales no presenciales habilitados al público (página web, líneas de atención telefónico y correo electrónico) permitiendo la interacción oportuna con los usuarios y asumiendo los protocolos de atención al usuario establecidos por la normatividad vigente para derechos de petición.

Programa 3: Vinculación de Mano de Obra

previo al inicio de las actividades, (ii) las generalidades de la Sociedad y del Proyecto y sus políticas, (iii) el plan de atención y respuestas a emergencias, (v) los derechos y deberes del sistema de riesgos laborales, (vi) sobre el COPASST, (vii) sobre los elementos de protección personal, (viii) aspectos e impactos ambientales, (ix) manejo de residuos, (x) gestión social, (xi) arqueología preventiva y (xii) las Normas IFC.

PERSONAL CON INDUCCIÓN DE INGRESO DURANTE EL 2024
865

Así mismo, se realizaron las capacitaciones socioambientales, de gestión de la calidad y SG-SST de manera trimestral, sobre temas específicos de acuerdo con las necesidades y/o exigencias puntuales para cada área o equipo de trabajo de la Sociedad según las Etapas del Proyecto.

NÚMERO DE PERSONAS CAPACITADAS POR UF EN EL 2024				
UF 1 Y 3	UF 2.1	UF 2.2	UF 4	TOTAL
1048	248	80	423	1799

Adicionalmente, desde las Áreas Social y Ambiental se continuó con los procesos de capacitación en la plataforma virtual *''Training''* para el personal directo de Devimar y para el personal administrativo del Consorcio Mar 1, en la plataforma *"Formación Mar 1".*

CAPACITACION VIRTUAL 2024
827

Programa 4: Información y Participación Comunitaria

Durante el año 2024 el promedio de personal empleado mensual fue de 569 personas, incluyendo datos de personal contratado mensual de la Sociedad, el Consorcio Mar 1 y sus subcontratistas. Del total de personal vinculado al Proyecto para el año en curso, el 80% corresponde a personas que pertenecen al Área de Influencia del Proyecto, cumpliendo con el indicador del programa que está estipulado contractualmente en el 60%. De este total de empleados vinculados, la mano de obra no calificada es del 64%, la mano de obra calificada es del 36%, y el porcentaje de personal femenino contratado para el año 2024 es de 24%, ocupando en su mayoría cargos administrativos, profesionales, coordinaciones, jefaturas o direcciones. Además, durante el año 2024 se ha incrementado la mano de obra directa y la mano de obra indirecta ha disminuido debido a la vinculación de personal para realizar las labores de mantenimiento rutinario Inhouse, sumado a la terminación de obras viales que se estaban realizando en los primeros meses del año con contratistas. Seguidamente, por medio de los canales de Atención al Usuario, el correo seleccion@devimar.com.co y también mediante las Agencias de Empleo de las Cajas de Compensación Comfenalco y Comfama, se han realizado 2 jornadas de empleo y se han gestionado la captación de hojas de vida para vacantes tanto de	A lo largo del año 2024 se realizaron 88 reuniones de acercamiento con las Comunidades del Área de Influencia, las cuales abarcan reuniones extraordinarias, jornadas de socialización y otros espacios de participación. De lo anterior, se destacan: (i) la Mesa de Movilidad de la ANI con las comunidades del municipio de San Jerónimo, proceso que ha dado cabida a la proyección de 3 Obras Menores *(V.gr. Un puente peatonal en la vereda Piedra Negra, un puente peatonal en la vereda Mestizal y un retorno para vehículos livianos en el acceso al municipio de Ebéjico);* (ii) la Mesa de Trabajo y concertación de la ANI con la comunidad del corregimiento de San Cristóbal, en la que se aprobó la ejecución de una Obra Menor para el mejoramiento de las condiciones de movilidad del acceso al corregimiento desde el corredor vial concesionado; (iii) el acompañamiento en la ejecución de las obras requeridas en la vereda Mestizal, en el marco de la Acción Popular interpuesta por la Personería Municipal de San Jerónimo; y, (iv) la intermediación en diferentes espacios de reunión en torno a las inconformidades presentadas por parte del gremio comercial/hotelero de Santa Fe de Antioquia como consecuencia de la contingencia presentada en el Puente Tonusco y por parte de los habitantes de la comunidad de La Esmeralda que se encuentran radicados debajo del Puente Paso Real.

personal directo como de empresas contratistas del Proyecto, con el objetivo de brindar oportunidades de empleo a más personas del AID del Proyecto.	
Programa 5: Apoyo a la Gestión Institucional	**Programa 6: Capacitación a la comunidad**
Durante el 2024 se ejecutaron las siguientes acciones: **1. Proyectos Productivos o iniciativas:** Durante el año 2024, el Programa de Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional, en la línea de Proyectos Productivos comunitarios, avanzo de manera significativa trabajando en conjunto con entidades públicas, privadas y líderes comunales con el objetivo de promover el desarrollo económico y social en las comunidades del ADI del Proyecto. A continuación, se presentan los resultados obtenidos hasta la fecha, las acciones realizadas y las estadísticas más relevantes de la ejecución. La Concesionaria apoyó con Capital Semilla desde el Programa Social a un (1) Proyecto Productivo comunitario en 2024. Siendo el Proyecto aprobado No. 15 ejecutado con el CCCN de Guaymaral y del cual se beneficiaron 30 familias del municipio de Sopetrán. **Estadística de proyectos productivos aprobados y ejecutados desde 2017 a 2024:** • 15 proyectos ejecutados. • 8 municipios beneficiados. • 660 usuarios beneficiados: 32% mujeres y 69% hombres.	En 2024 se implementó un plan de capacitaciones orientado a responder a las necesidades identificadas por las comunidades en el AID del Proyecto. En colaboración con diversas entidades del territorio, como SENA, Centro de Comercio Medellín, Centro de Servicios y Turismo de Occidente, Comfenalco, Federación Nacional de Cafeteros, escuelas rurales e instituciones educativas como la Institución Educativa Rogelio Montoya de Palmitas: se llevaron a cabo 36 eventos de formación que beneficiaron a 812 participantes. Estos eventos, realizados en municipios como San Jerónimo, San Cristóbal, Sopetrán, Santa Fe de Antioquia y Palmitas, abordaron temas clave para el desarrollo productivo y la capacitación en diversas áreas, impulsando el fortalecimiento de habilidades tanto en el sector agrícola como en actividades comerciales y turísticas. La articulación con estas organizaciones ha permitido una mayor cobertura y una oferta educativa adaptada a las necesidades de las comunidades rurales, promoviendo su crecimiento y autonomía. A continuación, se muestra la participación en los eventos de capacitación por UF:

Gestión para la Identificación de Proyectos Productivos: se realizaron varias acciones clave para fortalecer la ejecución de Proyectos Productivos, especialmente en la UF 3 con el "Mercado del Túnel" en beneficio de las veredas del corregimiento de San Cristóbal en Medellín.

Este apoyo ha permitido promover la comercialización de productos locales mediante encuentros de negocios con proveedores del campo antioqueño, estimulando la capacidad asociativa de los pequeños agricultores y fomentando el desarrollo económico regional. Además, se brindó apoyo para facilitar el transporte de productos. Los productores del "**Mercado del Túnel"** participaron en la vitrina "**Canastas de Paz"** organizada por **Comfenalco**, lo que permitió exponer sus productos a una audiencia más amplia promoviendo la venta directa y local.

Colaboración con la Fundación Pastoral Social de Occidente: se brindó orientación y apoyo para la presentación de un Proyecto Productivo enfocado en la apicultura en **Santa Fe de Antioquia**. Este proyecto lo presentaron con beneficiarios de veredas fuera del AID de Devimar, razón por la cual no logró ser postulada a capital semilla.

Asimismo, se realizaron diversos encuentros con las Comunidades para promover estas iniciativas y definir proyectos productivos en las veredas como **El Espinal** (apicultura) con

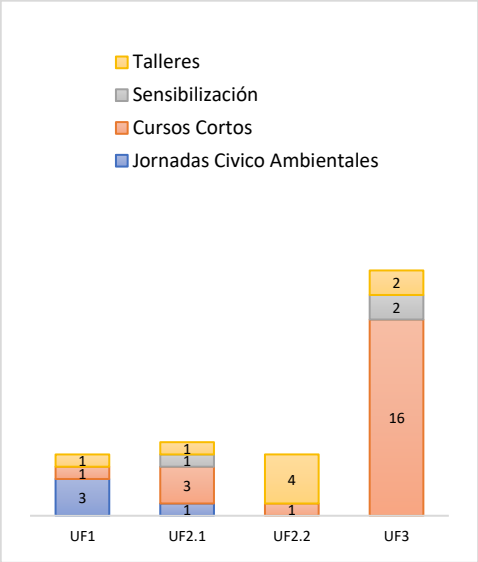

También se realizaron **cuatro jornadas cívico-ambientales** en las que participó activamente la comunidad en diversas actividades de sensibilización y conservación. Durante estas jornadas, se llevaron a cabo **siembras de árboles** en áreas seleccionadas con el fin de fomentar la reforestación y la restauración ecológica de la región. Además, se ofrecieron **charlas educativas** centradas en temas ambientales clave como la **identificación de la fauna silvestre** que habita en los alrededores de la Autopista, así como la promoción de **prácticas sostenibles** para proteger el entorno natural. Estas iniciativas no solo buscaron incrementar el conocimiento y la conciencia ambiental de los participantes, sino también fortalecer el compromiso de la comunidad con la **preservación del medio ambiente** en el AID del Proyecto.

apoyo diagnóstico técnico por parte de la Asociación La Reserva de Buriticá de la UF 2.2, lo que pretende ser un proyecto que beneficia directamente a dos municipios y dos UF de Devimar.

2. Identificación de iniciativas viables: Proyectos en San Jerónimo:

- La Alcaldía de San Jerónimo presentó una propuesta para el cultivo de maíz dulce la cual fue orientada para su apoyo con capital semilla, beneficiando a 30 productores de la zona de influencia del proyecto vial, quedando incluida en el portafolio de proyectos para estimar en 2025.

- La propuesta de Centro Agroturístico Los Sabores de la Huerta, liderada por Copacormed y apoyada por la Gerencia de Corregimientos, el SENA y Asohofrucol (en proceso de formulación).

3. Apoyo con capital semilla al proyecto productivo comunitario de Sopetrán, específicamente a la comunidad del CCCN Guaymaral que presentó la iniciativa denominada "Quilombo Campestre". Este proyecto tiene como objetivo fortalecer una actividad económica sostenible basada en la producción y comercialización de productos típicos y artesanales de la región, promoviendo el desarrollo económico local y mejorando las condiciones de vida de los habitantes de la vereda Guaymaral a través de la orientación y la formulación del

Entre los eventos más destacados se incluyeron cursos de capacitación en áreas como: producción avícola, certificación en manipulación de alimentos, emprendimiento, agroindustria y turismo. Estos cursos fueron impartidos por el SENA en colaboración con entidades como Comfenalco y se realizaron en San Cristóbal, Santa Fe de Antioquia, Guaymaral, Almendros, y otras veredas de la zona de influencia. Algunos de los cursos específicos incluyeron la formación en vitrinismo, emprendimiento rural y el curso de turismo en Santa Fe de Antioquia, así como la capacitación en formalización de la actividad económica para los productores rurales de San Cristóbal.

Además, se organizaron talleres de sensibilización ambiental en veredas como Llanos de San Juan, Guaymaral, Loma Hermosa, Tafetanes y Almendros, que ofrecieron espacios de diálogo y aprendizaje sobre la conservación del medio ambiente, las buenas prácticas agrícolas y la educación ambiental. Estos talleres permitieron a los participantes adquirir conocimientos prácticos sobre la gestión sostenible de sus recursos naturales y el impacto positivo que pueden generar en la conservación del entorno.

proyecto, para expandir sus instalaciones, mejor sus condiciones sanitarias, y protegiendo un talud que conserva la PETAR. **4. Apoyo a la gestión institucional:** Durante el año 2024 se han realizado un total de 27 acciones de capacitación y sensibilización a organizaciones sociales ubicadas en el corredor vial, articulación con funcionarios del ICBF, funcionarios públicos de los municipios de Anzá, Sopetrán, Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo y Giraldo. Con el ICBF se aportaron capacitaciones relacionadas a la primera infancia, adolescencia y familia, seguimientos a los ciclos de las políticas públicas, mesa de tránsito armónico y comité de convivencia municipal. Con los municipios de Santa Fe de Antioquia y Sopetrán se realizaron jornadas de bienestar animal, promoviendo sensibilización sobre la responsabilidad y tenencia de animales domésticos y semovientes interactuando con el corredor vial. También en todos los espacios de capacitación y sensibilización se incluyó la Ley 1228 de 2008, mediante la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión para las carreteras del sistema vial nacional. **5. Recuperación de Espacio Público:** Como gestión de vigilancia y cumplimiento de las obligaciones contractuales se realizaron de manera permanente las acciones oportunas para la correcta recuperación de espacio público en articulación con el Área Jurídica y Operación y Mantenimiento.	

Programa 7: Arqueología Preventiva	Programa 8: Cultura Vial
El programa de Arqueología Preventiva durante el 2024 no contó con desarrollo de actividades en virtud del cierre de la totalidad de licencias arqueológicas en 2023 así: Licencia 6800: CERRADA CON RADICADO ICANH 130 – 2118 – 23/03/2021. Licencia 7780: CERRADA CON RADICADO ICANH – 2023162000021311. Licencia 7535: CERRADA CON RADICADO ICANH – 2022162000111611.	Durante el 2024 se realizaron las siguientes actividades: • 69 capacitaciones a actores viales sobre temas relacionados con seguridad vial y conductas apropiadas para el uso del corredor vial. • 44 sensibilizaciones sobre cultura vial, comportamientos seguros, responsabilidad, respeto a las señales de tránsito, zonas de obra y condiciones de la vía. • 4 campañas de seguridad vial. • 18 convenios para trabajo conjunto con entidades públicas y privadas garantizando la optimización de recursos y público objetivo para la gestión social. • 24 reuniones con administraciones municipales y fuerzas vivas del área de influencia directa abordando temas de cultura y seguridad vial. • 10 actividades en puntos críticos de accidentalidad. Con la puesta en operación de la doble calzada, la intención de la Concesionaria es apostarle a la disminución de accidentes sobre el corredor vial. Cada una de las acciones descritas anteriormente hacen parte de una estrategia que involucra diferentes áreas de la Sociedad para lograr abarcar desde paradigmas multidisciplinares los fenómenos comportamentales, físicos y ambientales que influyen en las dinámicas de la cultura y la seguridad vial.
Programa 9: Acompañamiento a la Gestión Socio Predial	**Programa 10: Reasentamiento**
Desde el 2016 al 2024 se realizó el acompañamiento de 190 unidades sociales objeto de traslado individual. A todas ellas se	En el programa de Reasentamiento se decidió acompañar el proceso de reubicación de las 36 unidades sociales de los Consejos Comunitarios de

les ha brindado asesorías socio-prediales para minimizar los impactos generados por la adquisición de sus predios, facilitando el tránsito a sus nuevos lugares de traslado. En el acompañamiento que se ha venido realizando desde el inicio del Proyecto se han realizado un total de 1.140 visitas domiciliarias en las Unidades Funcionales 1, 2.1 y 3. Dentro de actividades realizadas se abordaron específicamente los siguientes temas: • Elaboración de fichas de caracterización socioeconómica. • Asesorías socio-prediales para el traslado. • Acompañamiento en notificaciones de las ofertas de compra. • Socialización y entrega del portafolio de servicios inmobiliarios (creación y publicación de 5 ediciones de la revista). • Acompañamiento psicosocial y talleres sobre proyecto de vida familiar, duelo y aceptación al cambio (creación y publicación de una cartilla familiar). • Verificación y seguimiento postraslado. Con todas estas acciones se alcanzó el acompañamiento del 100% de las unidades sociales residentes que inicialmente se tenían previstas para el traslado (190).	Guaymaral y Tafetanes que se encuentran ubicadas en la Unidad Funcional 2.1 en el municipio de Sopetrán. A todas ellas se les han brindado asesorías socio-prediales y psicosociales para minimizar los impactos generados por la adquisición y construcción de sus nuevas viviendas. Es así como a la fecha se destaca la realización de 794 actividades con estas unidades sociales implementado las siguientes actividades: • Elaboración de fichas de caracterización socioeconómica. • Asesorías socio-prediales para el traslado. • Acompañamiento en notificaciones de las ofertas de compra. • Acompañamiento psicosocial y talleres sobre proyecto de vida familiar, duelo y aceptación al cambio (creación y publicación de una cartilla familiar). • Acompañamiento y seguimiento a la construcción de las viviendas de Reasentamiento. • Entrega de 9 viviendas y una habitación de Reasentamiento en Guaymaral. • Entrega de 26 viviendas y una habitación de Reasentamiento en Tafetanes. • Verificación y seguimiento postraslado. • Acompañamiento psicosocial y talleres sobre manejo de emociones, convivencia, comunicación y resolución de conflictos; Resiliencia, auto conocimiento y Autoestima. Con todas estas acciones se alcanzó el acompañamiento y traslado del 100% de las unidades sociales de Reasentamiento (36).
Programa 12: Equipamiento Comunitario	Actas de vecindad

Del Programa de Equipamiento Comunitario, se han realizado las siguientes actividades de acompañamiento tendientes a garantizar la reposición de los equipamientos comunitarios que se verán afectados por la ejecución del Proyecto:

-De la Unidad Funcional 1:

- 80 actividades para la relocalización de la Institución Educativa La Volcana del municipio de Medellín. La legalización de la conexión de la energía definitiva para la Escuela Volcana está en un 100%.

- 56 actividades para brindar información sobre los procesos para mejorar la movilidad de la población de la Unidad Funcional 1.

-De la Unidad Funcional 2:

- 36 actividades para la relocalización de la sede de la Escuela Normal de Santa Teresita, vereda los Almendros del municipio de Sopetrán. La Construcción de esta escuela inició en junio de 2020 y terminó para su entrega en diciembre del mismo año.

Durante el año 2024 se continuó con el reto de avanzar en el proceso de cierre de Actas de Vecindad del AID del Proyecto para el que se han implementado estrategias interdisciplinarias a fin de llevar a feliz término la gestión contando con un equipo *inhouse* que ha logrado avanzar en el desarrollo de las gestiones pertinentes para el cierre de las Actas y resultados y monitoreo de alertas tempranas frente a posibles riesgos asociados.

En el siguiente cuadro, se evidencia el avance acumulado del cierre de Actas de Vecindad:

CIFRAS DE ACTAS DE CIERRE	NÚMERO
Total viviendas cerradas	2611
Total adquiridas viviendas, vías, cultivos	432
Vías cerradas	97
Cultivos cerrados	146
Actas de entorno cerradas	29

6.2 Consulta Previa

En el marco de los acuerdos de Consulta Previa, en 2024 se realizaron Reuniones de Seguimiento a los acuerdos protocolizados ante el Ministerio del Interior con los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras de Guaymaral, La Puerta y Tafetanes-Sector Cañada del Oro; estas reuniones

fueron convocadas por el Ministerio del Interior y contaron con la participación de representantes de los Consejos Comunitarios, el Ministerio del Interior, Devimar, delegados de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia "CORANTIOQUIA", la Personería Municipal, la Gobernación de Antioquia, los representantes de la ANI y la Interventoría, quienes en conjunto revisaron cada uno de los Acuerdos, avances y las actividades pendientes para continuar con la gestión de cierre y cumplimiento de las Consultas Previas.

Tabla 1: Reporte seguimientos al cumplimiento de los acuerdos de Consulta Previa:

ETAPAS DE LA CONSULTA	CCCN LA PUERTA	CCCN LOS ALMENDROS	CCCN SAN NICOLÁS	CCCN GUAYMARAL	CCCN TAFETANES
Apertura y preconsulta	21-10-2016	18-10-2016	20-10-2016	19-10-2016	27-10-2017
Análisis identificación de impactos	Octubre 2016-febrero 2017	Octubre 2016-febrero 2017	Octubre 2016-febrero 2017	Octubre 2016-febrero 2017	Octubre 2017-febrero 2018
Formulación y protocolización de acuerdos	26-01-2017	27-01-2017	25-01-2017	14-02-2017	22-02-2018
Seguimiento ministerio #1	18-07-2017	17-04-2017	18-07-2017	17-07-2017	11-10-2018
Seguimiento ministerio #2	25-10-2017	26-10-2017	26-10-2017	25-10-2017	09-05-2019
Seguimiento ministerio #3	10-05-2018	09-05-2018	10-052018	09-05-2018	17-10-2019
Seguimiento ministerio #4	13-03-2019	13-03-2019	14-03-2019	14-03-2019	03-09-2020
Seguimiento ministerio #5	06-02-2020	05-02-2020	05-02-2020	06-02-2020	12-06-2021
Seguimiento ministerio #6	01-09-2020	02-09-2020	04-09-2020	31-08-2020	19-02-2022

ETAPAS DE LA CONSULTA	CCCN LA PUERTA	CCCN LOS ALMENDROS	CCCN SAN NICOLÁS	CCCN GUAYMARAL	CCCN TAFETANES
Seguimiento ministerio #7	11-06-2021	08-06-2021	09-06-2021	10-06-2021	25-02-2023
Seguimiento ministerio #8	18-02-2022	20-02-2022	22-02-2022	21-02-2022	06-04-2024
Seguimiento ministerio #9	28-11-2022	01-12-2022	29-11-2022	30-11-2022	
Seguimiento ministerio #10	16-08-2023				
Cierre de consulta	04-04-2024	24-02-2023	29-11-2022	05-04-2024	

Sumado a lo anterior, desde la Coordinación Social de la Sociedad se adelantaron las respectivas acciones para que, en compañía de los diferentes profesionales según las áreas involucradas, se lograran adelantar los trámites de cumplimiento de los Acuerdos Protocolizados con cada Consejo Comunitario. Dentro de ellos, se destaca el cierre de las Consultas Previas adelantadas con los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras de La Puerta y Guaymaral, además del porcentaje de avance con relación al Consejo Comunitario de Tafetanes con quien se viene realizando la respectiva gestión conforme las recomendaciones del Ministerio del Interior.

6.2.1. Reporte del estado de cumplimiento de las Consultas Previas

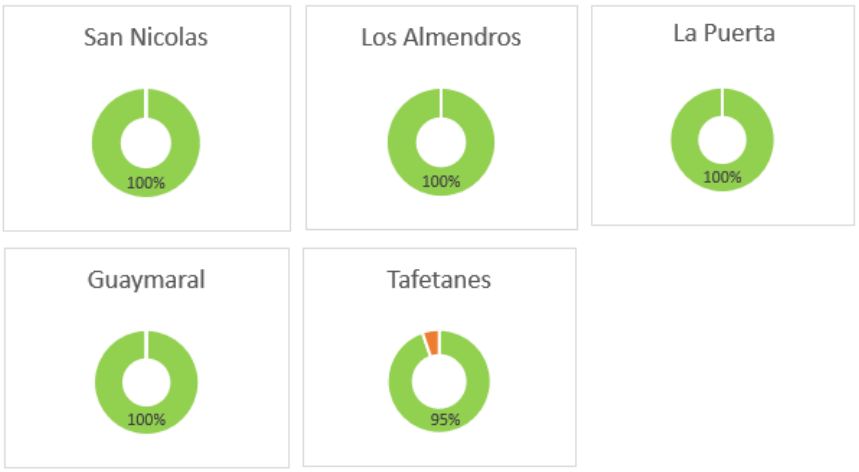

6.2.1.1 Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Guaymaral- Consulta cerrada el 5 de abril de 2024.

POZOS SÉPTICOS	100%
SOCIALIZACIÓN TALUDES	100%
PROYECTO PRODUCTIVO	100%
FICHA PGS-03	100%
VINCULACIÓN MANO DE OBRA	100%
BOX CULVERT	100%
CAPACITACIÓN EN TURISMO	100%
FORTALECIMIENTO CULTURAL	100%
REASENTAMIENTO Y VIVIENDAS	100%
MEJORAMIENTO ESCUELA	100%
AMPLIACION CASETA	100%
PARQUE INFANTIL Y GIMNASIO	100%
ADECUACIÓN VÍAS	100%
LOTE COLECTIVO	100%
PLACA POLIDEPORTIVA	100%
CONSTRUCCIÓN CERCAS VIVAS	100%
ENTREGA TARIMA METÁLICA	100%
FICHA PGS-11.	100%
FICHA PGS-11.	100%
FICHA PMB-02.	100%
FICHA PMB-07	100%
FICHA PMB-04	100%
FICHA PMF-13	100%
FICHA SMF-08	100%
FICHA PGS-11.	100%
NIVELES RUIDO	100%
FICHA: SMF-06.	100%
FICHA SMF-06.	100%
FICHA PMF-11	100%

6.2.1.2 Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de La Puerta – Consulta cerrada el 4 de abril de 2024.

BOX CULVET	100%
FORMACIÓN EN TURISMO	100%
ADECUACIÓN DE LA VÍA	100%
PAVIMENTACIÓN CON MATERIAL FRESADO	100%
ADECUACIÓN EN MATERIAL GRANULADO	100%
BOX CULVET	100%
ACUEDUCTO	100%
REUBICACIÓN TANQUE GUAJIROS	100%
APOYO CON LOS MATERIALES DE...	100%
CERCAS VIVAS	100%
CONTRATACIÓN MANO DE OBRA	100%
PROYECTO PRODUCTIVO LA PILOTO	100%
PROYECTO PRODUCTIVO LA PILOTO	100%
FORTALECIMIENTO CULTURAL	100%
CENTRO HISTÓRICO	100%
PISCÍCOLA - VIVERO	100%
PARQUE INFANTIL	100%
CAMPAÑAS SALUD PUBLICA, SEXUAL Y...	100%
CAMPAÑAS - CONFLICTOS	100%
COMPENSACIÓN SOCIAL	100%
CERCAS VIVAS	100%
CERCAS VIVAS	100%
BEBEDEROS	100%
FICHA PGS-08	100%
FICHA PMF-14	100%
FICHA PGS-08	100%
FICHA PMF-14.	100%
FICHA PGS-08	100%
FICHA PGS-08	100%
FICHA PGS-05	100%
FICHA PMF-13.	100%
FICHA PGS-11	100%
FICHA PGS-11	100%
FICHA PMF-07	100%
FICHA PMF-08	100%
FICHA PMF-13	100%
FICHA PGS-11	100%
FICHA PGS-09	100%
LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO SE...	100%
FICHA PGS-09	100%

FICHA PGS-09	100%
FICHA PMF-13	100%
FICHA PMF-13	100%
FICHA PMF-05	100%
FICHA PMF-13	100%
FICHA PMF-13	100%
HORARIOS EXTRACCIÓN.	100%
FICHA SMF-08	100%
FICHA SMF-06	100%
FICHA PMF-13	100%
FICHA PMF-05	100%
AHORRO DEL AGUA	100%
FICHA PMF-12	100%
FICHA PMF-10	100%
FICHA PMF-07	100%
FICHA SMF-06	100%
VERTIMIENTOS	100%
FICHA PMF-06	100%
FICHA PMF-01	100%
FICHA PMF-01	100%
FICHA PMF-06	100%
FICHA PMB-06	100%
FICHA PMF-04	100%
FICHA PMF-05	100%
FICHA PMF-04.	100%
FICHA PMF-05	100%
FICHA PMF-06	100%
COMPENSACIÓN FORESTAL	100%
FICHA PMF-06	100%
COMPENSACIÓN FORESTAL	100%
FICHA PMB-06	100%
FICHA PMB-01	100%
COMPENSACIÓN FORESTAL	100%
FICHA PMB-07 - PMB-02	100%
PROTECCIÓN HUMEDAL	100%
FICHA PMB-04	100%
FICHA PMB-07	100%
FICHA PMB-02	100%
FICHA PMB-04	100%

6.2.1.3 Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Tafetanes – avance del 95 % con relación al número total de acuerdos.

PREDIO REASENTAMIENTO	100%
CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS	100%
PARQUEADEROS, GIMNASIO,...	100%
BOLSA 50 MILLONES...	100%
MEJORAMIENTO PISO...	100%
FORTALECIMIENTO CULTURAL	100%
FORTALECIMIENTO CULTURA...	100%
CENTRO HISTÓRICO	100%
SENDERO PEATONAL	100%
REDUCTORES ESCUELA	100%
BOX CULVERT	100%
RESTITUCIÓN DE ACCESOS	100%
APOYO UNIDADES...	100%
CONTRATACIÓN MANO DE...	100%
AGUA POTABLE...	100%
CONEXIÓN AGUA DE RIEGO	100%
VERTIMIENTOS...	100%
SUMINISTRO DE AGUA	100%
CONEXIÓN AGUA DE RIEGO	100%
SUMINISTRO DE AGUA	100%
ENTRADAS PUBLICAS AL RIO	50%
PLACA POLIDEPORTIVA	100%
COMPENSACIÓN PREDIAL	100%
GESTIÓN PREDIAL	95%
ADECUACIÓN DE LOTE PARA...	100%
ADECUACIÓN DE LOTE PARA...	100%
FICHA PGS-05	100%
FICHA PGS-06	100%
FICHA PGS-03	100%
FICHA PMF13	100%
ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	100%
FICHA PMF-01	100%
FICHA PMB-03	100%
FICHA PMB-05	100%
FICHA PMB-06	100%
FICHA PMB-07	100%
FICHA PMB-01	100%
FICHA PMB-02	100%

Conforme lo anterior, presentamos a continuación el reporte de actividades ejecutadas según avances en el cumplimiento de acuerdos realizados con el CCCN Tafetanes para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2024.

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y OBSERVACIONES
Consejo Comunitario de la Comunidad Negra Tafetanes - Sector Cañada de Oro	Se cuenta con un avance del 95% en aplicación de la **Resolución 2684 de 2015** dentro del proceso predial del Consejo Comunitario.
	Se adelanta gestión para dar cierre al acuerdo que establece **2 entradas públicas al río.** La Comunidad manifestó que presentará alternativas de cumplimiento para el acuerdo.
	En cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Ministerio del Interior se iniciaron unas mesas de trabajo y se realizaron visitas a las **viviendas del reasentamiento** con el objetivo de proyectar alternativas de solución según concepto técnico de la valoración efectuado a cada una de las viviendas y la revisión de los informes de patología presentados por los consultores CID Ingenieros y CONSUINGENIARQ S.A.S.
	En cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Ministerio del Interior se iniciaron unas mesas de trabajo para tartar el **sistema de vertimiento PTARD**, con el objetivo de proyectar alternativas de solución según concepto técnico de la valoración y la revisión realizadas a los informes de patología presentados por el consultor CID ingenieros; efectuando monitoreo a la calidad del vertimiento y realizando investigación topográfica de la red del sistema conforme lo pactado con la comunidad.

7. GESTION DE PERSONAS

En Devimar es fundamental el compromiso con nuestros colaboradores, razón por la cual durante el 2024 la Gestión de Personas se encaminó en valorar a cada colaborador, garantizando que los procesos generen un impacto positivo en su desarrollo, calidad de vida y bienestar con el fin de conservar a nuestro personal; esto, fue gestionado a través de acciones que van desde el cumplimiento de las obligaciones de Ley, comunicación cercana, orientación constante, seguimiento y divulgación de nuestros objetivos de formación, desarrollo, atracción de talento y bienestar.

Lo anterior, ratificando nuestra gestión con la política de medidas adoptadas para la conciliación familiar con las certificaciones de EFR (Empresas Familiarmente Responsables) y Great Place To Work

(Gran Lugar para Trabajar) las cuales generan oportunidades de mejora y miden nuestra objetividad de la Gestión de Personas con las tendencias y estándares nacionales e internacionales.

7.1 Conformación del Personal

Durante el año 2024 la gestión de atracción de talento fue exitosa logrando una contratación de 82 empleados para atender la operación permitiendo la funcionalidad de cada área de la compañía y para lo cual se tuvo en cuenta la importancia de nuestra política de inclusión y diversidad, de la siguiente manera, entre hombres y mujeres:

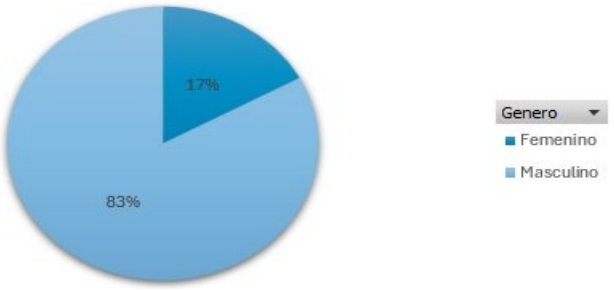

De igual manera, se culminó el año 2024 con un headcount total de 264 personas vinculadas directamente con la compañía; a continuación se puede ver el demográfico de nuestra personal:

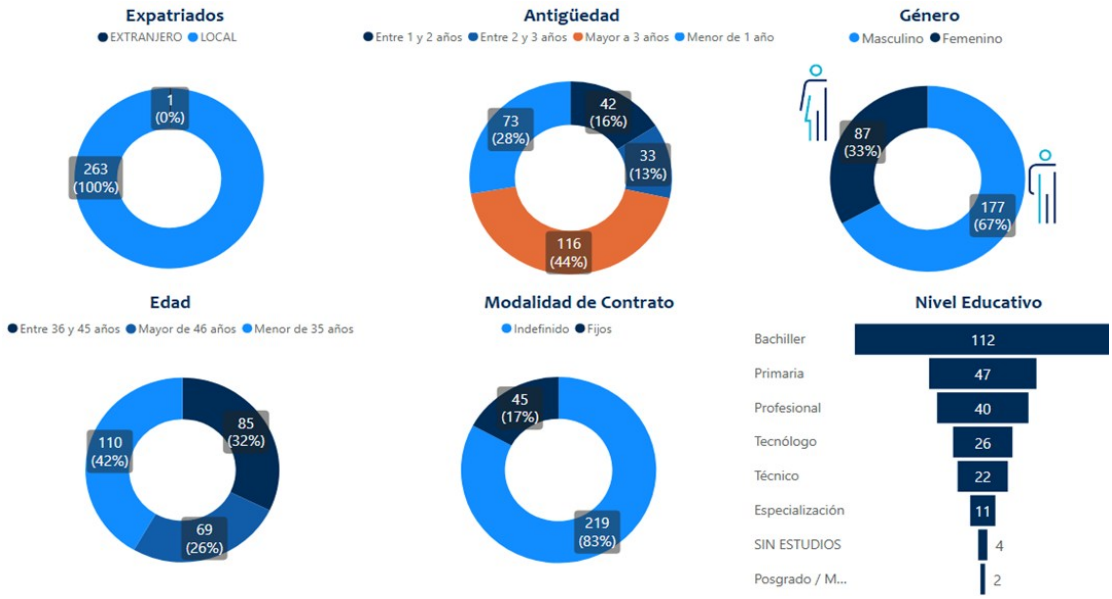

7.2 Rotación de Personal

El índice de rotación para el año 2024 fue de 2,8 %, el cual se divide en 43 % por renuncias voluntarias que obedecieron a mejores oportunidades del mercado laboral o a situaciones familiares, 3 % por fallecimiento o pensión, y el 54 % restante se debe a desvinculaciones efectuadas en el proceso de restructuración organizacional.

7.3 Procesos de Ascenso y Desarrollo

Durante el año 2024 se realizaron 42 movimientos internos para colaboradores de la Concesión lo cual representa un importante hito de desarrollo, de enfoque a formaciones que permitan estructurar mejores profesionales y funcionalidad alineada a los objetivos de la compañía.

7.4 Bienestar Laboral

Conscientes de que la retención del personal no puede estar exclusivamente basada en la retribución económica que representa el salario, se afianza nuestra gestión con actividades encaminadas al fortalecimiento de las relaciones y el compromiso hacia nuestros colaboradores que, a su vez, permitan tener un valor corporativo significativo y diferencial. A continuación se pueden observar algunas cifras que dan cuenta de ello:

Calidad de Vida			
Mes	Nombre ctividades	# Actividades	Personal impactado
Enero	Cumpleaños	1	12
Febrero	Imposicion Santa Ceniza/Cumpleaños	2	60/24
Marzo	Dia de la Mujer/Cumpleaños	2	90/32
Abril	Cumpleaños	1	70
Mayo	Dia de la Madre/Cumpleaños/Diversidad	3	46/100/100
Junio	Dia del Padre/Cumpleaños	2	118/70
Julio	Dia del Conductor/Cumpleaños	2	28/70
Agosto	Cumpleaños	1	80
Septiembre	Agradecimiento/Cumpleaños	2	271/56
Octubre	Halloween/Cumpleaños	2	80/20
Diciembre	Apertura navidad/Integracion navideña/Novenas navideñas/Premiacion concurso navideño	4	270/270/100/62
	TOTAL	**22**	**2029**

Engagement			
Mes	Nombre ctividades	# Actividades	Personal impactado
Junio	Trabajo en equipo	1	14
Junio	Outplacement	1	12
Septiembre	Liderando mi desarrollo	1	25
Septiembre	Donacion Hogar adulto mayor santa fe de antioquia	1	56
Octubre	Tenencia responsable de mascotas	1	32
Octubre	Escuela de familias	1	21
Diciembre	Voluntariado y aguinaldo - Hogar adulto mayor santa fe de antioquia	1	72
	TOTAL	**7**	**232**

Cultura Saludable Wellbeing week			
Mes	Nombre ctividades	# Actividades	Personal impactado
Abril	Feria saludale	1	70
Noviembre	Semana de la salud	1	270
Noviembre	Tamizaje de seno	1	26
Noviembre	Amo la vida en la Via	1	150
	TOTAL	**4**	**516**

Formaciones horas acumuladas en el año y su comportamiento mensual:

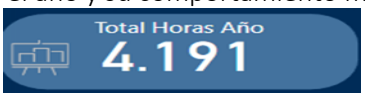

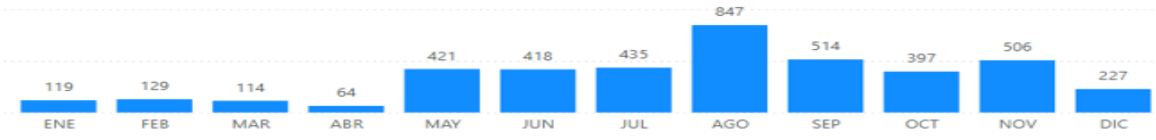

7.5 Aplicación Salario Emocional

Durante el año 2024 se dio aplicación a la Política de medidas de conciliación familiar y empresarial que tiene por objetivo brindar a los colaboradores espacios de tiempo para disfrute con su familia o círculo cercano. Adicionalmente, Devimar promovió el bienestar de sus empleados conforme a las medidas de conciliación familiar que respaldan y protegen su salud individual y estabilidad familiar, estos ítems tuvieron el siguiente comportamiento:

Medidas	No. Empleados
Cumpleaños	182
Licencia Maternidad/ Paternidad	7
Matrimonio	3
Días Decembrinos	253
Calamidad Domestica	4
Horas estudio	5

Así mismo, la asignación de beneficios no salariales tales como medicina prepagada, seguro de vida y póliza exequial para colaboradores y sus grupos familiares retorna en compromiso, rendimiento y eficiencia por parte de los colaboradores, así como en la comunicación externa, ya que son multiplicadores de información de nuestro Proyecto por pertenecer en muchos casos a las zonas de influencia de este.

8. ÁREA TÉCNICA

Durante el año 2024 el Área Técnica debió ejecutar algunas actividades específicas en las diferentes Unidades Funcionales del Proyecto a fin de dar cabal cumplimiento de todos los indicadores para disponibilidad, calidad y nivel de servicio del proyecto:

Actividades Unidad Funcional 1	Supervisión y seguimiento de los diseños de la obra menor retorno La Volcana. Elaboración de Actas de fijación de precios unitarios para las obras menores de: Puente Peatonal y paraderos Mestizal, Puente Peatonal y paraderos Piedra Negra, Retorno de Livianos Ebéjico.

	Acompañamiento técnico y de calidad durante las obras de reforzamiento del Puente La Frisola. Seguimiento de instrumentación en la zona de Zodme El Galpón. Seguimiento de instrumentación Puente La Frisola. Seguimiento de caudal de drenes subhorizontales en el Zodme El Galpón y en la zona del Puente La Frisola. Seguimiento de la instrumentación instalada en la zona de los puentes Saltos y Pisquines. Seguimiento de los puntos de control instalados en los sitios: Terraplén Aldea PR 36+500, Puente La Potrera y Muro La Potrera PR 34+100, Puente Saltos y Pisquines nuevo y existente PR 32+250, Talud La Rochela PR 30+650, Talud Acceso Mestizal PR 29+850, Terraplén Doña Rosa PR 28+000, Zodme La Cueva PR 25+950, Talud Los Tres A PR 22+100 y Terraplén Palmeras PR21+250 Supervisión y seguimiento de los diseños de reparación del Talud de Mestizal. Supervisión y seguimiento al concepto técnico de los diseños de la Gobernación de Antioquia para la descarga del Zodme El Galpón.
Actividades Unidad Funcional 2	Acompañamiento técnico y de calidad durante las obras de estabilización del talud Meloneras (sector El Sapo). Acompañamiento técnico y de calidad durante las obras de reparación del puente existente de El Sapo. Seguimiento de los puntos de control instalados en los sitios: Muro Meloneras PR 17+700, Talud Pernado La Laguna PR 8+450, Talud Concreto Lanzado PR 6+900. Supervisión y acompañamiento a los diseños de los siguientes taludes: Acceso Loma Hermosa PR18+850, Talud Áreas de Servicio PR13+200, Talud Ex Senador PR 7+700, Talud Almendros (con anclajes) PR 7+000, Talud Almendros PR 6+900 sin intervención y Talud Almendros PR 6+900 Geomanto.

	Supervisión y acompañamiento a los diseños de rehabilitación del puente Paso Real. Acompañamiento técnico durante las obras de reparación de la pérdida de banca PR85+000 UF2.2. Acompañamiento técnico durante las obras de reparación de la pérdida de banca PR 70+750 UF2.2. Supervisión y seguimiento de los diseños del Zodme PR 102+800 UF2.2. Recorridos de campo para verificación de sitios con probabilidad de pérdida de banca y recomendaciones.
Actividades Unidad Funcional 3	Elaboración de Actas de fijación de precios unitarios para las obras menores del acceso a San Cristóbal. Seguimiento de los puntos de control instalados en el sitio: Muro Peaje PR 45+350. Finaliza la instalación y puesta en marcha de la optimización de sistemas ITS en el túnel viejo, se realiza la migración e integración de sistemas para la gestión de atención de incidencias de los dos túneles desde un único SCADA. Migración del Sistema de Gestión de Peaje. Se realizó proceso de licitación para el cambio del sistema reutilizando el hardware existente y optimizando los indicadores de detección automática de recaudo electrónico y detección de placas. Utraffic fue escogido en el proceso de licitación para esta labor. Se realiza la implementación de emisión de Documento Electrónico Equivalente en peajes desde el 01 de octubre del 2024 de acuerdo con directrices de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
Actividades Unidad Funcional 4	Acompañamiento técnico y de calidad durante las obras de reparación del puente El Tonusco. Recorridos de campo para verificación de los cauces en los puentes de la Unidad Funcional 4.

	Supervisión y acompañamiento a los diseños para los sitios: Lleno Curumé PR 55+000, Pérdida de banca PR55+500, Pérdida de banca PR 58+900 y Pérdida de banca PR 60+900.

9. ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A continuación, se expone la información principal de la Sociedad para el ejercicio del año 2024 relacionada con el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante el cual se evidencia el comportamiento de las metas propuestas para la presente anualidad.

9.1 Indicadores

Propuesta para el establecimiento y seguimiento de los KPI – SST - 2024.

Con base en los resultados obtenidos en el año 2023, se establecieron las siguientes metas para el año 2024, correspondientes a una reducción del 3 % con relación al resultado de cada indicador en el año 2023.

Resultado (Anual) 2023			Meta 2023	Meta Anual 2024	Meta mensual 2024
Devimar y contratistas directos	Indicador de Frecuencia	1,8	3,48	2,91	0,24
	Indicador de Severidad	9,8	16,2	21,89	2,29

A continuación, se presenta una tabla con el propósito de ilustrar el cumplimiento de los indicadores conforme a la Ley aplicable:

INDICADORES SEGÚN RESOLUCIÓN No. 0312 DE 2019 - MINISTERIO DEL TRABAJO				
Nombre del indicador	Definición	Fórmula	Interpretación	Periodicidad Mínima
Frecuencia de accidentalidad	No. de veces que ocurre un accidente de trabajo (AT) al mes.	No. de AT al mes / No. de trabajadores al mes = x 100	Por cada 100 trabajadores que laboran al mes se presentaron X	Mensual

			accidentes de trabajo (AT).	
Severidad de accidentalidad	No. de días perdidos por accidentes de trabajo (AT) al mes.	No. de días de incapacidad por AT + el No. de días cargados al mes / No. de días cargados en el mes = x 100	Por cada 100 trabajadores que laboren al mes, se pierden X días por accidentes de trabajo.	Mensual
Proporción de accidentes Mortales	No. de accidentes mortales (AM) al año.	No. de AM al año / total de accidentes de trabajo al año = x 100	En el año el X% de accidentes de trabajo fueron mortales.	Anual

Gráficas sobre indicadores del Área SST - Comportamiento 2024

NIT 900869678-8
Kilómetro 9 vía Medellín – Túnel de Occidente, Portal Oriental
MEDELLÍN – COLOMBIA
Concesión Vial Desarrollo Vial al Mar S.A.S.
Contrato de Concesión No. 014 de 2015
Agencia Nacional de Infraestructura

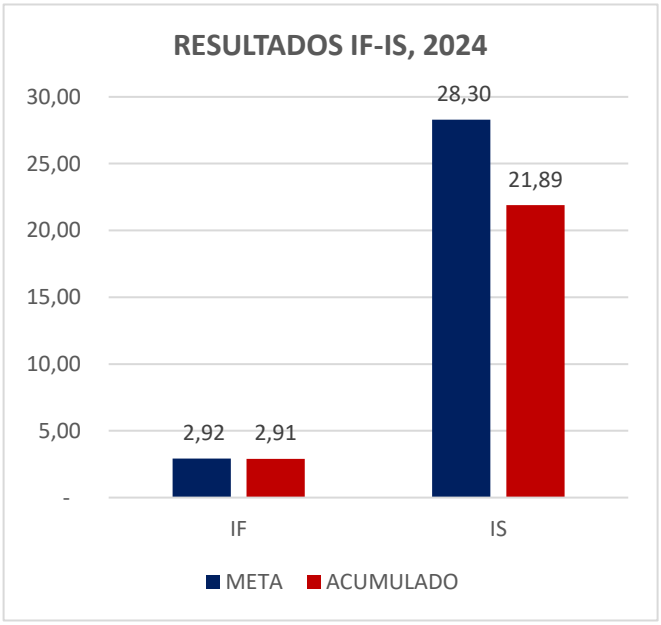

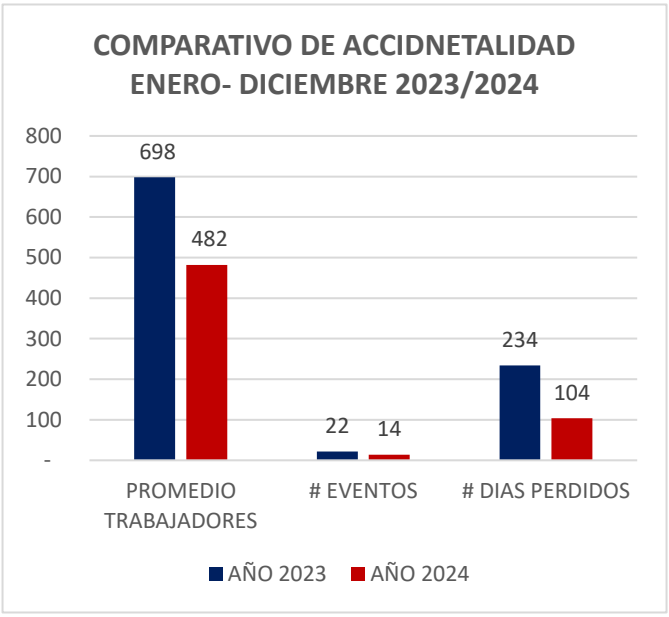

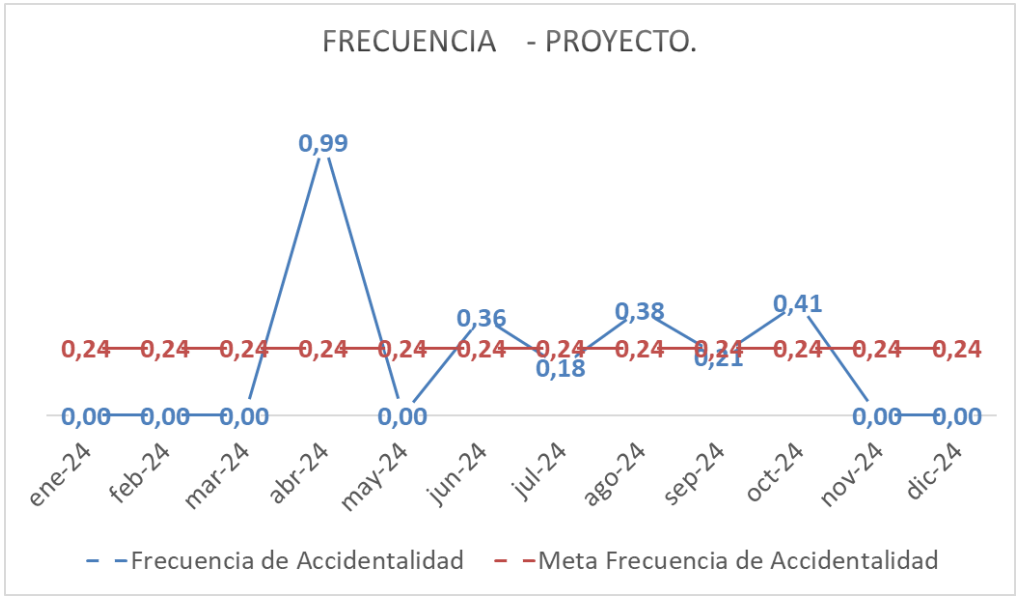
FRECUENCIA - PROYECTO.
0,99
0,36
0,38
0,41
0,24
0,18
0,21
0,00
ene-24
feb-24
mar-24
abr-24
may-24
jun-24
jul-24
ago-24
sep-24
oct-24
nov-24
dic-24
Frecuencia de Accidentalidad
Meta Frecuencia de Accidentalidad

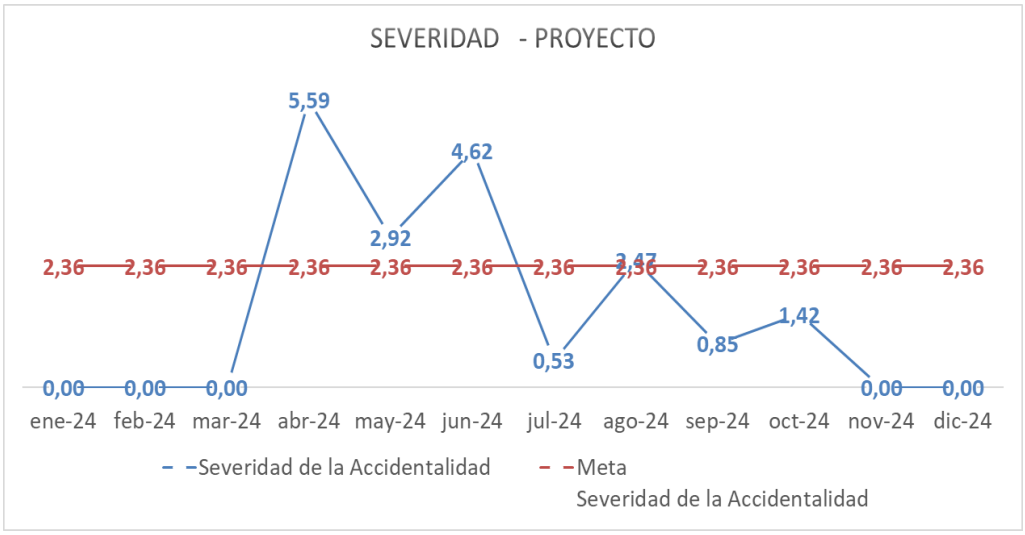
SEVERIDAD - PROYECTO
5,59
4,62
2,92
3,47
1,42
2,36
0,53
0,85
0,00
ene-24
feb-24
mar-24
abr-24
may-24
jun-24
jul-24
ago-24
sep-24
oct-24
nov-24
dic-24
Severidad de la Accidentalidad
Meta Severidad de la Accidentalidad

Resumen gestión PROYECTO DEVIMAR (enero – diciembre de 2024)		
RESUMEN GESTIÓN	MES	ACUM
Horas Hombre Trabajadas	114000	1.653.360
Días sin Accidentes	31	67
Frecuencia de Accidentalidad	0,00	2,91
Severidad de la Accidentalidad	0,00	21,89

Ahora bien, en cuanto a cifras generales y del total de eventos presentados en el Proyecto, para el periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2024, se tienen las siguientes cifras y datos, así:

- Total de accidentes incapacitantes: 14.
  Meta: 22 accidentes incapacitantes.

- Total de días de incapacidad: 104.
  Meta: 234 días de incapacidad.

- Total de accidentes mortales: 0.
  Meta: 0.

- Total de accidentes graves: 0.
  Meta: 0.

- Total de enfermedades laborales, prevalencia e incidencia: 0
  Meta: 0.

El comportamiento de la frecuencia y severidad de la accidentalidad ha sido favorable con respecto a las metas planteadas para el año 2024:

- Frecuencia Proyecto:

Meta: No generar más de 22 reportes de accidentes de trabajo Incapacitantes en el año.
A término del 2024 solo se presentaron 14 accidentes acumulados.

- Severidad:

Meta: No superar más de 234 días perdidos por incapacidad en el año.
A término del 2024 se generaron 104 días perdidos por incapacidad en el año.

9.2 Plan de trabajo anual SST 2024

De acuerdo con el plan de trabajo anual del SG-SST establecido para el año 2024, se evidencia el cumplimiento del 93% de las actividades programadas.

METAS PROGRAMADAS AL AÑO	432
METAS EJECUTADAS AL AÑO	401
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL AÑO	93%

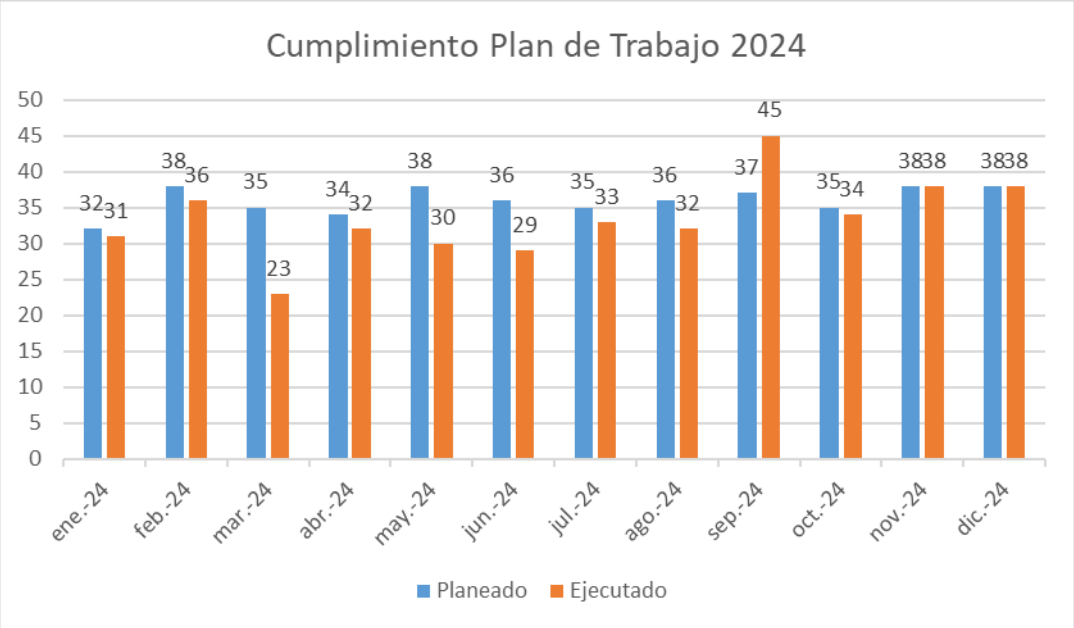

10. ÁREA DE COMUNICACIONES

En el año 2024 el objetivo principal fue continuar posicionando a Devimar en la Etapa de Operación y Mantenimiento como un aliado para los usuarios que ofrece servicios al transitar por la Autopista al Mar 1. La comunicación externa e interna se continuó fortaleciendo y se trabajó para cumplir con las metas propuestas dentro de la estrategia establecida para el presente año.

10.1 Plan de Acción

Aunque ya no estemos en Etapa de Construcción, el Área de Comunicaciones sigue siendo un eje transversal para cumplir con los objetivos de comunicaciones y es indispensable para fortalecer el posicionamiento en el área de influencia. Además, es una herramienta importante para mitigar posibles crisis y crear lazos de confianza con los habitantes y medios de comunicación de la región, demostrando que Devimar continúa en la zona trabajando con y para ellos.

La estrategia de comunicaciones de este año se dividió en los siguientes objetivos principales:

- Divulgar y reforzar el alcance de la fase de Operación y Mantenimiento y destacar nuestra presencia en la región como aliado de los usuarios en la vía.
- Realizar campañas de pedagogía y cultura vial.
- Resaltar la continuidad de proyectos socioambientales para seguir promoviendo la sostenibilidad.
- Visibilizar historias de vida de las personas de la comunidad y resaltar los beneficios que trajo el proyecto a la región.

Dentro del plan de acción se han divulgado mensajes puntuales a través de diferentes canales y medios de comunicación para cumplir con el propósito establecido y llegándole al grupo objetivo, siempre comunicando de manera efectiva y asertiva. Además, desde esta área siempre estamos atentos a atender y a resolver los temas críticos.

A continuación, se mencionan algunos ejemplos que transmiten los mensajes claves:

10.1.1. Divulgación del alcance de la Fase de O&M

Este año uno de los mensajes principales que se transmitió fue que estamos en la etapa de Operación y Mantenimiento y seguimos acompañando a nuestros usuarios en su camino.

10.1.2. Campañas de Pedagogía y Cultura Vial

Las campañas pedagógicas sobre el uso correcto de la Autopista al Mar 1 han sido muy importantes para poder mejorar la cultura vial y sensibilizar a los usuarios para transitar con precaución. Desde el Área de Comunicaciones se han diseñado diferentes campañas y se han divulgado con el objetivo de reducir la accidentalidad y concientizar a los usuarios a tener buenas prácticas en la vía.

10.1.3. Proyectos Socioambientales

Es importante comunicar que los Proyectos Socioambientales se continúan ejecutando en el Área de Influencia. Para la Concesionaria es fundamental el bienestar de las comunidades y de la fauna silvestre y poder aportar al desarrollo social y ambiental.

10.1.4. Atención a Medios de Comunicación

La atención a medios de comunicación es muy importante y es necesario responder a todas las solicitudes recibidas por parte de los diferentes medios. Además, hemos creado un importante posicionamiento y una credibilidad que se ven reflejados en la calidad de las noticias publicadas. Resultado de esto es, por ejemplo, que en momentos de crisis hemos recibido el apoyo por parte de los periodistas para informar de manera neutral. Consideramos de gran importancia que este trabajo debe continuar en esta nueva etapa para poder tener a los medios como aliados de la Sociedad.

Un ejemplo de este manejo de crisis se evidenció cuando ocurrió la emergencia del fallo del estribo del Puente El Tonusco. En resumen, se atendieron las solicitudes de los medios, se informó constantemente sobre el avance de las obras de reparación, se enviaron diferentes notas informativas y logramos organizar un acto protocolario cuando entregamos las obras y le dimos apertura al tráfico. Esto se replicó en medios a nivel local, regional y nacional.

10.1.5. Eventos

Este año nuestro gerente Diego Carvajal participó en el Congreso de Colfecar en Cartagena. Tuvimos la oportunidad de resaltar la importancia de la Autopista al Mar 1 para la conectividad del país y de visibilizar los beneficios que ha traído este proyecto para los transportadores y la comunidad.

10.1.6. Medios Digitales/Redes Sociales

Se ha creado e implementado una estrategia fundamental de medios digitales. Estos canales han permitido difundir toda la información relevante del proyecto de una manera oportuna, instantánea y actualizada. Además, son un canal para estar en contacto directo e inmediato con los usuarios de la vía y son una fuente de información para medios de comunicación. A través de estos canales se ha brindado información sobre diferentes emergencias en la vía como derrumbes, cierres, manifestaciones, bloqueos, congestión vehicular, entre otras. Nuestro equipo está siempre atento a responder inquietudes de los usuarios a través de nuestras redes sociales.

10.1.7. Monitoreo del entorno / Manejo de Crisis

Se monitoreó constantemente el entorno y se analizaron los posibles riesgos con el fin de implementar acciones como medidas preventivas para evitar tener una posible crisis. Se reaccionó de manera eficiente ante cualquier ruido mediático, revisando la situación y decidiendo ejecutar las medidas establecidas. En el primer semestre el año continuamos trabajando en la estrategia para mitigar el daño reputacional por el fallo del estribo del puente Tonusco como anteriormente mencionado. Además, tuvimos algunas manifestaciones que significaron el bloqueo total de la vía como por ejemplo el paro camionero. Fue importante comunicar de manera constante y adecuada para mantener a los usuarios informados y responder sus inquietudes.

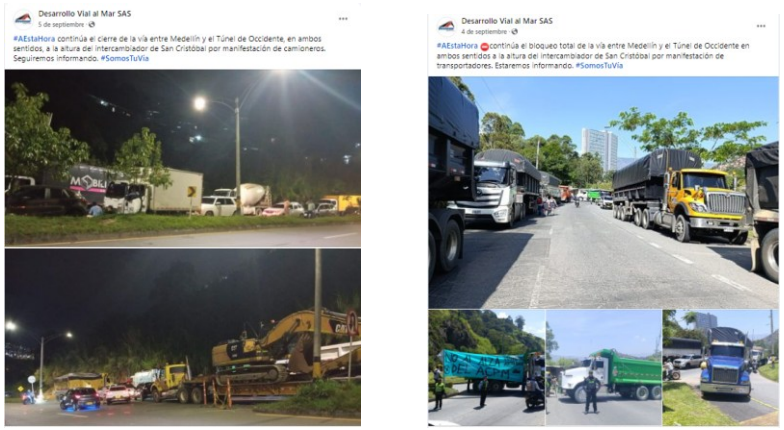

10.1.8. Merchandising

Se diseñaron y produjeron calendarios, cuadernos y tarjetas de navidad para entregar a los colaboradores, socios, actores importantes de la comunidad y aliados del Proyecto. Es un entregable para resaltar la importancia con sus grupos objetivos externos e internos.

10.1.9. Comunicación Interna

La Comunicación Interna es indispensable al interior de Devimar. El Área de Comunicaciones fue transversal durante la Etapa de Construcción y ahora en la Etapa de Operación y Mantenimiento, y continúa con el objetivo de mantener informados a los colaboradores y compartir noticias de interés de las diferentes áreas.

Se realizaron diferentes campañas internamente para fortalecer los lazos entre los colaboradores, con el fin de crear un gran sentido de pertenencia y hacerlos partícipes de los temas relevantes de Devimar.

Además de lo mencionado anteriormente, se continuó trabajando en los entregables de comunicaciones como los programas de TV y Radio *"Entérate de la Autopista al Mar 1"*, los Newsletter Digitales Internos, los videos para redes, eventos, artículos en medios seleccionados, entre otras, para seguir posicionando a la Concesionaria y transmitir la información de una forma más cercana para generar impactos positivos.

10.2 Obligaciones Contrato de Concesión – ANI

Durante el año 2024 todas las obligaciones contractuales se cumplieron a cabalidad:

Video Institucional	✓
Brochure	✓
Boletín Trimestral	✓
Página Web	✓
Radio	✓
Programa Radio	✓
Programa Televisión	✓
Publirreportajes	✓
Generación de Opinión Púbica	✓
Encuesta / Autoevaluación	✓
Paneles LED	✓

Además de lo contractual, se ejecutaron las siguientes acciones en comunicación externa e interna:

10.2.1 Comunicación Externa

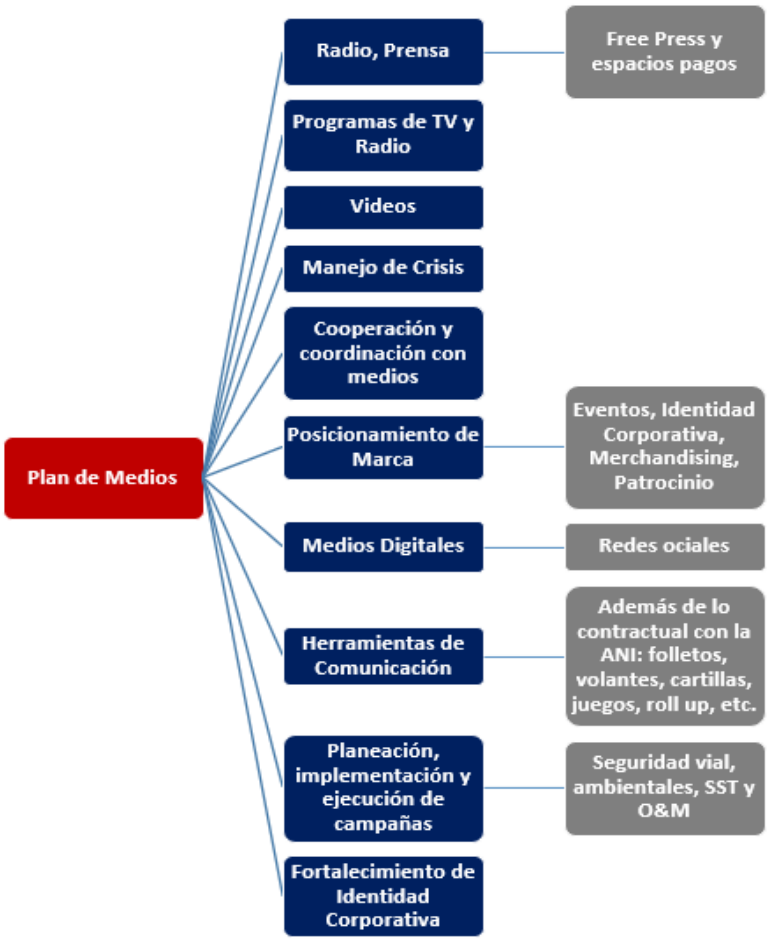

10.2.2 Comunicación Interna

a) Estrategia de Comunicación Interna.

b) Implementación de diferentes canales de comunicación.
- Newsletter Interno.
- Correo Electrónico – Devimar Te Cuenta.
- Carteleras.
- Grupos de WhatsApp.
- Videos.
- Campañas de diferentes áreas.
- Eventos.

10.2.3 Cifras Importantes

Estas cifras demuestran el posicionamiento y alcance de las redes sociales. Continuamos con un buen posicionamiento de nuestros perfiles en Facebook y X y siguen siendo fuentes de información para la comunidad, los usuarios y periodistas, ya que transmitimos credibilidad y seriedad en nuestras comunicaciones. Además, nuestro perfil en Instagram ha crecido y mostramos a través de imágenes impactantes el desarrollo del Proyecto.

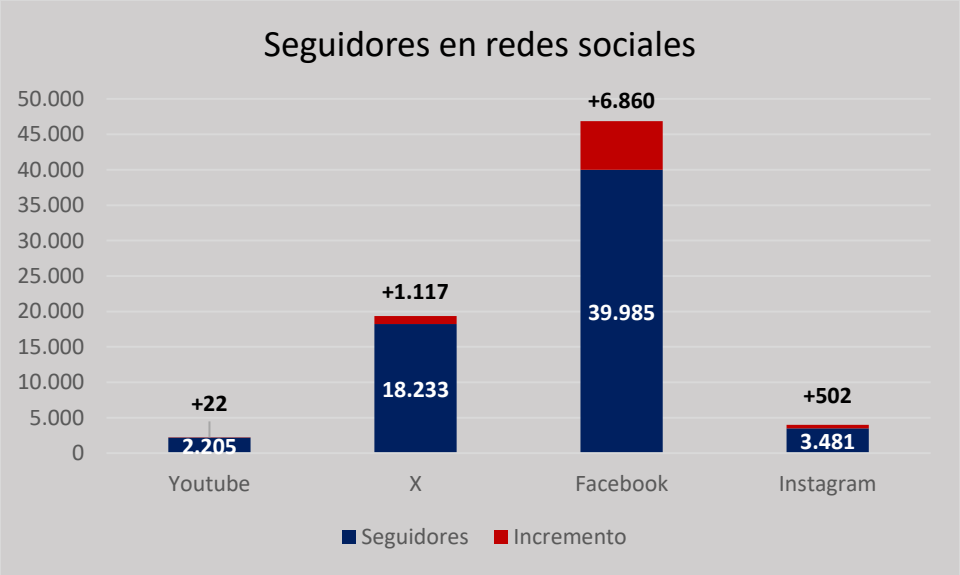

11 GESTIÓN PREDIAL

El Área de Gestión Predial tiene como objetivo adquirir los predios requeridos para la realización de la construcción del Proyecto Autopista al Mar 1 y para eso se tiene en cuenta el diseño geométrico proporcionado por el Consorcio Constructor Mar 1, llevando a cabo las gestiones para determinar las áreas de afectación, identificación predial, construcciones principales y anexas en el lote de terreno.

Para llevar a cabo la compra de los predios se realiza el estudio jurídico de los predios y se identifican y cotejan los predios con la base catastral del municipio o departamento solicitando información adicional a las diferentes entidades (tales como Alcaldías, Gobernación, oficinas de registro, notarías, entre otras) a fin de esclarecer cualquier duda que pudiere surgir respecto del derecho de propiedad.

A continuación, se presentan unas tablas que contienen el resumen de los predios (categorizados por área y por cantidad) respecto de los cuales Desarrollo Vial al Mar S.A.S debe adelantar los procesos de compra y ocupación debido a que se han identificado como necesarios para el desarrollo del Proyecto, determinados por municipio y por Unidad Funcional de la siguiente manera:

RESUMEN POR MUNICIPIO TOTAL	
MUNICIPIO	ÁREA m²
MEDELLÍN	344.364
SAN JERÓNIMO	701.398
SOPETRAN	356.072
SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	31.358
TOTAL	1.433.192

RESUMEN POR MUNICIPIO TOTAL	
MUNICIPIO	CANTIDAD PREDIOS
MEDELLÍN	162
SAN JERÓNIMO	256
SOPETRAN	129
SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	4
TOTAL	551

RESUMEN POR UNIDAD FUNCIONAL TOTAL	
UNIDAD FUNCIONAL	ÁREA m²
UF1	718.887
UF2	697.698
UF3	37.432
TOTAL	1.454.017

RESUMEN POR UNIDAD FUNCIONAL TOTAL	
UNIDAD FUNCIONAL	CANTIDAD PREDIOS
UF1	311
UF2	207
UF3	33
TOTAL	551

Se presenta a continuación un cuadro resumen con el número de predios por Unidad Funcional. El cuadro que se presenta no incluye los predios de titularidad pública, en tanto respecto de éstos no es necesario adelantar gestión de compra.

MES	UF1	UF2	UF3	Total
Disponibles a 12/2024	243	179	11	433
Total	**243**	**179**	**11**	**433**

Nota: En los predios disponibles se incluyen los predios que cuentan con permiso de intervención voluntaria.

Estado actual de la Gestión Predial a diciembre de 2024.

	UF1	UF2	UF3
Predios requeridos hasta la fecha	243	179	11
En proceso de adquisición (Incluye expropiaciones)	24	30	1
Con negociación terminada (Incluye sentencias de expropiación registradas)	219	149	10
En Expropiación Judicial	22	17	1

12. ÁREA FINANCIERA

12.1 Mercado

En 2024 el sector de la infraestructura arrancó con una desaceleración debido a los altos niveles de inflación, el incremento del costo de materiales y el incremento de las tasas de interés, acompañado de desafíos económicos globales y locales. Sin embargo, este sector sigue siento un protagonista en el desarrollo económico del país por lo que se estima una recuperación, consecuencia del avance del 85% presentado en las Concesiones 4G y la adjudicación de nuevos proyectos de infraestructura (Concesiones 5G).

Además, el sector enfrenta desafíos regulatorios como la creciente demanda de sostenibilidad ambiental y la necesidad de ajustar las inversiones a las nuevas normativas del gobierno, como el Decreto 050 de 2023 y una mayor presión fiscal en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para el 2025 de acuerdo con la última publicación de Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

En este contexto, las Concesionarias deben enfocarse en gestionar de manera eficiente los recursos, optimizar los gastos de la operación y garantizar el cumplimiento de los contratos, al tiempo que buscar nuevas y/o mejores alternativas de financiamiento.

12.2. Retribución-Ingresos

Los principales ingresos de la Concesionaria corresponden a las Vigencias Futuras, Peajes y Otros Ingresos. El Recaudo de Peaje ascendió a los $149.164 millones incluyendo los recursos por Actas de Compensación por Menor Recaudo (corresponde a la diferencia entre el recaudo de peaje que se hubiese producido de haberse aplicado la estructura tarifaria (debidamente indexada) prevista en la Resolución de Peaje y el recaudo real) de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Concesión y el Decreto 0050 de 2023.

En cuanto a las Vigencias Futuras, se realizó un adelanto en el mes de septiembre de 2023 por $279.905 millones y el faltante fue reconocido por la ANI en el mes de febrero 2024 por $112.290 millones.

A continuación, se muestra la gráfica de la retribución con cierre a diciembre de 2024 por $544.895 millones.

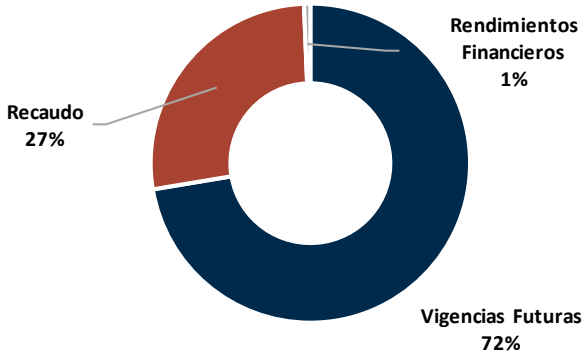

12.3 Gastos de Explotación

A continuación, se detalla la distribución y asignación de recursos para diversas actividades dentro del plan de mantenimiento y proyectos en ejecución para el año 2024 de acuerdo con las diferentes áreas de trabajo de la concesión. Los Gastos de Explotación del proyecto están compuestos por una lista extensa de diversas actividades necesarias para que la Concesión cumpla con sus actividades y obligaciones contractuales. A diciembre de 2024 se ejecutaron Gastos de Explotación por $82.598 millones.

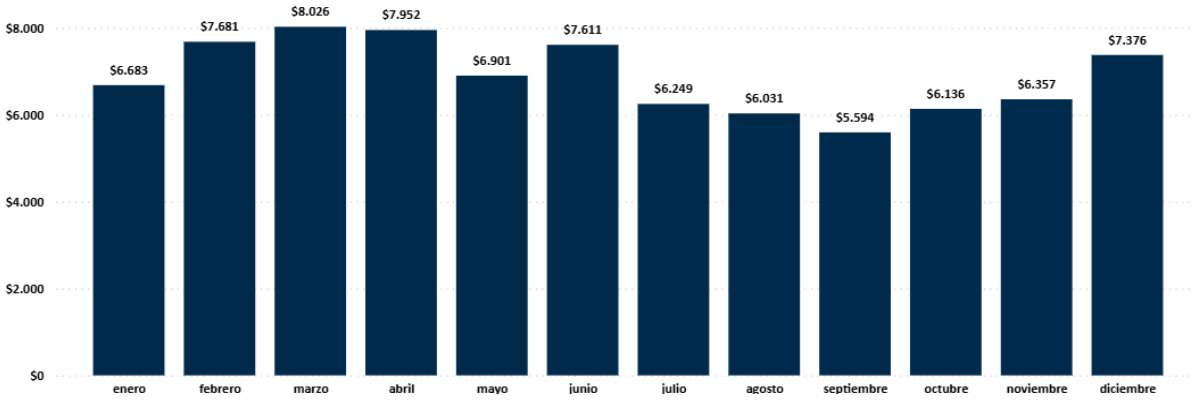

12.4 Capex

El CAPEX no EPC consolida inversiones necesarias para la construcción, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura de acuerdo con el alcance y las obligaciones contractuales. Las principales actividades ejecutadas en el 2024 están relacionadas con Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS) fundamentales para la gestión de la infraestructura vial y la seguridad de los usuarios; la renovación de equipos y sistemas del túnel 1 finalizaron según lo programado. De igual manera, los recursos asignados a Iluminación LED se ejecutaron en su totalidad en julio 2024 y tiene como objetivo la modernización del sistema de iluminación, mejorando la eficiencia energética y la seguridad vial a lo largo de la concesión. Las actividades de Gestión Ambiental están relacionadas con las acciones necesarias para cumplir con los compromisos ambientales de la concesión y las normativas vigentes en materia de sostenibilidad. Finalmente, los recursos de actividades de Mantenimiento Mayor incluyen actividades de reparación de pavimentos, entre otras.

A diciembre de 2024, los gastos de este ítem ascienden a $8.612 millones discriminados en las siguientes actividades:

CAPEX	**$8.612**
Sistemas ITS	$6.010
Iluminación LED	$1.152
Mantenimiento Mayor	$1.056
Gestión Ambiental	$216
Edificaciones	$178

12.5 Opex

La Cuenta OPEX (Operación y Mantenimiento) consolida los gastos en la prestación de los servicios de carácter obligatorio y de mantenimiento dentro de los alcances establecidos contractualmente para la Fase de Operación y Mantenimiento. Las actividades de Mantenimiento Rutinario y Reparaciones son los principales rubros de ejecución del gasto y buscan asegurar una vía en condiciones adecuadas de calidad y la continuidad del servicio. De otra parte, durante el año 2024, se observa la ejecución de otros rubros como Servicios que contempla el servicio de energía de Túneles, ITS y cielo abierto, alquiler de ambulancias, servicio de vigilancia, otros servicios públicos y comunicaciones. Arrendamientos, que contempla alquiler de volquetas para recolección de material de derrumbes, alquiler de grúas y otros vehículos. Finalmente, diversos con gastos en combustibles y reparaciones locativas, entre otros.

A diciembre de 2024 los gastos de OPEX ascienden a $47.407 millones.

Operación y Mantenimiento	$47.407
Mantenimiento y Reparaciones	$23.614
Personal	$10.909
Servicios	$7.893
Arrendamientos	$2.783
Diversos	$2.207

12.6 SPV

La Cuenta SPV Administración consolida los gastos requeridos para garantizar el funcionamiento corporativo y estructural de la Concesionaria. Los gastos administrativos a diciembre de 2024 ascienden a $26.579 millones representado, principalmente, en actividades de honorarios legales, honorarios financieros y asesoría técnica, renovación de pólizas de seguros O&M contractuales y mantenimiento de vehículos, entre otros gastos administrativos.

Administración Concesionaria	$26.579
Seguros O&M	$7.939
Honorarios	$7.613
Personal	$5.259
Vehículos	$1.370
Oficina	$1.166
Servicios	$971
Otros / Varios	$868
Gestión Ambiental	$544
Comisión Fiducia	$543
Gestión Social	$175
Viajes	$128
Policía	$4

12.7 Crédito Senior

El Crédito Senior está compuesto por cinco tramos de deuda, uno denominado en dólares, uno denominado en UVR y tres denominados en pesos colombianos. Estos cinco tramos de deuda tienen una vigencia de 15 años, es decir hasta mayo del año 2035 y ya se encuentran en fase de amortización.

12.8 Puntos Relevantes de la Gestión de la Gerencia Financiera en 2025

Para el año 2025, la Gerencia Financiera enfrentará diversos desafíos en temas relacionados con la gestión de recursos, la rentabilidad y la sostenibilidad financiera. Uno de los principales retos será mantener un flujo de caja estable ante la posible variabilidad en los ingresos por peajes, que dependerán de factores como el tráfico vehicular, la competencia por la entrada de otros proyectos carreteros y cambios o nuevas regulaciones y políticas gubernamentales. Además, la inflación y las tasas de interés podrían aumentar los costos de financiamiento y las presiones sobre los pagos de deuda. Todos estos factores externos e internos podrían exigir ajustes en los modelos financieros y en las proyecciones de rentabilidad. En este sentido, las actividades de la Gerencia Financiera estarán encaminadas a la gestión eficiente de los recursos invertidos en actividades de operación y manteniendo y expansión de la infraestructura sumado a la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento, mejorando las condiciones existentes.

---

13. ÁREA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

La Fase de Operación y Mantenimiento inició el 14 de octubre de 2022. Durante el ejercicio del año 2024 se realizaron las siguientes actividades:

13.1 *Generalidades de la Operación*

Actualmente la Concesionaria cuenta con un Centro de Control de Operaciones ubicado en el PR 44+700 de la RN 6204A en la Unidad Funcional 3. En este sitio se realiza la recepción y comunicación de incidentes, accidentes y emergencias ocurridos dentro del corredor vial a fin de brindar la atención a los usuarios de la vía mediante los servicios gratuitos contemplados dentro del Contrato de Concesión, además de llevar el control de los reportes realizados por los inspectores viales y el equipo de operaciones que permiten garantizar las condiciones normales de la operación.

Adicionalmente, se cuenta con dos bases de operación y una base satélite distribuidas de la siguiente manera en el corredor vial:

- Base de Operación PR 44+700 Ruta 6204A Unidad Funcional 3 (Túnel de Occidente).
- Base de Operación PR 13+200 Ruta 6204 Unidad Funcional 2.1 (Área de Servicios 2).
- Base Satélite PR 45+200 Ruta 25B02 Unidad Funcional 4 (Sector Anzá).

A continuación, se presenta el informe de las actividades de operación y servicios prestados a los usuarios, de enero a diciembre de 2024:

13.1.1. Atención de Accidentes

Durante el año 2024 en la vía concesionada se registraron un total de 736 accidentes de tránsito, de los cuales resultaron: 401 heridos leves, 65 heridos graves, 17 fallecidos y 253 sin lesiones. La mayoría de los lesionados fueron atendidos por la Concesionaria a través del servicio de ambulancia, mientras que algunos casos fueron atendidos por terceros.

Los accidentes se distribuyeron en las Unidades Funcionales según como se indica a continuación:

Tabla 1. Accidentes reportados, enero a diciembre de 2024

Mes	UF 1	UF 2	UF 3	UF 4
Enero	14	35	9	5
Febrero	11	22	8	12
Marzo	23	45	9	13
Abril	12	26	10	7
Mayo	10	21	7	7
Junio	20	23	8	6
Julio	19	21	9	6
Agosto	16	27	5	1
Septiembre	19	17	9	7
Octubre	19	30	14	9
Noviembre	14	31	7	7
Diciembre	20	53	4	9
Total	197	351	99	89

De acuerdo con los reportes realizados por la Policía de Tránsito y Transporte de Antioquia, las principales causas de estos accidentes fueron atribuibles a la conducta humana, exceso de velocidad, fallas mecánicas e impericia al conducir. Además, los motociclistas representaron el grupo con mayor siniestralidad, destacándose los incidentes de autolesiones y colisiones con otros vehículos.

Imágenes atención de accidentes

13.1.2. Atención de incidentes y servicios

En la siguiente tabla se puede observar el consolidado de servicios prestados por la Concesionaria en cada una de las UF que conforman el Proyecto, así:

Tabla 2. Servicios prestados por la Concesionaria, enero a diciembre de 2024

MES	SERVICIO	UF 1	UF 2	UF 3	UF 4
ene-24	AMBULANCIA	21	40	30	7
	CARRO TALLER	2	9	3	3
	GRÚA	107	72	97	30
feb-24	AMBULANCIA	17	28	17	14
	CARRO TALLER	5	6	0	1
	GRÚA	88	61	52	19
mar-24	AMBULANCIA	26	43	13	11
	CARRO TALLER	0	6	5	2
	GRÚA	92	98	91	17
abr-24	AMBULANCIA	18	29	13	7
	CARRO TALLER	2	6	2	4
	SEÑALIZACION	68	33	60	33
	GRÚA	18	61	13	9
may-24	AMBULANCIA	6	4	5	6
	CARRO TALLER	2	2	1	6
	SEÑALIZACION	91	31	71	16
	GRÚA	11	52	8	6

NIT 900869678-8
Kilómetro 9 vía Medellín – Túnel de Occidente, Portal Oriental
MEDELLÍN – COLOMBIA
Concesión Vial Desarrollo Vial al Mar S.A.S.
Contrato de Concesión No. 014 de 2015
Agencia Nacional de Infraestructura

MES	SERVICIO	UF 1	UF 2	UF 3	UF 4
jun-24	AMBULANCIA	9	15	5	5
	CARRO TALLER	3	2	1	3
	SEÑALIZACION	101	5	90	16
	GRÚA	1	50	0	1
jul-24	AMBULANCIA	26	18	16	9
	CARRO TALLER	2	5	0	0
	SEÑALIZACION	97	4	85	12
	GRÚA	1	48	3	1
ago-24	AMBULANCIA	18	26	6	2
	CARRO TALLER	6	4	1	1
	SEÑALIZACION	79	8	67	17
	GRÚA	1	60	19	19
sep-24	AMBULANCIA	24	16	7	4
	CARRO TALLER	1	5	4	3
	SEÑALIZACION	59	8	83	12
	GRÚA	8	56	3	1
oct-24	AMBULANCIA	21	36	16	4
	CARRO TALLER	4	4	4	4
	SEÑALIZACION	105	15	83	110
	GRÚA	5	89	3	1
nov-24	AMBULANCIA	17	26	10	6
	CARRO TALLER	5	6	2	3
	SEÑALIZACION	8	14	7	4
	GRÚA	92	89	81	21
dic-24	AMBULANCIA	21	49	9	6
	CARRO TALLER	13	13	3	6
	SEÑALIZACION	50	93	16	11
	GRÚA	106	117	85	18
TOTALES		1457	1462	1190	491

Prestación servicio de grúa

En el marco de la atención de incidentes y emergencias, se han gestionado varios eventos relacionados con la caída de material y árboles frente a los cuales el personal de operación ha desplegado labores de señalización, remoción del material y retiro de árboles de menor tamaño. La Unidad Funcional 2.2 ha sido el tramo con mayor afectación, concentrando la mayoría de estos incidentes, mientras que la Unidad Funcional 4 presenta los puntos más críticos para la caída de material.

13.1.3. Cierre y recuperación de predios

Se realizaron comités sobre invasiones y permisos de la Resolución 716 de 2015, liderado por parte del Jefe de Operaciones y con la participación de las áreas Social, Jurídica y Predial, en los cuales se han organizado los procesos de identificación e intervención de las ocupaciones irregulares evidenciadas en el corredor vial concesionado, así como revisar los permisos puntales para la aplicación de la Resolución 716 de 2015.

Algunas de las ocupaciones irregulares se han evidenciado sobre predios públicos como, por ejemplo: MAR1_UF1_012, MAR UF1_258, MAR1_UF2_144, así como otros ubicados sobre el corredor vial.

Desde el Área de Operación y Mantenimiento, se ha brindado acompañamiento en las gestiones adelantadas por el Área Social y el Departamento Jurídico, y se han tomado acciones físicas relativas al cerramiento físico del espacio público a través de cercos, así como la implementación de barreras para impedir el acceso a estas ocupaciones irregulares como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

13.1.4. Inspecciones rutinarias al corredor vial

Durante el 2024 se realizaron inspecciones diarias en cada una de las Rutas Nacionales a cargo de la Concesionaria, en las cuales se identifican y registran afectaciones o daños a la infraestructura, verificación de implementación de Planes de Manejo de Tráfico (PMT), presencia de invasiones, acumulación de basura, entre otros factores que pueden impactar la seguridad y operación de la vía.

Para asegurar una respuesta oportuna, toda esta información se recopila en un Informe Semanal con el fin de programar las acciones correctivas necesarias. Además, el personal de inspección realiza recomendaciones preventivas y observa las condiciones del tráfico y del entorno, garantizando así que se tomen medidas anticipadas frente a posibles riesgos.

ANI	Operaciones y seguridad vial Reporte de Novedades para mantenimento					Devimar
Reporte	Fecha	UF	PR	Calzada	Elemento	Evidencia
74	06-Aug-06	4.2	9+000	Unica	Señalización	
75	06-Aug-06	2.2	44+700	Unica	Señalización	

13.1.5. Informes Trimestrales Superintendencia de Transporte

Se ha realizado el envío del Informe Trimestral de Accidentalidad en el cual se presentan los análisis y estadísticas de los accidentes ocurridos en el periodo correspondiente. Este informe permite identificar los Tramos Críticos de Accidentalidad (TCA) y otros puntos de riesgo, facilitando así el desarrollo de estrategias de mitigación. Además, se incluyen recomendaciones y propuestas de mejora en infraestructura y señalización para reducir la incidencia de accidentes y mejorar la seguridad de los usuarios en el corredor vial.

13.1.6. Informes SISI/PESV Superintendencia de Transporte

Se ha realizado el envío periódico del Informe de Seguridad Integral en el Sistema de Transporte (SIS/PESV) a la Superintendencia de Transporte, en el cual se presenta la documentación requerida para el seguimiento y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV).

Este informe asegura el cumplimiento de los parámetros establecidos por el Ministerio de Transporte según la Resolución 20223040040595 del 12 de julio de 2022; Incluye información detallada sobre las actividades de seguridad vial implementadas, los indicadores de desempeño y los resultados obtenidos, facilitando así la evaluación y mejora continua de las acciones de seguridad vial.

13.1.7. Control de Carga

Respecto al control de pesaje en la vía, durante el año 2024 se han recopilado diversas estadísticas que permiten evaluar el impacto de la carga vehicular en la infraestructura. Estos datos muestran el volumen de vehículos que han pasado por los puntos de control de peso, el porcentaje de vehículos que superan los límites permitidos y los patrones de uso por tipo de vehículo. Este análisis contribuye a establecer medidas de regulación y mantenimiento, garantizando así la preservación de las condiciones óptimas de la vía y promoviendo la seguridad en el tránsito de carga pesada, cumpliendo con la seguridad en la infraestructura vial y reduciendo el riesgo de deterioro prematuro. Esto asegura una mayor durabilidad de la vía y minimiza los costos asociados a reparaciones frecuentes.
Este monitoreo continuo permite tomar decisiones informadas para gestionar el tránsito de carga pesada y mantener un equilibrio entre la operatividad de la vía.

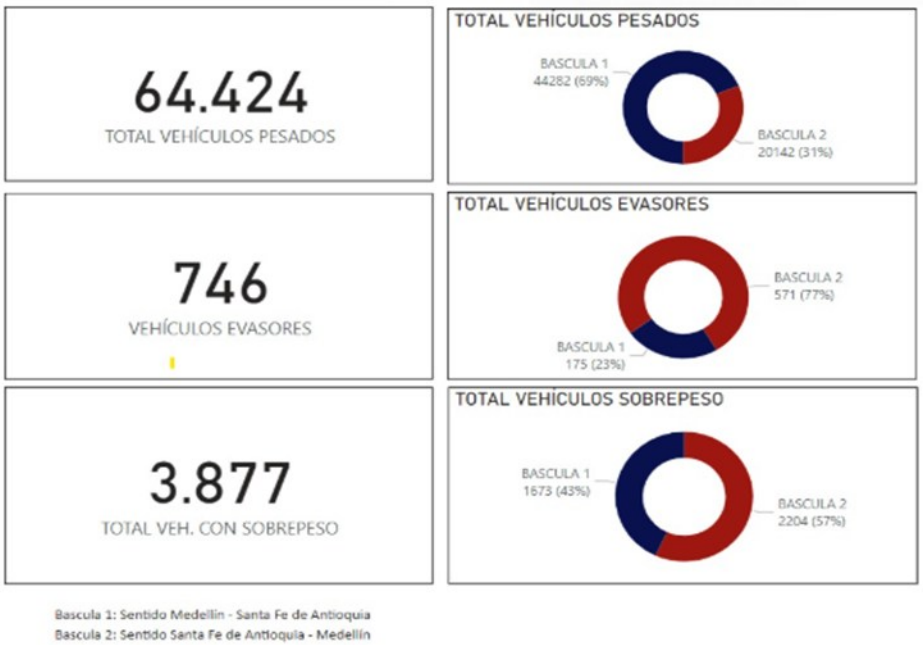

Gráfica 1. Vehículos pesados, enero a octubre de 2024

Quincenalmente se envía a la Policía Nacional - Seccional de Tránsito y Transporte Antioquia, la Agencia Nacional de Infraestructura y la Interventoría, la información de los vehículos que al ingresar al sistema de pesaje incumplen de alguna manera, ya sea por ser evasores (aquellos que ingresan a la báscula dinámica pero no a la estática) o los que presentan sobrepeso, y se extraen los video-conteo en 3 días aleatorios de las cámaras instaladas en el sector para detectar los vehículos de carga que no ingresan al sistema de básculas. Lo anterior, para solicitar la presencia permanente y el control a los vehículos con sobrepeso que transitan en el corredor vial.

13.1.8. Indicadores de Operación

Dentro de nuestras obligaciones se encuentran aquellas establecidas en materia de atención de incidentes, accidentes y emergencias, lo cual tiene que ver con el cumplimiento de los indicadores definidos en el Apéndice Técnico 4 - O4, O5 (para vía a cielo abierto), O7 y O8 (para túneles). En la siguiente tabla se especifican los tiempos promedio para atención de vehículos varados y de accidentes viales discriminados mes a mes.

Tabla 3. Tiempo de atención promedio para vehículos varados, enero a diciembre de 2024

Servicio	Tiempo de atención promedio (minutos)
Señalización	20,2
Promedio Grúa	22,4
Carro Taller	18,9

Tabla 4. Tiempo de atención promedio accidentes a cielo abierto, enero a diciembre de 2024

Servicio	Tiempo de atención promedio Cielo abierto (minutos)	Tiempo de atención promedio Túneles (minutos)
Señalización	13,6	6,1
Ambulancia	14,0	8,2
Grúa y equipos	28,9	5,3

13.2. Mantenimiento

A partir del mes de mayo de 2024 las actividades de mantenimiento se realizan con personal propio, las cuales constan, entre otras, de obras para la protección de taludes y construcción de rondas de coronación (mitigación), demarcación horizontal, reposición de señalización vertical, reposición de defensas viales, construcción de muros de gaviones pérdidas de banca, mantenimiento puentes: socavaciones, fisuras, etc., instalación de bordillos, limpieza Zodme La Cueva (requerimiento ANLA), instalación puntos de control Zodme La Cueva (requerimiento ANLA), demolición dado Puente La San Juana (Requerimiento ANLA), construcción de bandas alertadoras, etc.
A la fecha estos trabajos se realizan con un total de 78 colaboradores distribuidos de la siguiente manera:

- Unidad Funcional 1, 2.1 y 3: 19 personas (43 km calzada).
- Unidad Funcional 2.2: 22 personas (62 km calzada).
- Unidad Funcional 4: 20 personas (77 km calzada).
- Otras obras*: 17 personas (225 km calzada).

13.2.1. Atención de Indicadores

13.2.1.1. Reparación de Pavimentos

Se llevaron a cabo actividades de reparación de pavimentos para corregir las patologías identificadas en los recorridos periódicos realizados por el personal de mantenimiento y para atender los hallazgos señalados por la interventoría. Estas acciones abordaron los diferentes indicadores de pavimentos, tales como: índice de regularidad internacional (IRI), ahuellamiento, hundimiento y fricción, que tienen un impacto directo en la seguridad vial. Cada una de las intervenciones se realizó dentro de los plazos establecidos en el contrato. Las actividades fueron subcontratadas a las empresas Mincivil, Asfaltos Medellín y Pavimentar, quienes entre enero y octubre de 2024 instalaron un total de 1130m^3 de mezcla.

PR 4+900 UF 4

PR 63+000 UF 4

PR 13+000 UF 2.1

PR 39+500 UF 1

PR 3+000 UF 2.2

PR 2+000 UF 2.2

Adicionalmente, con personal propio se realizó el sellado de fisuras mediante la aplicación de material Poliflex, un asfalto modificado en caliente que permite sellar de forma efectiva las fisuras en pavimentos flexibles. El sellado de fisuras también se ejecutó como parte de la atención al indicador

E3 de fisuras, garantizando la adecuada respuesta a las observaciones de la interventoría. Todos los hallazgos declarados fueron subsanados en los tiempos estipulados contractualmente.

R48+676 UF3

PR 39+145 UF1

PR20+790 UF 2.1

PR 113+500 UF2.2

PR57+900 UF4.2

PR 29+7394 UF4.2

13.2.1.2. Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho de sector:

Se llevaron a cabo actividades de rocería de forma continua en el corredor vial, cumpliendo con los requisitos del Indicador E8 del Apéndice Técnico 4 que regula el estado de los márgenes, el separador central, las áreas de servicio y el corredor del proyecto.

Estos trabajos se ejecutaron de acuerdo con la frecuencia y cobertura establecidas en el Contrato de Concesión, asegurando que todas las zonas bajo responsabilidad del Proyecto mantuvieran los estándares exigidos. Las actividades de rocería fueron programadas y monitoreadas conforme a los

lineamientos contractuales, lo cual permitió cumplir plenamente con el indicador durante todo el año. Estas actividades se ejecutaron con personal propio.

PR46+500 UF3

PR 34+200 UF1

PR 16+600 UF2.1

PR 6+200 UF2.2

PR 59+600 UF4

PR 37+200 UF1

13.2.1.3. Limpieza de obras de drenaje

Se realizaron actividades de limpieza de drenajes longitudinales, incluyendo cunetas, rondas de coronación, disipadores y otros elementos relacionados, con el fin de cumplir con el Indicador E10 del Apéndice Técnico 4 que regula los Drenajes Superficiales, tanto longitudinales como transversales.

Estas tareas se ejecutaron en todo el corredor vial, abarcando todos los tipos de drenajes presentes en el proyecto y siguiendo la frecuencia establecida en el Contrato. La limpieza y mantenimiento se

llevaron a cabo de manera programada y en los tiempos estipulados, permitiendo cerrar satisfactoriamente todos los requerimientos del indicador E10 durante el año.

ANTES DESPUÉS

PR 32+900 UF 1

ANTES DESPUÉS

PR 12+700 UF 2.1

ANTES DESPUÉS

PR 113+800 UF 2.2

13.2.1.4. Reparación y reposición de barreras y elementos de contención

Se llevaron a cabo actividades de reparación, reposición e instalación de defensas viales a lo largo del corredor, cumpliendo con los requisitos del Indicador E13.

Estas actividades incluyeron la reparación de defensas metálicas y barreras tipo New Jersey, así como la instalación de elementos adicionales requeridos, como captafaros y estructuras normativas, con el objetivo de reforzar la seguridad vial del proyecto. Todas las intervenciones se realizaron dentro de los tiempos establecidos en el contrato, logrando el cierre satisfactorio de los requerimientos del indicador E13 durante el año.

ANTES **DESPUÉS**

PR 29+900 UF 1

ANTES **DESPUÉS**

PR 17+500 UF 2.1

ANTES **DESPUÉS**

PR 52+000 UF 4

13.2.1.5. Señalización vertical

A fin de dar cumplimiento al Indicador E11 del Apéndice Técnico 4 relacionado con la Señalización Vertical y de garantizar la seguridad vial de los usuarios de la vía se llevaron a cabo de forma continua actividades de limpieza, reposición y, cuando fue necesario, la instalación de nueva señalización vertical a lo largo del corredor vial. Asimismo, se instalaron señales adicionales requeridas por la normativa y por los lineamientos de la Superintendencia destinadas a mejorar la seguridad vial. Todas las intervenciones se realizaron en los tiempos establecidos, cumpliendo con el indicador E11.

ANTES DESPUÉS
PR 46+500 UF 3

ANTES DESPUÉS
PR 27+000 UF 1

ANTES DESPUÉS
PR 108+700 UF 2.2

13.2.1.6. Señalización horizontal

Para cumplir con el Indicador E12 de Señalización Horizontal establecido en el Apéndice Técnico 4, la Concesionaria cuenta con equipo propio y personal capacitado para la ejecución de señalización en metro lineal y metro cuadrado.

Además, se realizaron trabajos en conjunto con subcontratistas para implementar nuevas metodologías y explorar técnicas innovadoras en señalización horizontal, orientadas a mejorar la durabilidad y reflectividad de las marcas viales, lo cual incrementa la seguridad en el corredor vial. También se llevaron a cabo jornadas de reposición de tachas en todas las unidades funcionales, asegurando el mantenimiento óptimo de la señalización.

PR 46+300 UF3

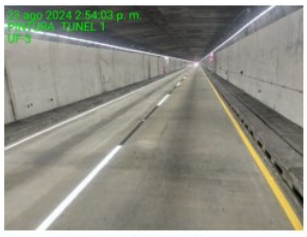

PR 44+300 UF3

PR 10+400 UF2.1

PR 15+000 UF2.1

PR 1+900 UF2.2

PR 5+900 UF2.2

13.2.1.7. Remoción de derrumbes

Se realizan actividades de remoción de derrumbes de manera continua en el corredor vial, especialmente en las Unidades Funcionales 2.2, 4 y 1, donde se presentan los mayores volúmenes de material. Estos derrumbes ocasionaron cierres temporales de la carretera, con aperturas parciales mientras se llevaban a cabo las labores de remoción.

En la Unidad Funcional 1 se implementaron medidas tempranas y se realizó un bypass en la vía, lo que permitió mantener la movilidad en estos puntos mientras se trabajaba en la remoción y se atendía la situación dentro de los plazos establecidos en el Contrato de Concesión.

En las demás Unidades Funcionales, donde la calzada es única, se registraron cierres totales por varias horas debido a la cantidad de material derrumbado; sin embargo, se cumplió con los tiempos estipulados en el contrato y se logró el cumplimiento de los indicadores establecidos.

13.2.1.8. Limpieza de túneles

Se realizan de manera permanente actividades de limpieza en ambos túneles, que incluyen paredes y obras de drenaje, con el objetivo de optimizar la eficacia de las luminarias y así aumentar la seguridad de los usuarios, cumpliendo con los indicadores establecidos para los túneles. Esta limpieza garantiza una mayor visibilidad, lo que mejora la interacción de la luz con las estructuras y, en consecuencia, favorece un entorno más iluminado y seguro para todos los usuarios del corredor vial.

PR 42+900 UF3

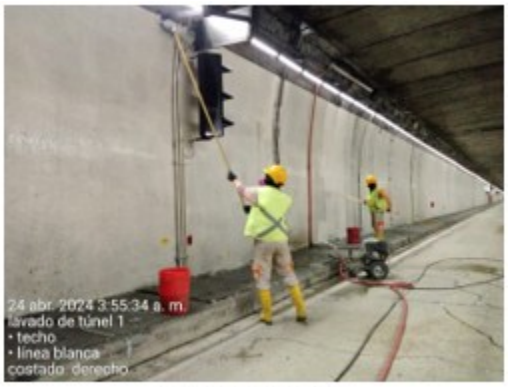

PR 40+900 UF3

13.2.1.9. Mantenimiento de Puentes

Reparación juntas: Se llevó a cabo la reparación y mantenimiento de las juntas de los puentes donde se detectaron patologías o afectaciones estructurales, garantizando un funcionamiento adecuado tanto de las juntas como de la protección general de los puentes. Esta actividad se realizó en todas las unidades funcionales, atendiendo las observaciones pertinentes y asegurando la integridad de la infraestructura.

PR 18+100 UF2.1

PR 104+400 UF2.2

PR 104+400 UF2.2

Limpieza y adecuaciones: Se llevó a cabo el mantenimiento de las estructuras de los puentes, que incluye la limpieza y las adecuaciones necesarias para asegurar su funcionamiento en óptimas condiciones. Asimismo, se revisan y acondicionan todas las estructuras metálicas y de concreto que puedan afectar la durabilidad y el cumplimiento del indicador E15, requerido para estas infraestructuras.

Protección de estribos: Se realizaron diversas protecciones en la parte baja de los puentes con el fin de mitigar la socavación en las estructuras de soporte. Estas actividades son fundamentales para prevenir el deterioro de los cimientos ya que la socavación puede comprometer la estabilidad y seguridad de los puentes.

PR 48+900 UF4

PR 58+680 UF4

13.2.2. Actividades adicionales de mantenimiento

Limpieza de drenes: Se realizó la limpieza completa de todos los drenes de los taludes para verificar su estado y eliminar obstrucciones, asegurando así un funcionamiento adecuado y permitiendo realizar el mantenimiento necesario en estas estructuras.

Para la limpieza se utilizó agua a presión mediante una válvula con especificaciones adecuadas, que permitió impulsar la manguera y remover los residuos acumulados en los drenes. Este procedimiento garantiza que los drenes queden despejados, optimizando la estabilidad y seguridad de los taludes.

PR 21+900 UF1

PR 11+000 UF2.1

Obras de mitigación en taludes de las Unidades Funcionales 2.2 y 4: Se han implementado diversas obras de mitigación en varios taludes para protegerlos de los efectos de la erosión y la socavación causadas por lluvias y aguas escorrentías. En algunos taludes se colocaron coberturas protectoras de plástico, cuyo propósito es reducir la infiltración de agua y prevenir la erosión superficial. Además, en

otros puntos críticos se construyeron cunetas de coronación para desviar y manejar el flujo de agua en la parte alta del talud, minimizando así el riesgo de desprendimiento y la acumulación de material suelto en estas áreas.

PR 53+000 UF4

PR 53+000 UF4

Mantenimiento al cerramiento de predios del corredor vial: Debido a las diversas afectaciones que han sufrido los cercos, se llevaron a cabo las actividades necesarias para avanzar significativamente en el cierre de predios. Se logró un notable progreso, dejando en su mayoría los predios adquiridos con sus respectivos cercos requeridos y necesarios.

PR 39+800 UF1

PR 20+000 UF2.1

PR 11+200 UF2.1

PR 11+200 UF2.1

Demolición estructuras en concreto puente la San Juana (requerimiento de la ANLA): Se llevó a cabo la demolición de una estructura de concreto provisional que estaba afectando el cauce de la quebrada La San Juana, cumpliendo con todas las normativas ambientales pertinentes. Esta actividad se realizó con éxito, subsanando así los requerimientos establecidos por la entidad ambiental. La demolición no solo contribuyó a la recuperación del cauce, sino que también garantizó el cumplimiento de las regulaciones vigentes, promoviendo así la conservación del entorno natural.

PR 27+000 UF1

PR 27+000 UF1

Reparación pérdidas de banca: Durante el año 2024, se han llevado a cabo diversas obras para la recuperación de pérdidas de banca y la protección de posibles afectaciones a la vía. Se construyeron estructuras de contención, con el fin de proporcionar seguridad a la carretera y prevenir afectaciones a corto y largo plazo, tanto para los usuarios de la vía como para los residentes en el área de influencia del proyecto

PR 60+500 UF4

PR 39+000 UF1

PR 62+700 UF2.2

Protección cajas ITS y cierre de pasos prohibidos (seguridad vial): Se lleva a cabo la protección de las cajas de energía y comunicaciones (ITS) mediante la construcción de estructuras de concreto, con el objetivo de salvaguardar tanto la infraestructura como la seguridad de la vía. Esta medida es especialmente necesaria, ya que los usuarios estaban utilizando estos puntos como pasos prohibidos.

13.2.3. Supervisión de Obras Adicionales

13.2.3.1. Reforzamiento Puente La Frisola

Se realizó el reforzamiento de la cimentación de la pila 4 adicionando cuatro pilas de 1.20 m de diámetro y longitudes entre 18 y 20 m según diseño, ensanchamiento del dado, el reforzamiento de la cimentación del Estribo 2 adicionando tres pilas de 1.50 m de diámetro y longitud de 22 m. Construcción de un sobre espesor de 0.15 m en la pantalla del estribo, con el fin de aumentar la capacidad a flexión de dicho elemento y se realizó además un sellado de las fisuras presentadas en la pantalla del estribo 1 y 2.

13.2.3.2. Trabajos Acceso Mestizal

Se realizó la construcción de muro de gaviones en la parte superior del talud, instalación de cerramiento en postes de concreto y alambre listo a lo largo de los canales identificados e instalación de tapas del canal y/o cajas (suministro por parte de Devimar).

13.2.3.3. Trabajos Mestizal

Se realizó la construcción de 5 drenes subhorizontales de 2" de diámetro en los sitios señalados por INTEGRAL S.A.S, la adecuación y lavado de drenes y filtro existente, entre otras reparaciones varias.

13.2.3.4. Estabilización talud Meloneras – Sector El Sapo

Se instalaron 387 anclajes pasivos que equivalen a 4644 ml. Con separación vertical y horizontal de 2.0 m y longitud de 12.0 m, 29 drenes subhorizontales de 3" de diámetro y 15.0 m de longitud, con separaciones cada 4.0 m y distribución tres bolillo, cubiertos con geotextil tipo NT2000, 2416 m2 de concreto lanzado con malla electrosoldada, 240 ml de canal en manto de hormigón, 85 ml de canal de rápidas con tapa (incluye 7 columpios), 90 ml de canal de descarga al río Aurrá.

13.2.3.5. Reparación puente El Sapo – Existente

Se realizó la demolición del vano 2, construcción e instalación de vigas diafragma/riostras, construcción tablero vano, suministro, transporte y colocación de neoprenos según diseño, suministro, transporte y colocación de topes sísmicos según diseño, suministro, transporte y colocación de junta de dilatación según diseño, suministro, transporte e instalación de baranda metálica y reparaciones de losa vano 1 en áreas afectadas con mortero de reparación, recubrimiento protector y mortero de alto desempeño en zonas afectadas.

13.2.3.6. Reparación pérdida de banca PR 85+000

Se realizó un muro en pilas tipo vástago para la reconformación de la margen expuesta de la vía contra el proceso erosivo, 16 pilas de 1.2 m de diámetro y 15 m de profundidad. Altura muro: 4,5 m y Canal escalonado apoyado en pilas de 1.3 m de diámetro y 4,0 m de profundidad.

13.2.3.7. Reparación pérdida de banca PR 70+750

Muro vástago de mínimo 0.30 m de espesor, soportado mediante anclajes activos y apoyado en micropilotes de 5 m de longitud, 0.15 m de diámetro y 0.45 m de espaciamiento a ejes, unidas mediante una viga cabezal.

13.2.3.8. Reparación Puente El Tonusco

Se realizó la demolición del estribo existente**,** construcción estribo nuevo, con una cimentación conformada por 15 pilas de 2 metros de diámetro y 5 metros de profundidad y una zapata en la parte superior que brinda estabilidad a la estructura, lleno estructural para la conformación de la vía de acceso**,** construcción de ménsula, losa de aproximación y espaldar del vástago y reparación de losas.

14. OPERACIONES CELEBRADAS ENTRE LA SOCIEDAD CON SOCIOS Y/O ADMINISTRADORES

En el año 2024, la Sociedad suscribió los siguientes documentos y contratos con Partes Afiliadas[1]

Contrato celebrado	Partes del Contrato	Objeto
Modificaciones a los Contratos de Operación y del Contrato EPC.	Desarrollo Vial al Mar S.A.S y Consorcio Mar 1.	Para permitir la distribución de recursos retenidos en las cuentas de reserva de O&M, de servicio de la deuda en pesos y en dólares y para suscribir una modificación al Contrato EPC celebrado con el Consorcio Constructor con el fin de, entre otros, ejecutar un pago.
Orden de Servicio No. 3888 de 2024.	Desarrollo Vial al Mar S.A.S e Infratec SPA.	Para la prestación de Servicios para adelantar la Facturación

[1] Entiéndase Partes Afiliadas conforme al significado otorgado en los Contratos de Términos Comunes Local e Internacional

		Electrónica/Documento Equivalente en el Peaje de Aburrá.
Otrosí No. 1 al Contrato de Crédito Subordinado.	Desarrollo Vial al Mar S.A.S, Patrimonio Autónomo, Sacyr Concesiones Participadas I SL, Sacyr Concesiones Colombia S.A.S., Strabag AG (Austria) y Concay S.A.	Modificar las disposiciones del Contrato de Crédito Subordinado Internacional.

Adicionalmente, para el año 2024 la Sociedad suscribió las siguientes Actas de Liquidación con Partes Afiliadas mediante las cuales se acredita, entre otras cosas: (i) la finalización del Contrato u Orden de Trabajo suscrita, (ii) el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por las partes intervinientes en la operación, (iii) la devolución de las garantías constituidas y, (iv) la liquidación definitiva del Contrato u Orden de Trabajo suscrita.

Acta de Liquidación suscrita	Partes del Contrato	Objeto
Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. 0004-2021, Orden de Trabajo No. 3.	Desarrollo Vial al Mar S.A.S. y Consorcio Mar 1	Para la construcción de la escuela La Volcana en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas, municipio de Medellín, Antioquia, en la Unidad Funcional 1 del Proyecto.
Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. 0036-2021, Orden de Trabajo No. 10.	Desarrollo Vial al Mar S.A.S y Consorcio Mar 1	Para la construcción de una cafetería y de una zona de parqueaderos en el Centro de Control del Proyecto.
Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. 0049-2021, Orden de Trabajo No. 14.	Desarrollo Vial al Mar S.A.S y Consorcio Mar 1	Para la construcción de las redes externas de las áreas de servicio y zonas de pesaje ubicadas en el Subsector 2.1 de la Unidad Funcional 2 del Proyecto.
Certificado de No Ejecución del Contrato de Obra No. 0050-2021, Orden de Trabajo No. 15.	Desarrollo Vial al Mar S.A.S y Consorcio Mar 1	Para realizar el revestimiento del nuevo tubo del túnel de occidente con paneles de

		acero vitrificado, así como la instalación de la estructura auxiliar para el sistema de iluminación del Túnel.
Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. 0008-2022, Orden de Trabajo No. 21.	Desarrollo Vial al Mar S.A.S y Consorcio Mar 1	Para la construcción de la extensión del acueducto arcoíris para la conexión de la Cafetería y el Edificio de Apoyo de Peajes en la Unidad Funcional 3 del Proyecto.
Certificado de No Ejecución del Contrato de Obra No. 0020-2022, Orden de Trabajo No. 22.	Desarrollo Vial al Mar S.A.S y Consorcio Mar 1	Para la construcción de una red de manejo de aguas para el Centro de Memoria Histórica de la Comunidad de Tafetanes, en el municipio de Sopetrán, Antioquia, en el Subsector 2.1 de la Unidad Funcional 2 del Proyecto.
Acta de Liquidación del Contrato Marco de Obra No. 0021-2021.	Desarrollo Vial al Mar S.A.S y Consorcio Mar 1	Para establecer los términos generales que regulen varias OBRAS que serán firmados entre las Partes de tiempo en tiempo en los términos del anexo 1, cuyo objeto, a su vez, será la construcción de algunas obras relacionadas al Contrato de Concesión No. 014 de 2015 o que estén asociadas a la ejecución de esas obras (las “Órdenes de Trabajo” y el objeto de cada una de las Órdenes de Trabajo, las “Obras”) y que están excluidas del Contrato de Ingeniería, Suministro y Construcción (“Contrato EPC”) celebrado entre las mismas partes el 16

		de junio de 2016 y modificado integralmente el 20 de marzo de 2019.
Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 0018-2021.	Desarrollo Vial al Mar S.A.S e Infratec SPA.	Para suministrar e instalar todos los equipos, elementos y componentes del Sistema de Gestión de Peaje, así como a poner en marcha el Sistema de Gestión de Peaje.

15. INFORMACIÓN ADICIONAL

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, modificada por la Ley 603 de 2000, la Sociedad ha cumplido a cabalidad con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Conforme al Artículo 1 de la Ley 603 de 2000, se garantiza que los productos protegidos por propiedad intelectual están siendo utilizados por la Sociedad en forma legal y con las debidas autorizaciones y licencias.

Adicionalmente, se deja constancia que la Sociedad ha cumplido con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y que, hasta el momento, no se han presentado reclamos ni contingencias por incumplimiento con proveedores.

Del mismo modo, se deja constancia de que ni la sociedad ni sus administradores han entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores con quienes sostiene relaciones comerciales.

16. MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

No se solicitan medidas especiales a la Asamblea General de Accionistas, agradeciendo a los mismos el apoyo realizado para la oportuna y eficiente gestión de la Sociedad que ha llevado al cumplimiento de sus objetivos, especialmente -este año- en la Fase de Operación y Mantenimiento.

Medellín, 31 de diciembre de 2024